

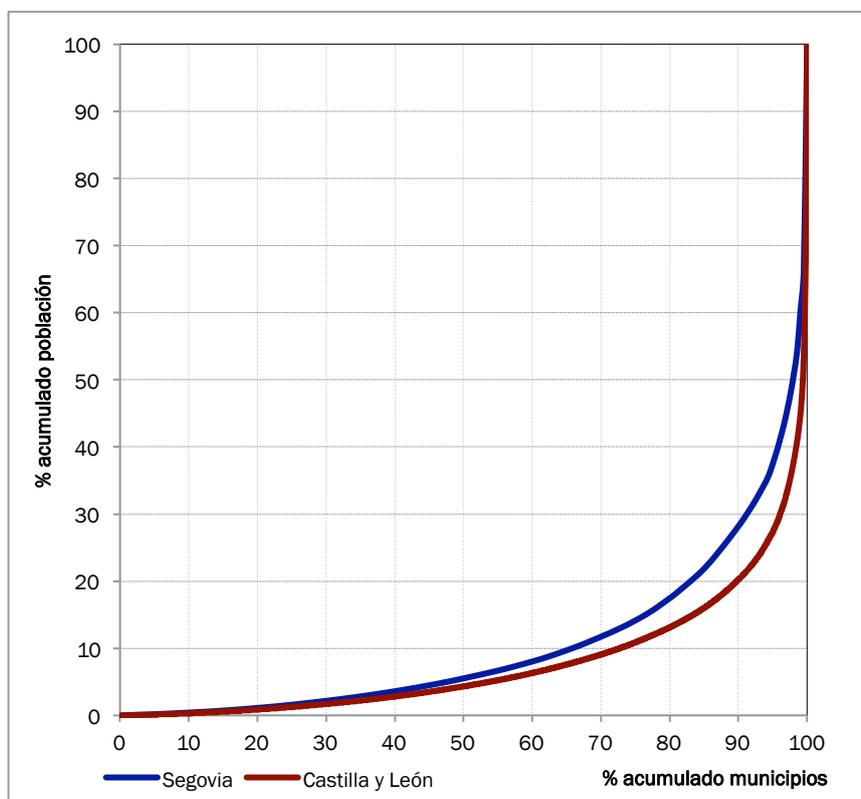
CAPÍTULO 7. UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL CONTRASTADA.

Ignacio Molina de la Torre y José María Delgado Urrecho.
Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid.

7.1- CONCENTRACIÓN URBANA Y DESPOBLACIÓN RURAL. LAS CLAVES EXPLICATIVAS DE UN MODELO DE POBLAMIENTO DESEQUILIBRADO.

Tal y como se ha venido señalando en anteriores Capítulos, la provincia de Segovia muestra, en cuanto a la localización de su población, una distribución muy desequilibrada, en la que destacan dos procesos que pueden entenderse como complementarios. Por un lado, se ha producido una concentración demográfica progresiva en las zonas urbanas, mientras, por otro, se sigue registrando un continuo proceso de despoblación rural, que afecta a la mayor parte de los municipios de la provincia segoviana. No obstante, como también podemos comprobar si se comparan las variables demográficas con las registradas para el conjunto de Castilla y León, la situación, en relación con el poblamiento, es algo menos dramática; así, aunque la dialéctica concentración urbana-despoblación rural es la dominante, existe un umbral de núcleos intermedios en la provincia con un peso y una trayectoria significativamente más positiva que en el promedio regional.

Figura 7.1. Concentración de la población de Segovia y Castilla y León por tamaño de los municipios, 2013.



FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Como se puede observar en la figura, existe una concentración de la población en un muy reducido número de municipios, puesto que dos tercios de ellos apenas agrupan un

10% de la población provincial, mientras, en sentido inverso, una décima parte de los municipios suman más del 70% de los habitantes de esta provincia. Sin embargo, la propia figura pone de manifiesto que esta situación está mucho más agravada en Castilla y León, sobre todo por el aún más escaso peso de los municipios intermedios en la estructura del poblamiento. Esta situación puede evaluarse de una manera mucho más ajustada con los datos recogidos en el cuadro que sigue, que resume la distribución de la población en la provincia de Segovia y en Castilla y León según los tipos de municipio, de acuerdo con la clasificación funcional establecida en el Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid, por encargo del Consejo Económico y Social de Castilla y León¹.

Cuadro 7.1. Evolución de la población por tipos de municipios en Segovia y Castilla y León, 2001-2013.

| Segovia | Municipios | % municipios | Población 2001 | % 2001 | Población 2013 | % 2013 |
|--|------------|-----------------|-------------------|-----------|-------------------|--------|
| Ciudades | 1 | 0,5 | 54.039 | 36,8 | 54.309 | 33,6 |
| Periurbano y área de influencia | 23 | 11,0 | 12.544 | 8,5 | 24.351 | 15,1 |
| Centros de servicio | 11 | 5,3 | 35.793 | 24,3 | 42.361 | 26,2 |
| Municipios rurales | 174 | 83,3 | 44.652 | 30,4 | 40.681 | 25,2 |
| TOTAL | 209 | 100,0 | 147.028 | 100,0 | 161.702 | 100,0 |
| Castilla y León | Municipios | % municipios | Población 2001 | % 2001 | Población 2013 | % 2013 |
| Ciudades | 19 | 0,8 | 1.295.674 | 52,3 | 1.307.801 | 51,9 |
| Periurbano y área de influencia | 156 | 6,9 | 204.832 | 8,3 | 332.572 | 13,2 |
| Centros de servicio | 103 | 4,6 | 350.038 | 14,1 | 357.075 | 14,2 |
| Municipios rurales | 1.970 | 87,6 | 628.881 | 25,4 | 522.427 | 20,7 |
| TOTAL | 2.248 | 100,0 | 2.479.425 | 100,0 | 2.519.875 | 100,0 |

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Los datos expuestos vuelven a evidenciar el peso creciente de las áreas urbanas y el progresivo debilitamiento del tejido rural en el poblamiento regional y provincial, aunque existen notables diferencias entre ambos casos. Así, la población residente en la ciudad y su área de influencia concentra un volumen de población relativa mucho menor en el caso de Segovia, teniendo en cuenta que la capital representa un tercio de los habitantes de la provincia, y el porcentaje de todo el espacio urbano y periurbano se queda en el 48% de la población, valor muy inferior al 52% de la población que vive en las ciudades de Castilla y León, y más aún del 65% que lo hace en las áreas urbanas entendidas en toda la extensión del fenómeno. No obstante, como se analizará en un apartado posterior, la dinámica del área urbana segoviana se caracteriza por la diferente evolución de la ciudad, por una parte, y su área de influencia, por otra, de tal forma que la ciudad apenas ha crecido en los últimos años (e incluso ha perdido importancia relativa en el conjunto provincial) mientras los municipios de su entorno periurbano prácticamente duplican su población en el mismo lapso, siendo el área de influencia urbana que más creció en términos relativos en Castilla y León entre 2001 y 2013.

¹ Y que ha servido de base para la realización del Informe sobre *Población y poblamiento en Castilla y León*, a instancias de la mencionada Institución (Delgado, 2012).

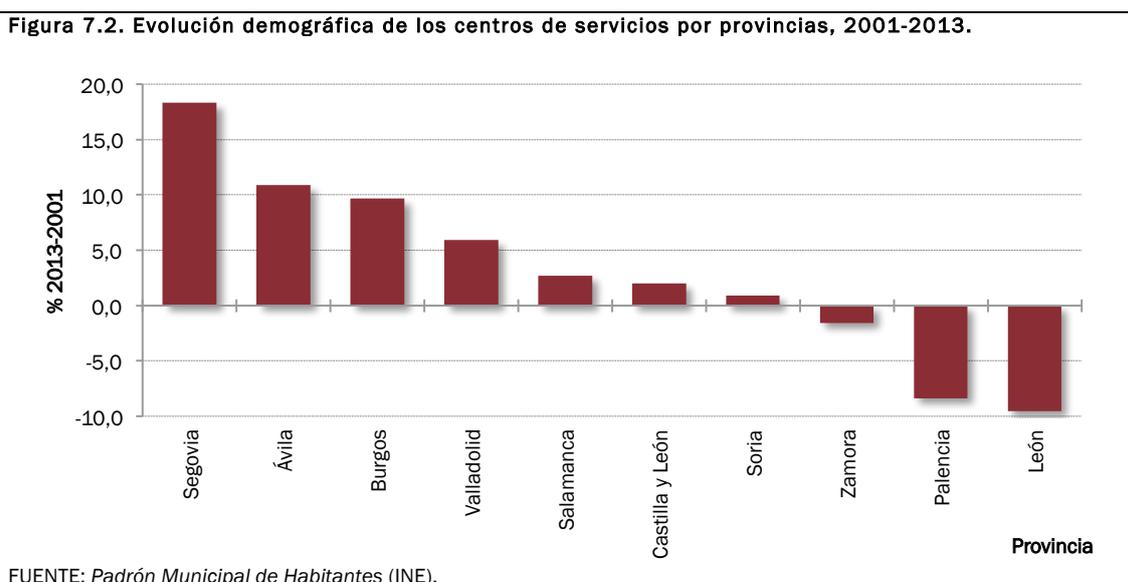
En el extremo del modelo de poblamiento, la gran mayoría de los municipios pueden clasificarse como de carácter rural, siendo ligeramente superior el porcentaje en Castilla y León, donde ya casi nueve de cada diez términos están enclavados en esta categoría, que en Segovia, algo por debajo en términos relativos (83%). No obstante, si se relaciona esta tipología de poblamiento con los habitantes residentes en estos municipios, puede comprobarse que, mientras en Segovia aún un 25% de los habitantes residen en los núcleos rurales, ese porcentaje apenas supera el 20% en el conjunto regional. Es decir, desde el punto de vista del poblamiento, la provincia de Segovia tiene un porcentaje menor de municipios rurales y, aun cuando son muy pequeños, tienen una dimensión media algo mayor que en el conjunto regional.

Por otro lado, y para finalizar este primer acercamiento a este tipo de municipios, hay que destacar que se trata de la tipología de municipios en las que se ha concentrado el fenómeno de la despoblación, de tal forma que, tanto en la provincia de Segovia como en el conjunto de la comunidad autónoma el peso demográfico de este tipo de municipios se ha visto significativamente reducido a lo largo de los primeros años siglo XXI. Como en alguna de las variables anteriormente señaladas, las cifras de la provincia segoviana son, dentro de la crisis demográfica del medio rural, las mejores dentro de Castilla y León, de tal forma que son los municipios en los que en términos relativos se ha perdido menos población (-9%, frente al -16,9% regional).

No obstante, donde las diferencias en cuanto al modelo de poblamiento se hacen más patentes es en el nivel de los centros de servicio, un conjunto de núcleos esenciales en la estructuración del territorio, y cuyo peso es mucho más relevante en la provincia de Segovia. Así, como se comprueba en el cuadro presentado, aunque el porcentaje de centros de servicios en relación con el total de municipios es similar en la provincia y en la Región, en el primer caso agrupa al 26,2% de los habitantes, mientras en el segundo la cifra es poco más de la mitad (14,2%). En el contexto regional, se trata de la tercera provincia en cuanto al peso de la población de los centros de servicio en el total, solo por detrás de Ávila (33%) y Soria (28,9%), en las que, por otro lado, este mayor porcentaje ha de relacionarse con el menor peso relativo de sus áreas urbanas, sobre todo en el caso abulense y su inexistente ámbito periurbano.

En el contexto señalado, los centros de servicios en el medio rural adquieren una mayor relevancia al comprobar que, a lo largo de los últimos años, han mantenido una dinámica positiva de crecimiento poblacional, de tal forma que, en los primeros trece años de este siglo, los centros de servicios segovianos han sumado más de 6.500 habitantes,

incrementando el porcentaje respecto al total provincial en casi dos puntos. Esta situación contrasta con la situación en la Comunidad Autónoma, que suma, en total, una cifra de población similar, aunque su peso en el conjunto regional únicamente ha crecido una décima. En comparación con otras provincias, Segovia es la provincia en la que más crecen demográficamente los centros de servicios en el medio rural, tanto en valores absolutos como relativos, tal y como se aprecia en la figura 2. Si en Castilla y León los centros de servicios aumentan su población entre 2001 y 2013 en un 2%, en la provincia segoviana este incremento supera el 18%, porcentaje que casi duplica al de las provincias siguientes (Ávila, con un 10,9%, y Burgos, con un 9,7%), y que contrasta claramente con la evolución negativa de los centros de servicios de Zamora y, sobre todo, Palencia (-8,4%) y León (-9,6%).



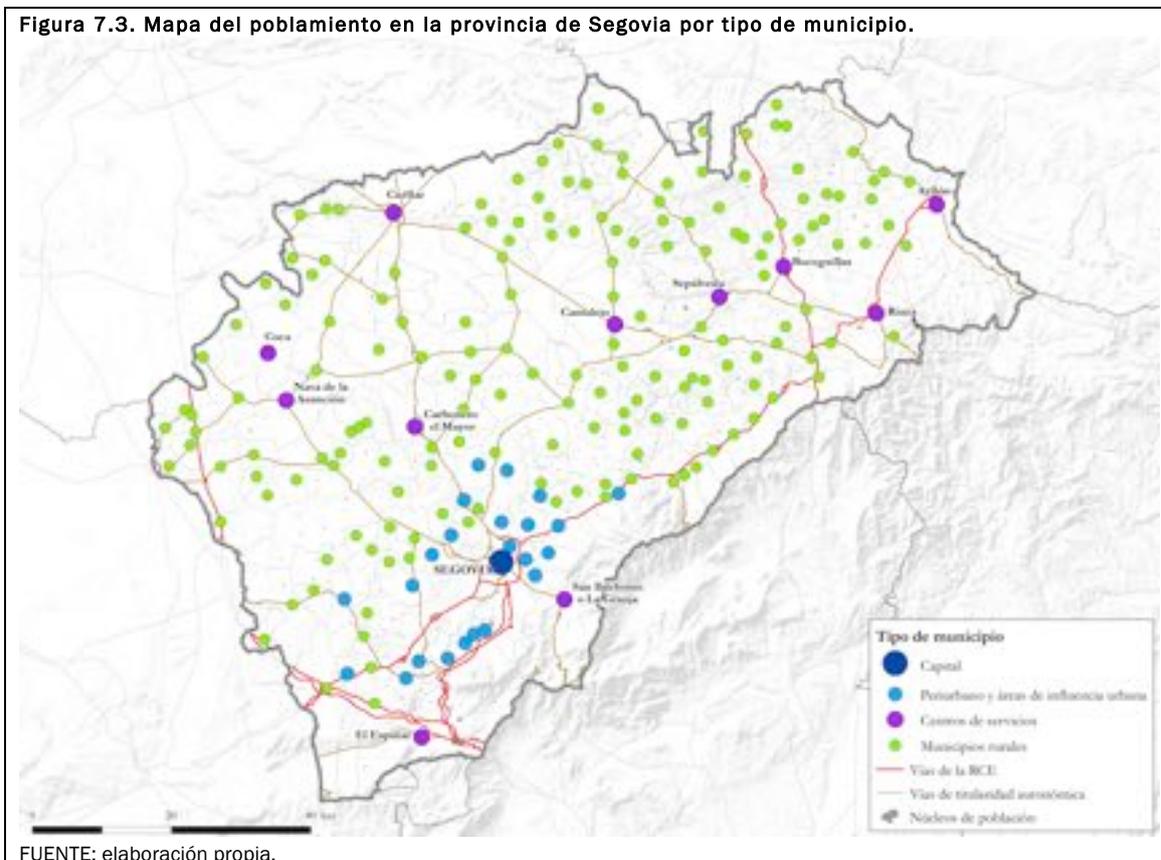
Por tanto, el modelo de poblamiento de la provincia de Segovia, en cuanto a su tipología de municipios, no se diferencia de la estructura que se registra a escala de Castilla y León o, en general, de cualquiera de las regiones interiores españolas, pero los indicadores son sustancialmente más dinámicos. No obstante, la mejor situación global de las variables analizadas para el conjunto de la provincia no se traslada por igual a todos sus ámbitos, de tal forma que existen sustanciales diferencias tanto entre unos municipios y otros, como entre las distintas áreas funcionales en las que se estructura la provincia segoviana.

El mapa siguiente muestra la estructura del poblamiento en Segovia, según la tipología de municipios empleada en este Estudio², y de la posición de sus principales núcleos estructurantes se desprende una primera conclusión, y es el hecho de que este

² Que se basa, como ya se ha señalado, en la tipología empleada en Delgado (2012).

poblamiento está claramente condicionado por la configuración física y la evolución histórica del territorio. Así, la disposición del relieve a lo largo del borde meridional de la provincia, por una parte, y la organización del territorio a partir del siglo XII con la configuración de las distintas comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana, por otra, son, aún en el siglo XXI, dos aspectos ineludibles y difícilmente modificables a la hora de diseñar cualquier modelo de organización territorial de ámbito supramunicipal en la provincia de Segovia.

Figura 7.3. Mapa del poblamiento en la provincia de Segovia por tipo de municipio.



FUENTE: elaboración propia.

Así, el análisis del poblamiento ha de enfocarse, en primer lugar, en su principal centro urbano, es decir, la capital. Como se aprecia en el mapa, su localización no está centrada dentro de la provincia, de tal forma que su influencia es muy diferente en el oeste, donde sí funciona como el centro urbano de referencia, que en el este, donde se aprecia la lejanía a esta ciudad, e incluso a otros ámbitos urbanos de referencia, al margen de Aranda de Duero en el sur de la provincia burgalesa. No en vano, un centro de servicios como Ayllón se sitúa a casi 100 km, y núcleos del norte y noreste, como Cuevas de Provanco, Montejo de la Vega de la Serrezuela o Maderuelo superan claramente esa distancia, de tal forma que la incidencia de la capital, sobre todo en los dos últimos casos, es muy limitada, y orbitan más hacia Aranda de Duero.

No obstante, el hecho de que la ciudad no funcione de manera efectiva como el centro urbano dominante para toda la provincia no significa, como podrá analizarse a continuación, que no haya experimentado un incremento de su área de influencia directa, cualesquiera que sean los criterios que se empleen para delimitar el área urbana de Segovia. Así, el mapa adjunto pone de manifiesto el importante número de municipios que se consideran como directamente influidos en su dinámica demográfica y económica por la ciudad de Segovia, siguiendo en la mayor parte de los casos los ejes viarios principales.

Junto a la importancia de la ciudad y su área de influencia, en el modelo de poblamiento tienen gran importancia sus centros de servicios, más aún en un territorio con un espacio rural tan extenso y socioeconómicamente tan complicado como el de la provincia de Segovia. El mapa expuesto también pone de manifiesto la importancia de un pequeño número de municipios que, de formas variadas, se han configurado como los nodos básicos del medio rural de la provincia, aunque, como se podrá comprobar, con notables diferencias entre unos y otros. La visión general del poblamiento de la provincia ya advierte de dos características básicas en este tipo de núcleos, como son una distribución no homogénea en el territorio y una diferencia sustancial entre el este y el oeste provincial.

En cuanto a la distribución de los centros de servicios, el mapa expuesto revela que existen importantes áreas de la provincia en las que no existe un municipio que sea una referencia comarcal. Estos vacíos son particularmente evidentes en el oeste y en el noreste, quedando los municipios rurales de estos espacios dentro del área de influencia de centros comarcales o áreas urbanas como Arévalo o Aranda de Duero. Por lo que respecta a las diferencias este-oeste en los centros de servicios, estas se aprecian fundamentalmente en cuanto a su dimensión demográfica. De esta forma, los dos municipios de mayores dimensiones, al margen de la capital, son Cuéllar y El Espinar, situados ambos en el sector occidental de la provincia. Así, Cuéllar es el gran centro comarcal del noroeste, ejerciendo su influencia tanto por la provincia de Segovia como por parte de la provincia de Valladolid, mientras El Espinar, cuyo crecimiento demográfico en la última década ha sido sobresaliente, como se analizará posteriormente, ejerce en parte esta función al suroeste de la capital segoviana. También entre el oeste y el sector central se encuentran otros centros relevantes como Nava de la Asunción, Carbonero el Mayor o Coca, siendo Cantalejo el centro comarcal que puede entenderse como la bisagra entre los sectores oriental y occidental de la provincia. Frente a la dimensión y la dinámica positiva de estos núcleos, en el este se localizan centros de servicios con un tamaño demográfico y una funcionalidad territorial significativamente inferior a la del oeste. Es el caso de núcleos como Boceguillas, Ayllón o Sepúlveda, siendo Riaza la excepción. Si se combina esta

situación con la mayor distancia a la capital segoviana, parece evidente la menor estructuración funcional del este segoviano respecto al oeste, a lo que se añade, sin duda, una configuración física mucho más compleja que dificulta la accesibilidad y, por ende, los desplazamientos.

Finalmente, el análisis del poblamiento segoviano pone de manifiesto la extensión de la ruralidad más profunda a través de sus municipios de menores dimensiones. Condicionados lógicamente por el relieve y la reorganización territorial medieval, los municipios rurales se caracterizan por su ubicuidad y su reducido tamaño, aunque, como se analizará más adelante, los valores generales pueden encubrir situaciones muy dispares entre unos espacios comarcales y otros.

En definitiva, un primer acercamiento al modelo de poblamiento de la provincia de Segovia pone de manifiesto una situación compleja, marcada por la dicotomía entre el crecimiento urbano y la despoblación rural, aunque con unos problemas significativamente menores que en el contexto regional. No obstante, la visión territorial del poblamiento también evidencia que los promedios provinciales no son sino un acercamiento muy básico a una realidad mucho más compleja, en la que se aprecian las notables diferencias entre unas áreas y otras y entre los diferentes tipos de municipios que conforman dicho poblamiento.

7.2- LA ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL MODELO DE POBLAMIENTO.

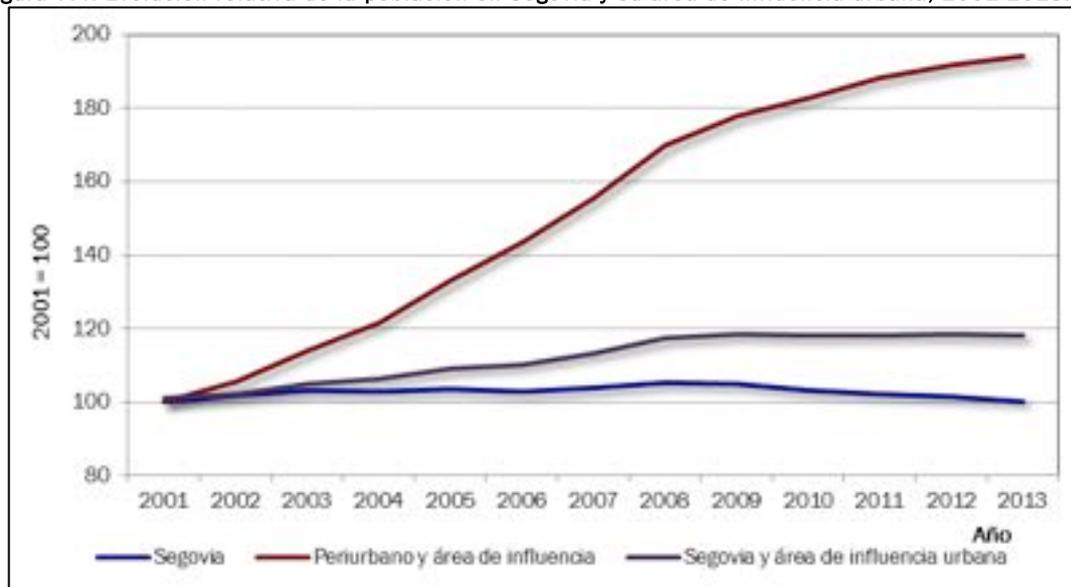
7.2.1. Renovación urbana y nuevas formas de crecimiento residencial periurbano. La consolidación de un área urbana de tamaño intermedio en el entorno de la capital.

Como se ha venido señalando, la provincia de Segovia muestra una dinámica socioeconómica similar tanto a la del conjunto regional como a la nacional, siendo el crecimiento del área urbana uno de sus rasgos más destacados³. Con independencia de las distintas clasificaciones existentes en relación con la definición de su área urbana, los datos demográficos ponen de relieve el importante crecimiento experimentado por Segovia y su entorno en los primeros años del presente siglo, aunque, como puede comprobarse en la figura adjunta, ese crecimiento no ha afectado por igual a la ciudad y su ámbito de influencia. Así, si en el conjunto de la ciudad y su alfoz la población aumentó en casi un

³ Puesto como ejemplo, dentro del contexto de la Comunidad, por diversos autores, entre ellos Fernando Manero (2011).

20%, la figura deja claro que este crecimiento se ha llevado a cabo casi en su totalidad en su espacio de influencia más próxima.

Figura 7.4. Evolución relativa de la población en Segovia y su área de influencia urbana, 2001-2013.



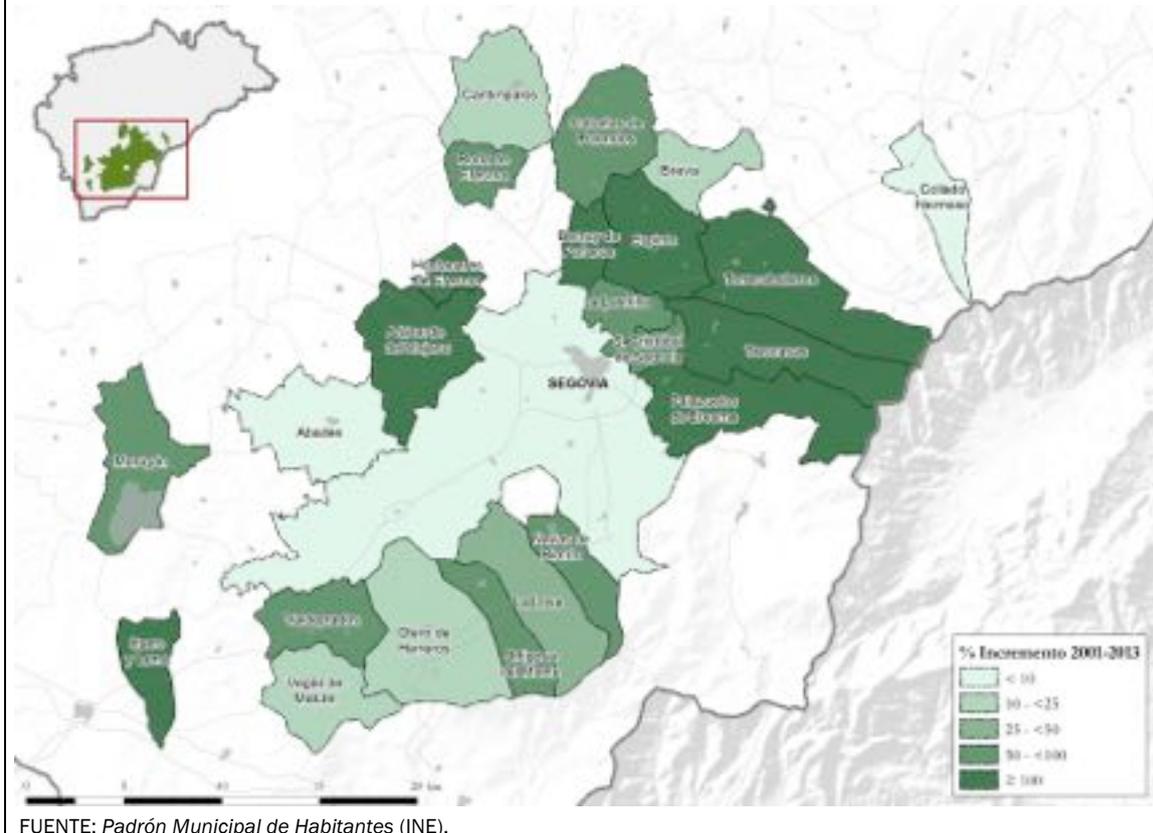
FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Partiendo de los datos demográficos de 2001, la población de la capital segoviana apenas ha experimentado cambios hasta 2013, aunque, en detalle, se aprecia un leve crecimiento hasta 2009 y un llamativo decrecimiento -no muy acusado, en cualquier caso- hasta la actualidad. Por el contrario, en el mismo periodo los municipios de su área de influencia prácticamente duplican su población, con un crecimiento superior al 90% y que ha sido continuo en todo el lapso. Con los datos absolutos recogidos en el cuadro inicial, se comprueba que la ciudad de Segovia apenas crece 270 habitantes mientras su área de influencia pasa de 12.544 a 24.351 entre 2001 y 2013.

Como ya se indicó en el apartado anterior, en valores relativos se trata del área de influencia que más ha crecido en Castilla y León a lo largo del siglo XXI, pero, lógicamente, no todos los municipios de este espacio lo han hecho de igual forma. Como puede observarse en la figura mostrada a continuación, dentro de la dinámica globalmente positiva existen notables diferencias entre los distintos municipios, de tal forma que mientras algunos han tenido un aumento que puede ser considerado como moderado, como Collado Hermoso, Abades o Cantimpalos, por debajo del 15%, otros han multiplicado varias veces su población, como sucede en núcleos como Hontanares de Eresma, Ituero y Lama o Espirido, por citar los que muestran valores de crecimiento relativo más elevados. Desde un punto de vista territorial, se aprecia un mayor crecimiento relativo en los

municipios situados al norte y este de la capital, los más próximos al área urbana, frente a valores más limitados en los situados al sur, con la excepción de Ituero y Lama.

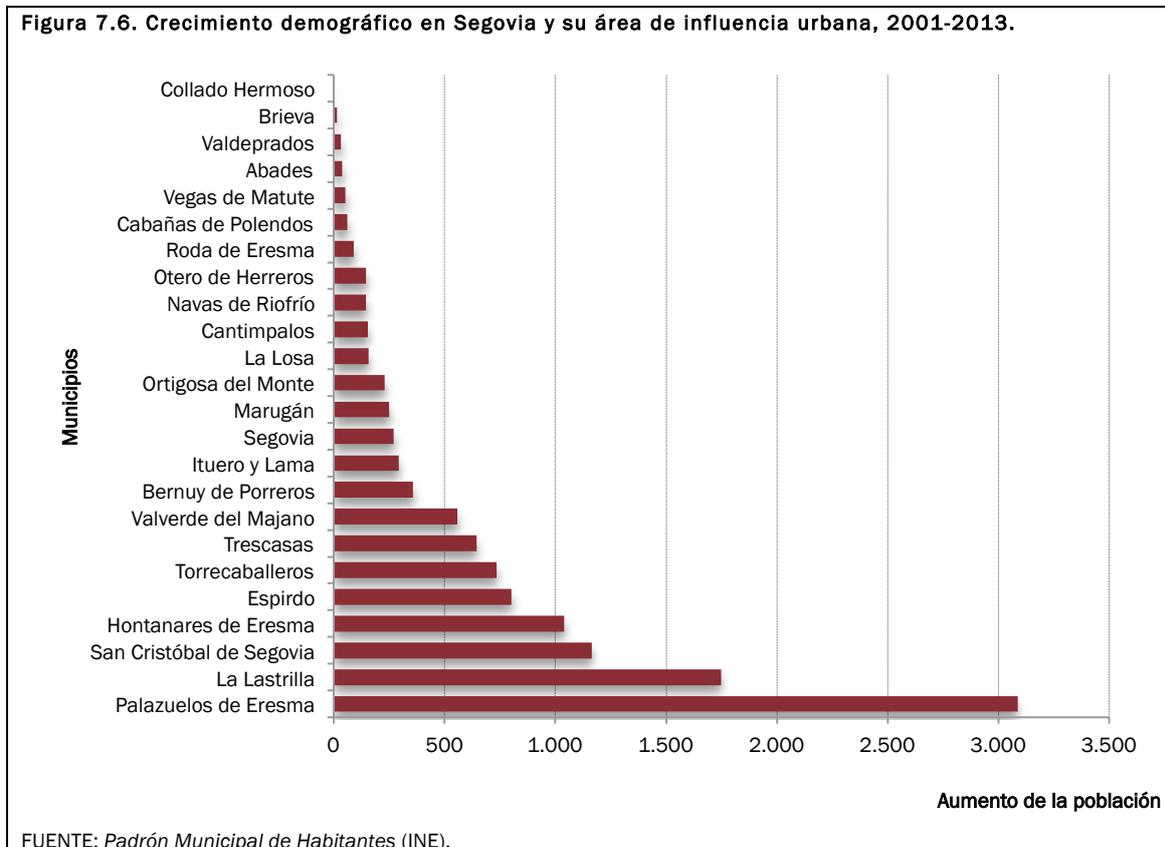
Figura 7.5. Evolución relativa de la población en la ciudad de Segovia y su área de influencia, 2001-2013.



Aunque alguno de los porcentajes de crecimiento más acusados se explica por la escasa población residente al inicio del periodo de análisis, en otros municipios del área de influencia urbana sí es muy significativo su aumento demográfico. Así, el municipio del ámbito periurbano segoviano que más crece, en términos absolutos, es Palazuelos de Eresma, que entre 2001 y 2013 suma más de 3.000 habitantes y prácticamente triplica su población. También registran incrementos muy destacados otros municipios próximos a la capital segoviana, como es el caso de La Lastrilla (1.748 habitantes más entre 2001 y 2013) y de San Cristóbal de Segovia (con un aumento de 1.165 habitantes, un 65% más en el mismo periodo). La figura 7.6 recoge precisamente el aumento de población en el periodo de análisis para todos los municipios del área de influencia urbana, que crece en más de 12.000 habitantes en su conjunto, situándose el aumento de la mayoría de los municipios entre 100 y 500 habitantes, aunque en valores relativos, tal y como se podía comprobar en el anterior mapa, los crecimientos son mucho más variados.

Por tanto, resulta evidente que el crecimiento demográfico de la última década en el área urbana segoviana no se ha dirigido tanto a su núcleo central como a su alfoz, a pesar de que sí se haya producido un ligero crecimiento del espacio urbano en la capital. Las diferencias en cuanto a las condiciones para el acceso a la vivienda entre la ciudad de Segovia, la decimoquinta capital de provincia más cara de España en 2008, al inicio de la crisis, y los municipios periurbanos, ha propiciado el rápido crecimiento de estos municipios, con las consecuencias que, de cara al poblamiento, se derivan.

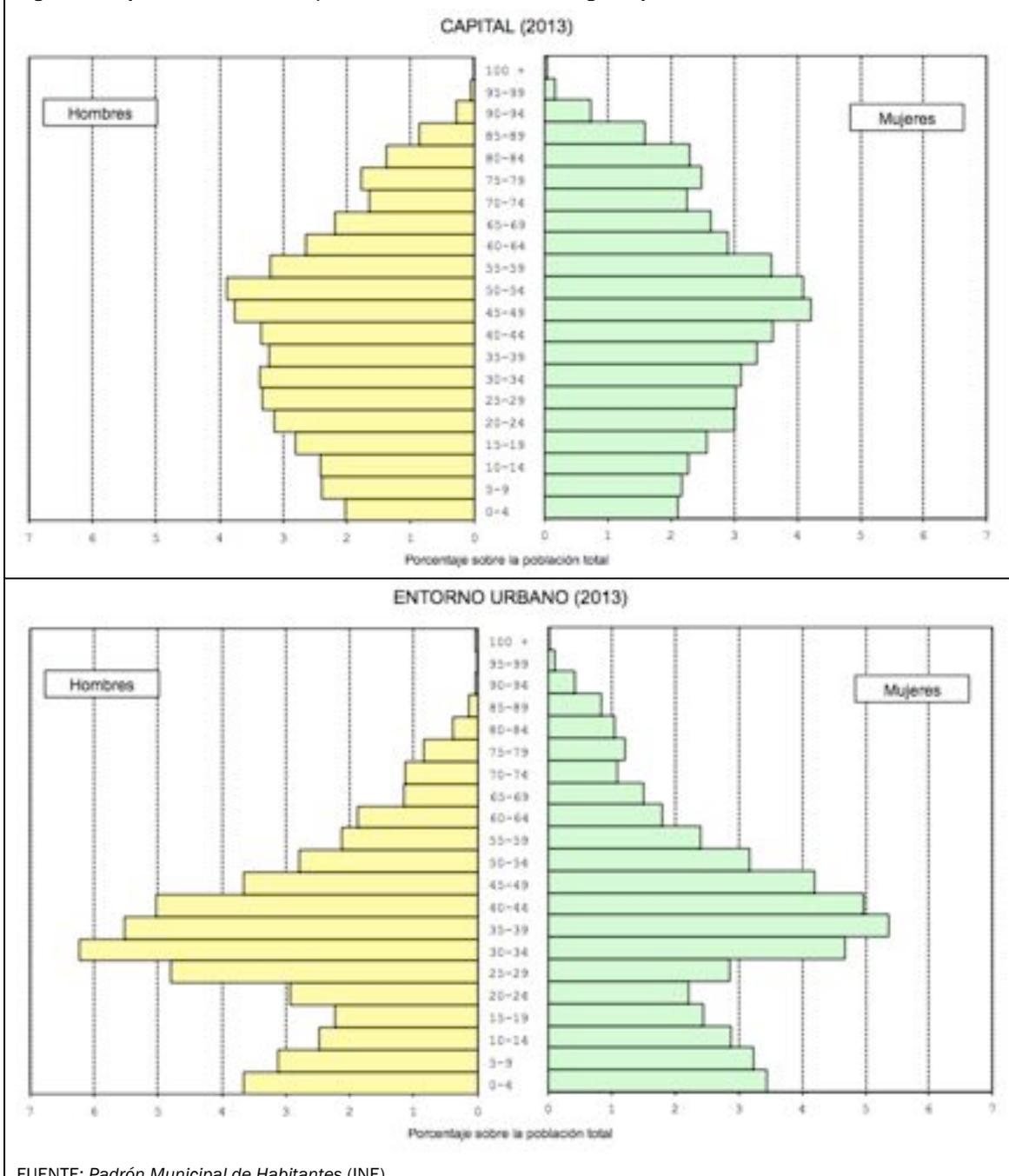
Figura 7.6. Crecimiento demográfico en Segovia y su área de influencia urbana, 2001-2013.



Así, el análisis de la estructura demográfica tanto de Segovia como de su área de influencia, que puede realizarse a partir de la comparación de las pirámides representadas, permite comprobar las notables diferencias que se han producido en apenas una década, de tal forma que estos municipios periurbanos han acogido a una parte muy importante de la población infantil y adulta joven de la provincia, a diferencia de la capital, con una estructura mucho más envejecida y que prácticamente es idéntica a la de la provincia, dado el peso de este municipio en el conjunto. Una simple comparación de los índices de envejecimiento de las dos pirámides de población revela las grandes diferencias demográficas que se han generado entre ambos conjuntos, puesto que mientras en la ciudad este índice alcanza el 1,41, en el entorno urbano apenas se sitúa en el 0,5, lo que es un claro ejemplo de una estructura demográfica joven. De igual forma,

mientras la edad media de la capital se sitúa en 2013 en 43,8 años, en el entorno periurbano esta edad media es de 36,4 años, lo que se corresponde con la idea de que estos municipios se han convertido en el espacio de residencia habitual para las parejas jóvenes con hijos que no han podido adquirir una vivienda en la ciudad segoviana.

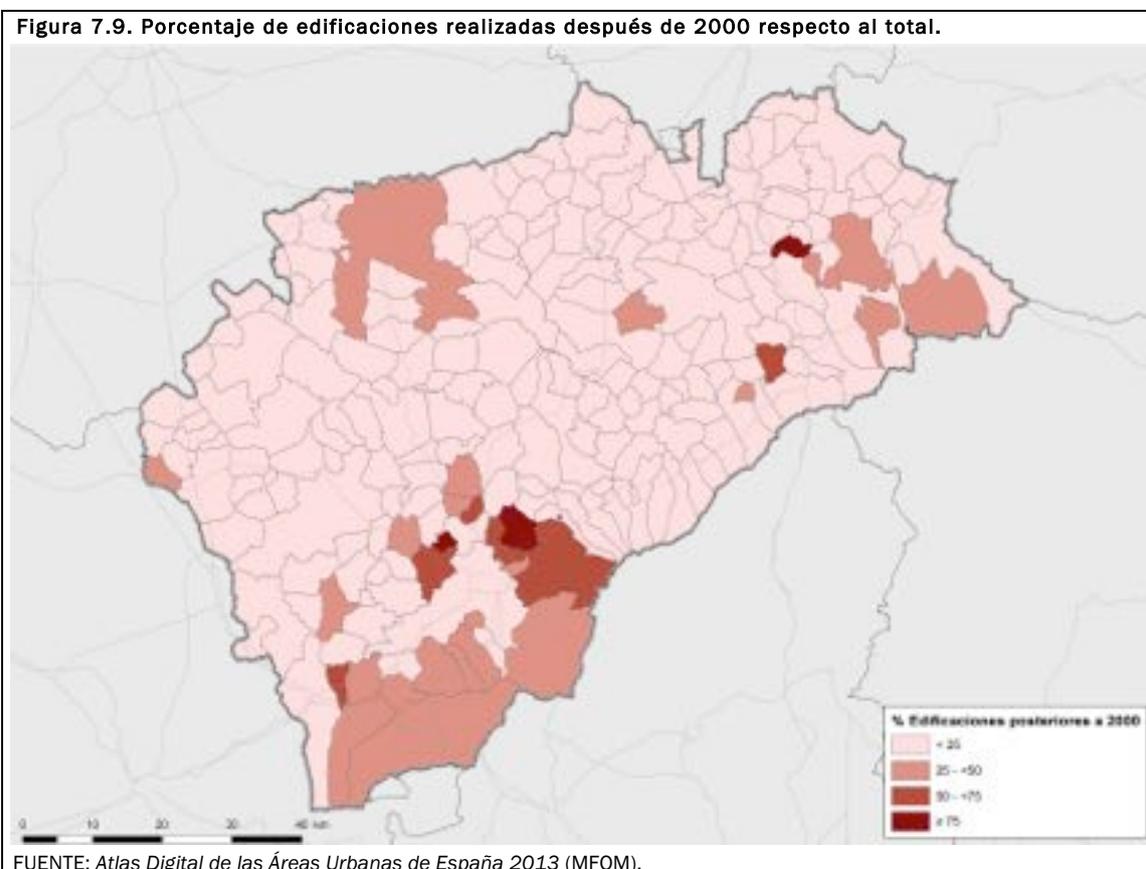
Figuras 7.7 y 7.8. Pirámides de población de la ciudad de Segovia y su área de influencia urbana, 2013.



FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

El correlato del crecimiento demográfico del entorno urbano segoviano es el cambio en su modelo de poblamiento, siendo el crecimiento reciente del espacio urbanizado el fenómeno más representativo. En un proceso que, por lo general, ha antecedido a la

llegada de población a los municipios del alfoz, se ha ido construyendo un modelo de poblamiento en el que se mezclan nuevos espacios residenciales, por lo general basados en un modelo residencial de baja densidad, de servicios e industriales⁴. La dimensión del cambio en el poblamiento puede comprobarse a partir de los datos expuestos ahora, que representan el porcentaje de edificaciones posteriores a 2008 respecto al total en los municipios de la provincia de Segovia.

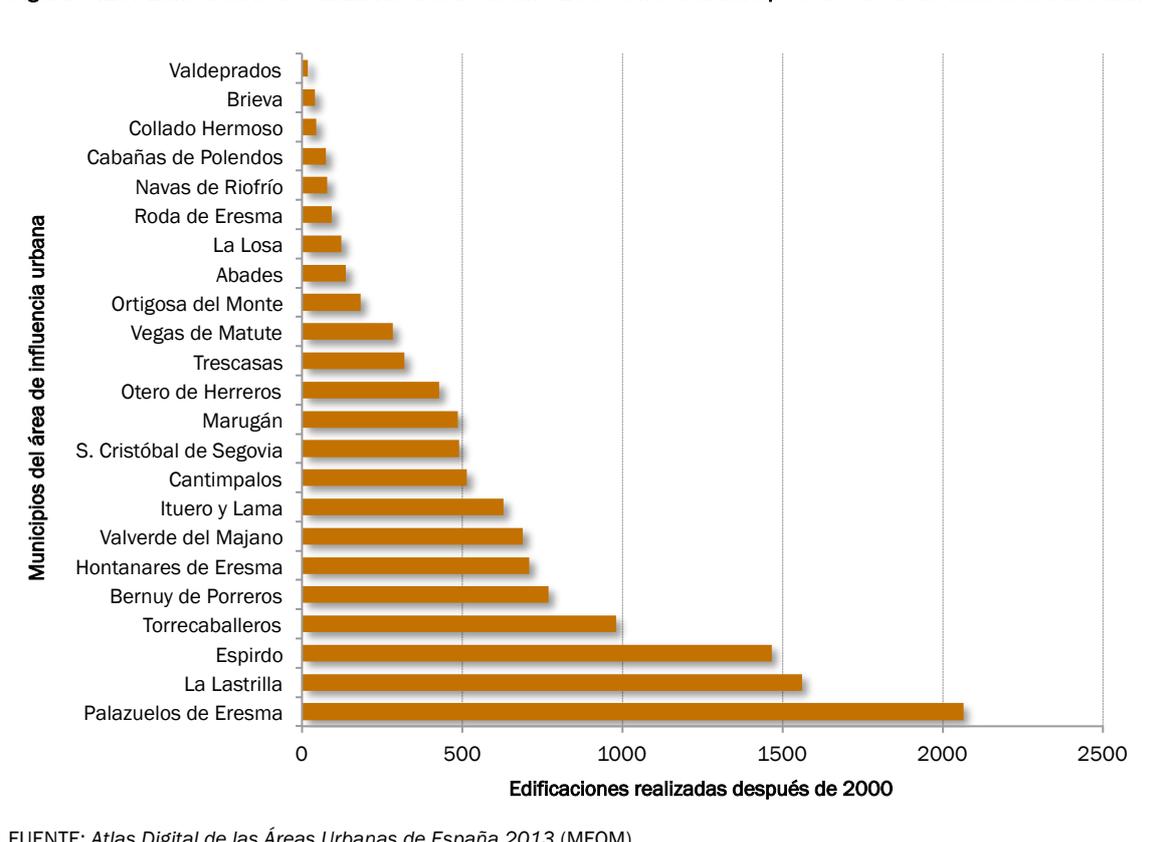


Aunque es en la ciudad de Segovia donde hay un mayor número de edificaciones realizadas desde 2000, en términos relativos ese crecimiento ha sido mucho más limitado, de tal forma que sólo representan el 20% del total de edificaciones. Por el contrario, en algunos municipios del entorno urbano más de la mitad de las edificaciones han sido construidas después de 2000, como sucede en Espirido, Hontanares de Eresma o Bernuy de Porreros, en los que más del 75% de sus edificaciones se han construido a partir de esa fecha. Otros, caso de Torrecaballeros, Palazuelos de Eresma o Valverde del Majano, los nuevos edificios, realizados en este siglo, también superan el 60% del total de edificaciones, y son minoritarios aquellos en los que este porcentaje se sitúa por debajo del 20% que marca la capital segoviana, aunque puede reseñarse el menor peso que tienen

⁴ Como lo atestiguan las aportaciones realizadas, haciendo hincapié en unos u otros elementos y usos del espacio, por Velasco Romera (2011) y Manero Miguel y Gil Álvarez (2010 y 2011).

en un pequeño núcleo como Valdeprados, en los que apenas significan el 12% de las edificaciones actuales. Por tanto, como puede comprobarse, existe un espacio en torno a la capital en el que se ha producido un intenso fenómeno de expansión edificatoria, que únicamente se repite dentro de la provincia en algunos centros de servicios (como Riaza o Cuéllar) o en muy pequeños municipios rurales en los que se ha extendido el fenómeno de la segunda residencia y la llegada de población vinculada, que se analizará posteriormente, y que cuentan con valores relativos elevados, aunque sus cifras absolutas sean más modestas.

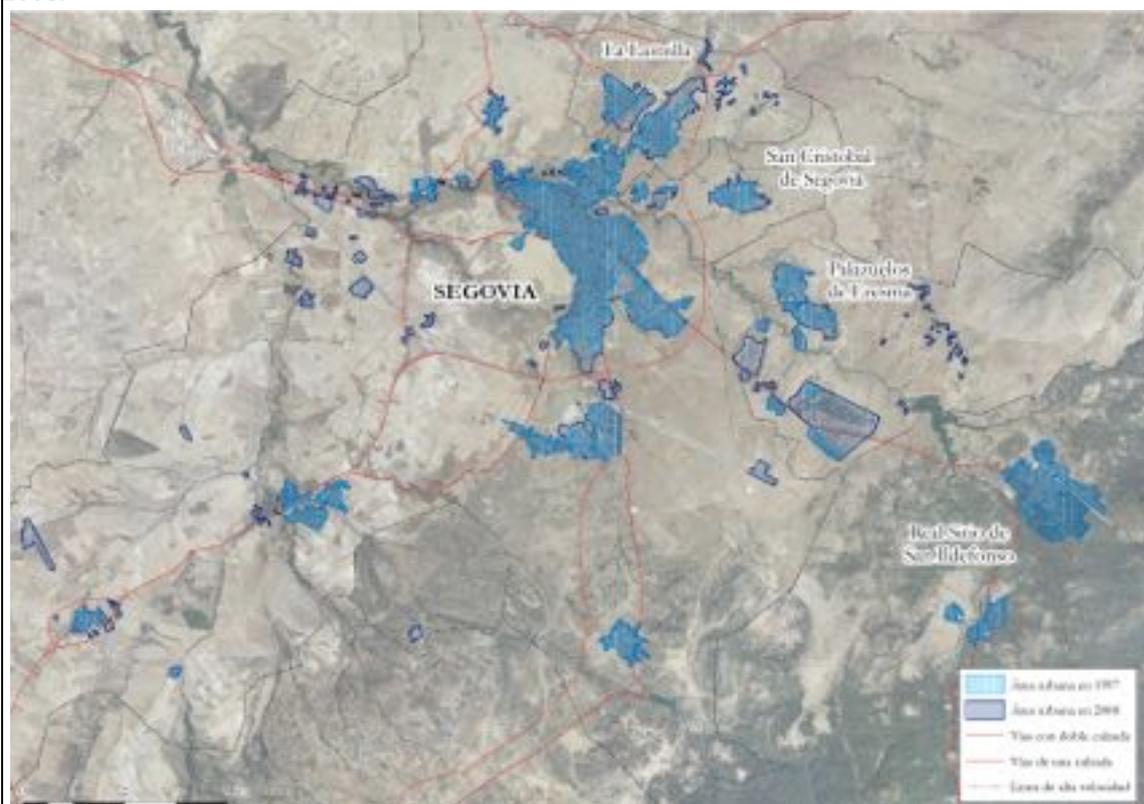
Figura 7.10. Edificaciones realizadas desde el año 2000 en los municipios del área de influencia urbana.



Centrando el análisis en los municipios del área de influencia urbana, estos suman en conjunto casi 12.200 nuevas edificaciones desde el año 2000, un 26% más que en la capital segoviana, aunque no todos los núcleos han experimentado un aumento similar. Así, como se puede observar, los municipios en los que se ha producido un crecimiento más relevante del patrimonio edificado son, sin duda, Espirdo, La Lastrilla y Palazuelos de Eresma, en los que se han superado claramente los 1.000 edificios, e incluso los 2.000 en el último caso, realizados a lo largo de este siglo. Valores elevados, que superan los 500 nuevos edificios, también se registran en Torrecaballeros, Bernuy de Porreros, Hontanares de Eresma, Valverde del Majano, Ituero y Lama y Cantimpalos, de tal forma que puede corroborarse la idea de que la ciudad de Segovia ha desarrollado un importante ámbito

periurbano (al margen de los criterios más o menos estrictos que se empleen), de rápido y extenso crecimiento, aunque, también bastante desigual en cuanto a sus dimensiones.

Figura 7.11. Evolución de la huella de los espacios urbanizados en el Área Urbana de Segovia entre 1997 y 2008.



FUENTE: elaboración propia a partir de la cartografía desarrollada por Basilio Calderón Calderón y José Luis García Cuesta.

La figura adjunta permite profundizar en el proceso de modelado de un nuevo poblamiento periurbano en torno a la ciudad de Segovia, utilizando la metodología de trabajo desarrollada por Basilio Calderón⁵. Centrando el análisis en los cinco municipios catalogados por el *Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España* como área urbana de Segovia, y que aparecen recogidos en el cuadro adjunto, puede apreciarse que las principales transformaciones en cuanto al desarrollo de nuevas áreas de suelo urbano se localizan tanto en la ciudad de Segovia como en sus municipios del entorno, con la excepción del Real Sitio de San Ildefonso.

Así, el municipio en el que se aprecia un mayor crecimiento del área urbana entre 1997 y 2008 es Segovia, donde la huella urbana crece en más de 230 hectáreas, y, en relación con el espacio que ya ocupaba la ciudad al inicio del periodo comparado, el crecimiento ha sido de casi un 30%, valor nada despreciable. No obstante, este porcentaje es muy inferior al que se ha podido recoger en otros núcleos periurbanos, como, sobre todo, Palazuelos de

⁵ Empleada por este autor en su estudio de las áreas urbanas de Castilla y León (Calderón, 2012).

Eresma. De acuerdo con la metodología de trabajado empleada, el área urbana de este municipio pasa de 93 a algo más de 300 ha, lo que significa un crecimiento del 225%. Este crecimiento es claramente visible en el mapa adjunto, donde se aprecian los nuevos espacios urbanos desarrollados al este de la capital segoviana, en las márgenes de la carretera autonómica CL-601 dirección Madrid. Como puede comprobarse con los datos del cuadro 2, el crecimiento del espacio urbano en este municipio, de apenas 4.704 habitantes, ha sido semejante al del municipio de Segovia, lo que explica que este municipio sea uno de los cinco municipios más dinámicos de Castilla y León en cuanto al número de transacciones inmobiliarias realizadas entre 2004 y 2010⁶.

Cuadro 7.2. Evolución de la extensión del espacio urbano en los municipios del área urbana de Segovia, 1997-2008.

| Municipio | Área Urbana 1997 | Área Urbana 2008 | Diferencia 1997-2008 | % crecimiento |
|------------------------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------|
| Segovia | 7.828.565,1 | 10.164.809,5 | 2.336.244,4 | 29,8 |
| Palazuelos de Eresma | 930.366,7 | 3.025.261,6 | 2.094.894,8 | 225,2 |
| Real Sitio de San Ildefonso | 2.278.583,6 | 2.331.639,0 | 53.055,4 | 2,3 |
| La Lastrilla | 946.004,9 | 1.750.636,9 | 804.632,0 | 85,1 |
| San Cristóbal de Segovia | 427.903,6 | 652.846,0 | 224.942,4 | 52,6 |

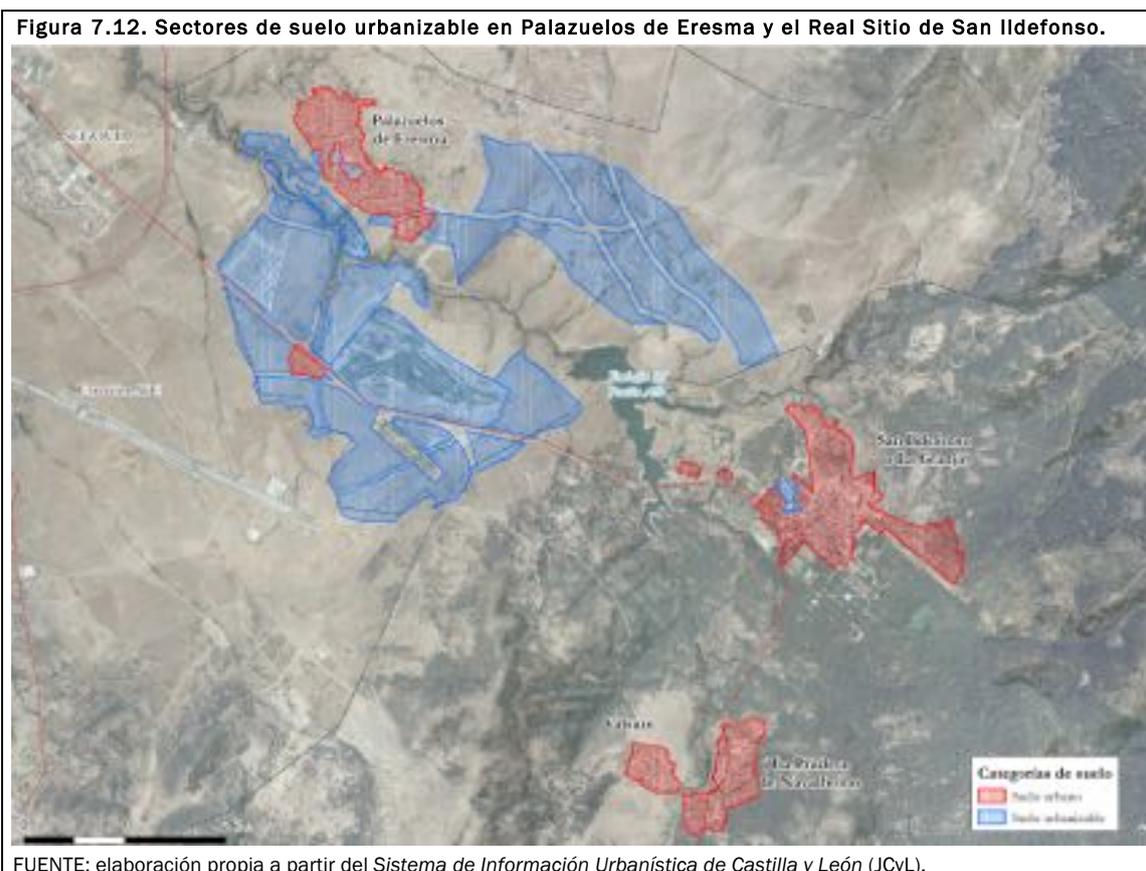
FUENTE: elaboración propia.

En valores relativos, La Lastrilla es el segundo municipio del área urbana de Segovia en el que más ha crecido el espacio urbanizado, pasando entre 1997 y 2008 de 94 a 175 hectáreas, lo que se explica, como se aprecia en el mapa anteriormente expuesto, por su proximidad a la ciudad y su excelente accesibilidad a través de la CL-601. También muy próximo, y con un crecimiento también muy destacado, se encuentra el municipio de San Cristóbal de Segovia, término segregado del municipio de Palazuelos de Eresma en 1999, y que también ha concentrado una parte importante del crecimiento urbanístico periurbano de la capital.

Tanto la figura 7.11 como el cuadro 7.2 ponen de manifiesto la diferente evolución del municipio del Real Sitio de San Ildefonso, que el *Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España* considera como parte del ámbito urbano de Segovia, no así el Informe sobre *Población y poblamiento en Castilla y León* del Consejo Económico y Social, que lo considera como un centro de servicios próximo pero no vinculado directamente a la capital segoviana. Los datos obtenidos revelan la diferencia existente entre la evolución del área urbana segoviana, por una parte, y de San Ildefonso, por otra, como se aprecia, por ejemplo, en cuanto al crecimiento del área urbana en el periodo 1997 a 2008. Así, frente a los crecimientos superiores al 50% en los demás municipios periurbanos considerados, e incluso del 30% en la capital, el suelo urbano del Real Sitio de San Ildefonso apenas ha crecido un 2,3% en el mismo periodo, lo que se explica por dos razones. En primer lugar,

⁶ Como es apuntado por Basilio Calderón (2012, p.754).

por las condiciones físicas e históricas, se trata de un municipio en el que prácticamente se ha paralizado la creación de nuevo suelo urbano. Como se aprecia en el mapa adjunto, el suelo urbano del municipio se concentra fundamentalmente en dos manchas, que se corresponden con La Granja de San Ildefonso, junto al Palacio, más al norte, y La Pradera de Navalhorno y Valsaín, más al sur. Según el *Sistema de Información Urbanística de Castilla y León* (SIUCyL), solo está programado un pequeño sector de suelo urbanizable, en el núcleo de La Granja, que ya ha comenzado a desarrollarse aunque aún no se ha colmatado.



La segunda razón que explica el menor desarrollo hace referencia al crecimiento anterior del municipio. A diferencia de lo ocurrido en municipios como Palazuelos de Eresma o La Lastrilla, el mayor crecimiento urbanístico del municipio se produjo en el siglo pasado, tal y como se observa con los datos recogidos en el cuadro 7.3, a partir de los censos de 2001 y 2011. Así, las viviendas familiares en el municipio analizado crecieron entre 2001 y 2011 en algo menos de 900 unidades, una cifra alta aunque inferior a la registrada en municipios como Palazuelos de Eresma y muy cercana a la de La Lastrilla. Lo más significativo es que la mayor parte de ese crecimiento se dirige a la vivienda secundaria, que crece en este lapso un 138%, mientras las viviendas principales apenas lo hacen en un 24%. A modo de comparación, en Palazuelos de Eresma se produce una

situación inversa, de tal forma que las viviendas principales aumentan en un 220%, mientras las secundarias sólo crecen un 0,5%. En un nivel intermedio, La Lastrilla experimenta elevados crecimientos tanto de vivienda principal (86%) como de secundaria (160%).

Cuadro 7.3. Distribución de las viviendas familiares por tipo de uso en el área urbana de Segovia según los Censos de Vivienda de 2001 y 2011.

| Censo 2001 | Viviendas principales | % principales | Viviendas secundarias | % secundarias | Viviendas vacías | % vacías | Viviendas familiares |
|-----------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|------------------|----------|----------------------|
| Segovia | 18.288 | 73,8 | 3.550 | 14,3 | 2.949 | 11,9 | 24.787 |
| Real Sitio de San Ildefonso | 1.806 | 55,6 | 494 | 15,2 | 948 | 29,2 | 3.248 |
| San Cristóbal de Segovia | 652 | 53,4 | 345 | 28,3 | 224 | 18,3 | 1.221 |
| La Lastrilla | 614 | 60,4 | 192 | 18,9 | 210 | 20,7 | 1.016 |
| Palazuelos de Eresma | 541 | 58,8 | 379 | 41,2 | 0 | 0,0 | 920 |
| Á. URBANA DE SEGOVIA | 21.901 | 70,2 | 4.960 | 15,9 | 4.331 | 13,9 | 31.192 |
| Censo 2011 | Viviendas principales | % principales | Viviendas secundarias | % secundarias | Viviendas vacías | % vacías | Viviendas familiares |
| Segovia | 21.254 | 73,6 | 2.649 | 9,2 | 4.972 | 17,2 | 28.875 |
| Real Sitio de San Ildefonso | 2.241 | 54,3 | 1.176 | 28,5 | 710 | 17,2 | 4.127 |
| San Cristóbal de Segovia | 1.034 | 75,1 | 153 | 11,1 | 189 | 13,7 | 1.376 |
| La Lastrilla | 1.118 | 59,1 | 508 | 26,9 | 265 | 14,0 | 1.891 |
| Palazuelos de Eresma | 1.731 | 72,5 | 381 | 15,9 | 277 | 11,6 | 2.389 |
| Á. URBANA DE SEGOVIA | 27.378 | 70,8 | 4.867 | 12,6 | 6.413 | 16,6 | 38.658 |

FUENTE: Censo de Población y Viviendas (INE).

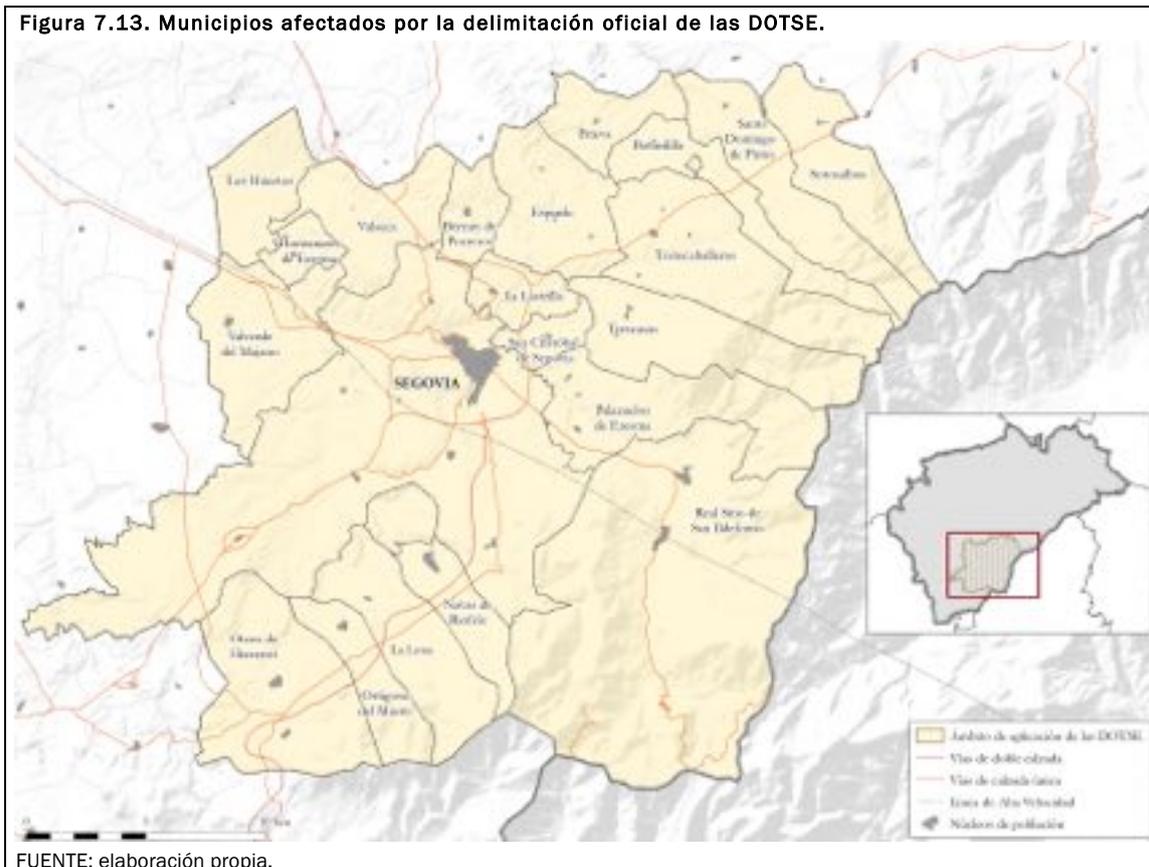
Por tanto, no cabe duda de que el poblamiento urbano de esta provincia no se puede centrar únicamente en la ciudad de Segovia, sino que, dado el crecimiento de los núcleos de su entorno, hay que valorarlo de forma periurbana. Esto explica que, a pesar del escaso desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial en Castilla y León desde la aprobación de la ley en 1998, uno de los escasos documentos aprobados dentro de la figura de las directrices de ordenación de ámbito subregional (DOAS) sean, precisamente, las *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno* (DOTSE), aprobadas mediante el Decreto 74/2005⁷.

Aunque el análisis de los instrumentos de ordenación territorial se realizará más adelante, puede comprobarse que las DOTSE afectan a 21 municipios de la provincia segoviana⁸, con una extensión aproximada de 734 km² y una población cercana a los 80.800 habitantes en 2013, habiendo crecido en más de un 16% desde 2001. De acuerdo con los datos demográficos y socioeconómicos, la delimitación realizada agrupa tanto a municipios claramente periurbanos, como los ya mencionados hasta ahora, con otros cuyo único factor de inclusión es el de la proximidad a la capital segoviana.

⁷ Decreto 74/2005, de 20 de octubre, por el que se aprueban las *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno* (BOCyL nº 207, de 26 de octubre de 2005). Las *Directrices* han sido publicadas como documento de consulta por la Junta de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 2006).

⁸ Los municipios afectados son: Basardilla, Bernuy de Porreros, Brieva, Espirido, Hontaneros de Eresma, Los Huertos, La Lastrilla, La Losa, Navas de Riofrío, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Palazuelos de Eresma, San Cristóbal de Segovia, San Ildefonso o La Granja, Santo Domingo de Pirón, Segovia, Sotosalbos, Torrecaballeros, Trescasas, Valseca y Valverde del Majano.

Figura 7.13. Municipios afectados por la delimitación oficial de las DOTSE.



No obstante, resulta conveniente que, con independencia de las características actuales de los municipios seleccionados, las DOTSE se dirijan a un territorio suficientemente amplio como para ordenar no sólo el crecimiento actual sino también los posibles desarrollos futuros, más aún cuando se trata de un área con una configuración física y paisajística de excepcional valor⁹. Así, como se señala en la normativa, el objeto principal de las DOTSE es “orientar la planificación espacial en el área de influencia directa de la ciudad de Segovia, mediante la consideración conjunta y coordinada de sus problemas y oportunidades territoriales, en especial en cuanto a sus recursos, infraestructuras y equipamientos, en el marco de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León”¹⁰.

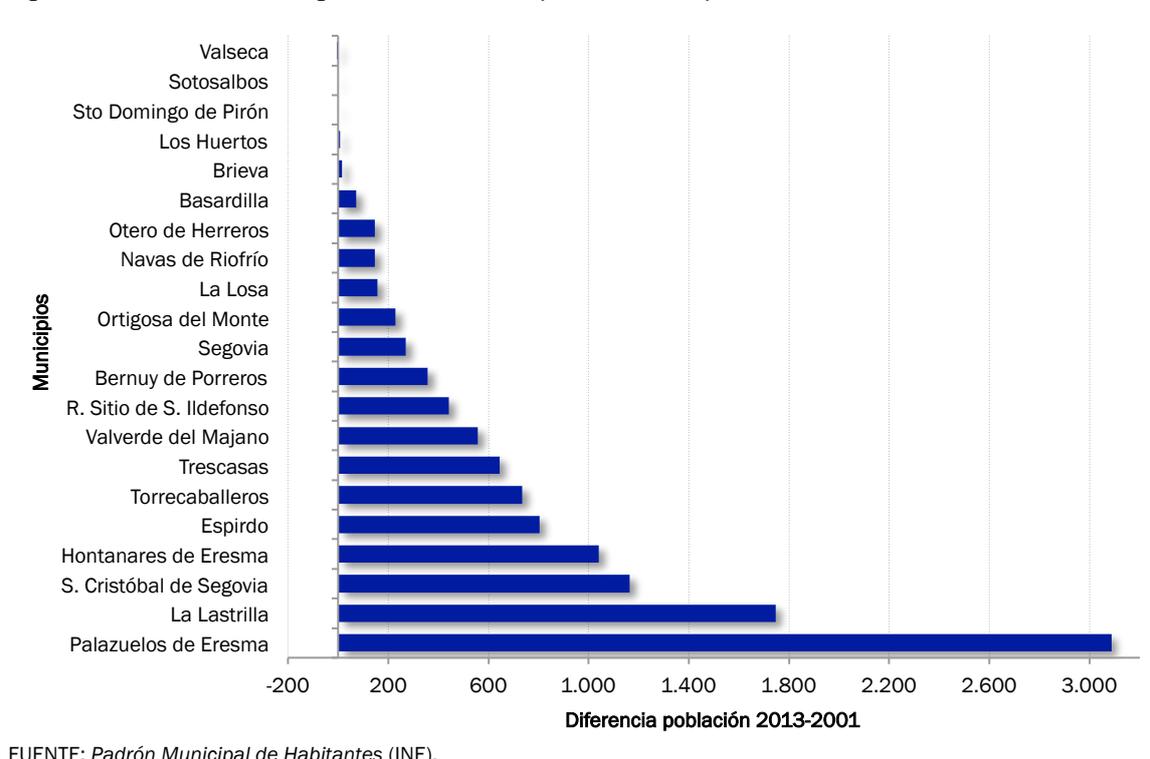
Teniendo en cuenta que la competencia para el planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística reside fundamentalmente en los municipios, las DOTSE se plantean como un nivel mínimo de protección y ordenación, sobre todo en aquellos aspectos en los que es más necesaria una visión supramunicipal. Es el caso de las directrices ambientales, dirigidas a espacios, paisajes y lugares protegidos, las directrices para el desarrollo de infraestructuras territoriales, tanto de transportes como básicas (abastecimiento de agua,

⁹ Sobre las perspectivas de la planificación territorial y las políticas de paisaje hace un interesante reflexión Santos (2009).

¹⁰ Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno, art. 1.

depuración, gestión de residuos, redes de energía, redes de telecomunicaciones...), las directrices sobre gestión paisajística, a partir del catálogo y la protección de sus principales valores paisajísticos, las directrices para la puesta en valor del patrimonio y la adaptación territorial de nuevos desarrollos, o las directrices para el fortalecimiento de los equipamientos y los servicios sociales.

Figura 7.14. Evolución demográfica de los municipios afectados por las DOTSE, 2001-2013.



No obstante, y como ya se ha indicado, el valor de una concepción integral del territorio, en sus perspectivas urbanística, ambiental, paisajística, infraestructural..., en el área de Segovia y su entorno choca con la capacidad de los diferentes municipios para desarrollar sus competencias en materia de urbanismo, por más que algunas de las directrices que aparecen en las DOTSE sean necesariamente de aplicación plena¹¹. Esto se explica por el hecho de que la mayor parte de las directrices referidas al desarrollo urbano están categorizadas como de aplicación orientativa¹² o, en algunos casos, de aplicación básica¹³, como sucede en los aspectos referidos a fomento del crecimiento compacto (básica), el control de crecimientos dispersos (básica), la creación de corredores de oportunidad para actividades económicas y vinculadas al ocio-turismo (orientativa) o la definición de bases

¹¹ Como se señala en las *Directrices*, los artículos de aplicación plena son vinculantes para las Administraciones públicas y los particulares, modificando las determinaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico y sectorial a las que resulten contrarias (art. 3.a)

¹² Las directrices de aplicación orientativa tienen carácter de recomendaciones dirigidas a las Administraciones públicas, que pueden apartarse de ellas justificando la compatibilidad de su decisión con los principios y objetivos de la Ley 10/1998 y de estas *Directrices* (art. 3.c)

¹³ Las directrices de aplicación básica son vinculantes solo en cuanto a sus fines, correspondiendo a las Administraciones competentes en cada caso establecer y aplicar las medidas concretas para su consecución (art. 3.b)

para el diseño de nuevos desarrollos urbanos (orientativa), por citar algunos ejemplos de la norma.

En definitiva, el área urbana de Segovia y su entorno, en cualquiera de las formas en las que puede delimitarse, se ha caracterizado por un crecimiento no compacto en torno a la ciudad, sino disperso por los diferentes municipios de su área de influencia. Se trata de un proceso intenso, sobre todo si se relaciona con las demás áreas urbanas de Castilla y León, y que ha provocado intensas transformaciones en municipios próximos como Palazuelos de Eresma, La Lastrilla o San Cristóbal de Segovia, por citar los casos más relevantes. La aprobación y puesta en marcha de las DOTSE en 2005 parece un paso necesario de cara a ordenar el territorio urbano y periurbano de la capital segoviana, pero los resultados, en cuanto a la adecuación de las normas urbanísticas a sus determinaciones y orientaciones, están aún lejos de ser significativos. Más aún cuando la crisis de los últimos años ha provocado, como otra de sus consecuencias, no sólo la paralización del acelerado desarrollo urbanístico que había afectado a muchos de estos municipios, sino también la adecuación del planeamiento general a la nueva normativa urbanística y territorial.

7.2.2. Los centros de servicios en el medio rural segoviano. El lábil gozne territorial.

Aunque el área urbana de Segovia y su ámbito de influencia son uno de los elementos básicos a la hora de analizar el modelo de poblamiento de la provincia segoviana, por su peso relativo en el conjunto y por la capacidad para concentrar la mayor parte de los procesos de cambio territorial sucedidos en la última década, no puede minusvalorarse el peso de los centros de servicios en el mantenimiento de una funcionalidad básica en el extenso medio rural segoviano. No obstante, si en el apartado anterior se señalaba la dificultad existente a la hora de delimitar de una forma unívoca la extensión del fenómeno urbano en la provincia segoviana, algo similar ocurre en el momento en el que se plantea definir cuáles son los centros de servicios, no sólo en esta provincia sino en cualquier espacio del territorio castellano y leonés¹⁴.

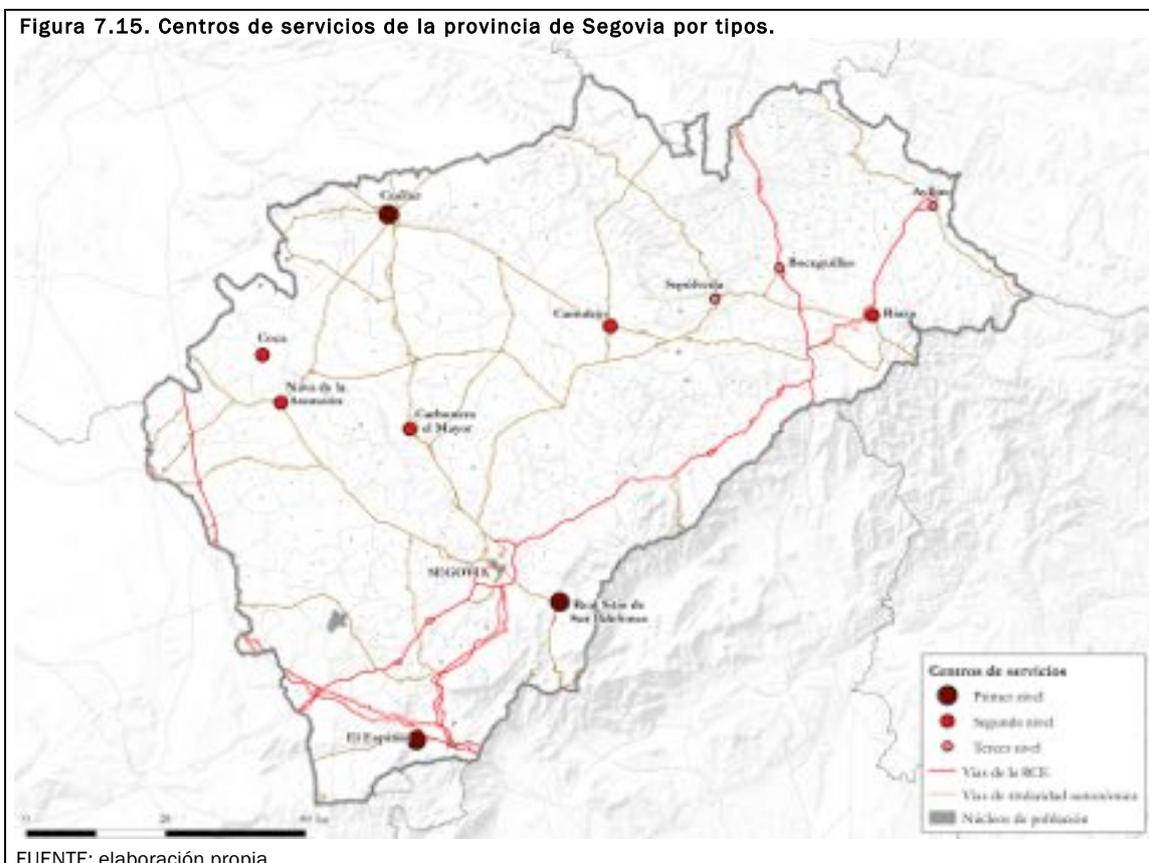
Así, aunque se puede realizar una aproximación intuitiva a lo que tradicionalmente se han denominado “cabeceras comarcales”, en función de las dimensiones demográficas, el peso histórico, su posición en la provincia, la integración de diferentes servicios públicos básicos para el medio rural, etc., y existen municipios en los que este hecho parece

¹⁴ Lo que ha sido tratado ampliamente en Molina (2012).

incontrovertible, caso de Cuéllar, Cantalejo, Riaza o El Espinar, por citar algunos de los más significativos, este proceso no resulta nada sencillo cuando se trata de afinar la red jerárquica de menor nivel y de detectar aquellos centros que, aunque no tienen una dimensión muy superior a otros del entorno o carecen de alguno de los que parecen servicios esenciales en estas cabeceras, sin embargo son, realmente, centros de servicios para el medio rural más próximo. Y de ahí que no sea baladí definir claramente cuáles son los criterios que se emplean a la hora de determinar la red de centros de servicios básica en la provincia de Segovia.

Para garantizar la homogeneidad en el diagnóstico del poblamiento, se ha partido de la clasificación empleada en *Población y poblamiento en Castilla y León*, que se centra en los municipios situados en el medio rural con una población entre 2.000 y 10.000 habitantes, aunque con algunas matizaciones que se señalarán. En función de los distintos criterios empleados, el *Informe* distingue tres tipos de centros en Castilla y León, que se reproducen en la provincia segoviana, como se puede contemplar.

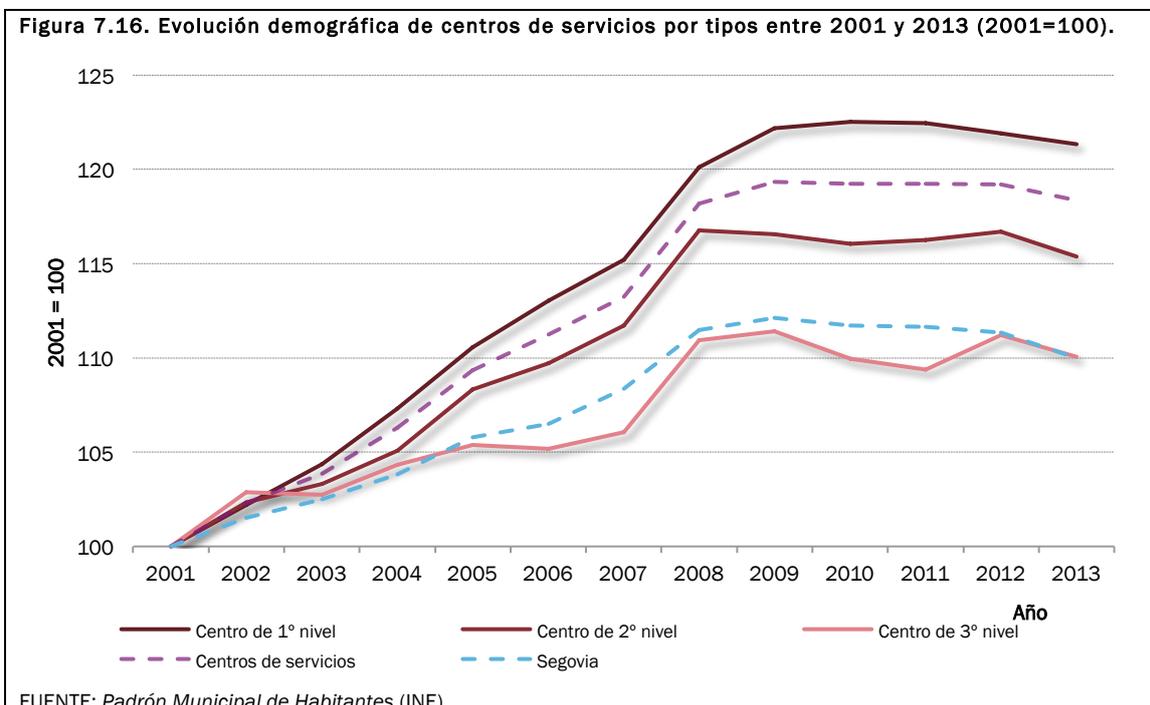
Figura 7.15. Centros de servicios de la provincia de Segovia por tipos.



Se ha definido un primer nivel de centros de servicios que se corresponde con municipios que tienen entre 5.000 y 10.000 habitantes, lógicamente situados fuera de las áreas de influencia urbana. Aunque aparentemente no es un criterio muy restrictivo, se

trata de un umbral muy poco desarrollado en Castilla y León, lo que explica en buena medida la debilidad del poblamiento en su medio rural¹⁵. En el conjunto regional apenas hay 22 centros en este nivel, que se reducen únicamente a tres en la provincia de Segovia: Cuéllar, El Espinar y el Real Sitio de San Ildefonso, que suman algo menos de 25.000 habitantes en 2013.

Figura 7.16. Evolución demográfica de centros de servicios por tipos entre 2001 y 2013 (2001=100).



FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Como puede apreciarse, la dinámica demográfica de este tipo de centros ha sido generalmente positiva, de tal forma que han concentrado la mayor parte de la actividad y la población de los espacios rurales. Así, entre 2001 y 2013, los centros comarcales de primer nivel de Segovia aumentan su población en algo más de un 20%, porcentaje superior tanto al conjunto de los centros de servicios como, sobre todo, al del total provincial, al que duplica. Además, como señalan Bachiller, Gil y Molina, “*estos municipios ha agrupado una porción cada vez más significativa de las funciones comerciales, lo que se traduce en una importante concentración de los modelos de comercio minorista más modernos, desde los autoservicios hasta los supermercados*”¹⁶. Más aún, la verdadera dimensión funcional de estos centros en el poblamiento del medio rural segoviano se aprecia al comprobar su relevancia en la prestación de los servicios públicos esenciales, tanto en lo relativo a educación como a sanidad y servicios sociales. Como también se indica por los autores anteriormente citados, todos los centros comarcales de primer orden disponen de “*al menos, centro de salud y dos centros educativos, que se corresponden en*

¹⁵ Realidad frecuentemente resaltada por los estudiosos de estas cuestiones, entre otras referencias (Martínez y Delgado, 2013).

¹⁶ Véase: Bachiller et al. (2012, p. 844).

todos los casos, con los dos niveles de educación obligatoria”. En cualquier caso, la distribución de los principales servicios en el medio rural segoviano se analizará en el Capítulo 8.

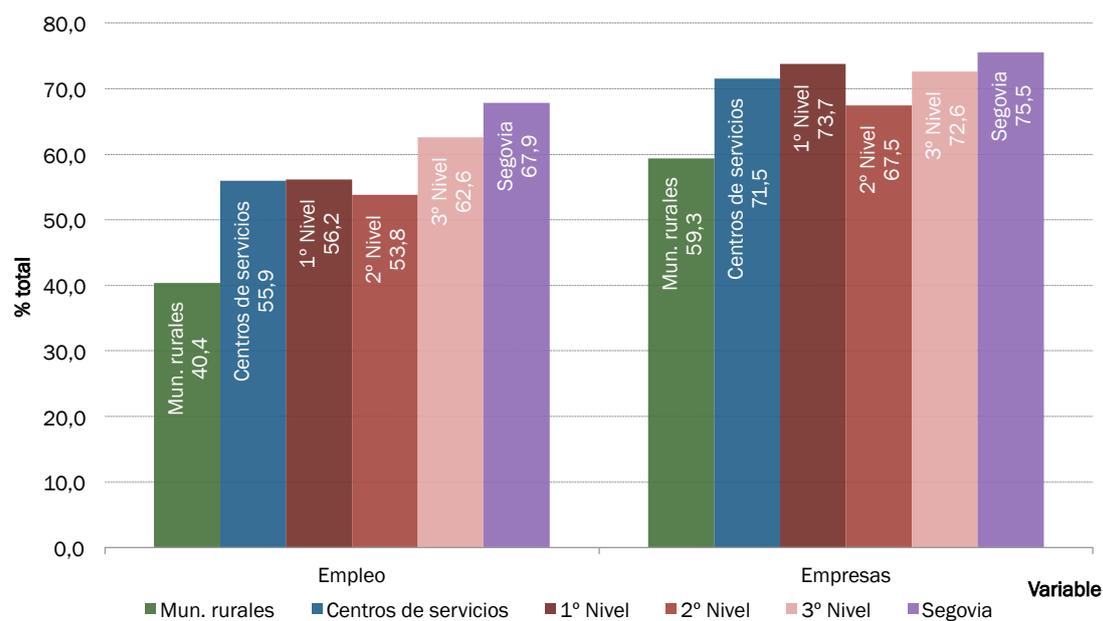
El segundo de los niveles de centros de servicios agrupa a municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes que se sitúan fuera de las áreas de influencia urbana y que son, pese a su limitada dimensión, núcleos básicos en el poblamiento del medio rural tanto de la provincia de Segovia como del conjunto regional. Y, como en el caso anterior, a pesar de que el umbral demográfico es aún inferior, el número de municipios que cumplen la condición inicial es ciertamente reducido, limitándose a 58 términos en toda Castilla y León y solo 5 en la provincia de Segovia: Cantalejo, Nava de la Asunción, Carbonero el Mayor, Riaza y Coca. Los cinco suman poco más de 14.000 habitantes, el 8,7% de la población provincial, pero su valor va mucho más allá de su dimensión demográfica. En primer lugar, porque, a diferencia de la mayor parte de los municipios rurales, se trata de un grupo de municipios que ha tenido una tendencia demográficamente positiva en su mayor parte, como se puede apreciar en la figura 7.16. Aunque su evolución ha sido menos positiva que en el caso de los centros de primer nivel, en conjunto sobresale con respecto a lo ocurrido en el conjunto de la provincia segoviana, hasta el punto de que si en esta el crecimiento a lo largo de este siglo ha sido de un 10%, en los centros de segundo nivel supera el 15%.

En segundo lugar, porque “en este umbral se concentra una parte esencial de la estructura comercial de las áreas rurales en las que se insertan”¹⁷. Así, todos estos centros cuentan con establecimientos comerciales de autoservicio, siendo habitual la presencia de entre 2 a 5 establecimientos. Además, también, en conjunto, presentan un mayor peso de las actividades terciarias, como se aprecia en la figura 7.17, de tal forma que el porcentaje de empleados supera el 50% del total de trabajadores y el de empresas sobrepasa los dos tercios del total en todos los centros de este umbral, quince y nueve puntos por encima de la media de los municipios rurales, respectivamente. Y a ello hay que añadir que se trata de núcleos que tienen centros educativos, por lo que “nos encontramos con alguno de los núcleos fundamentales para garantizar el mantenimiento de la actividad en el espacio rural de la región”¹⁸.

¹⁷ Bachiller et al. (2012, p. 846).

¹⁸ Bachiller et al. (2012, p. 846).

Figura 7.17. Peso relativo de las actividades terciarias en los centros de servicios de la provincia de Segovia, 2013.



FUENTE: Explotación estadística de Datos de Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social por régimen, municipio y actividad (CNAE-09), a diciembre de 2013 (MEySS).

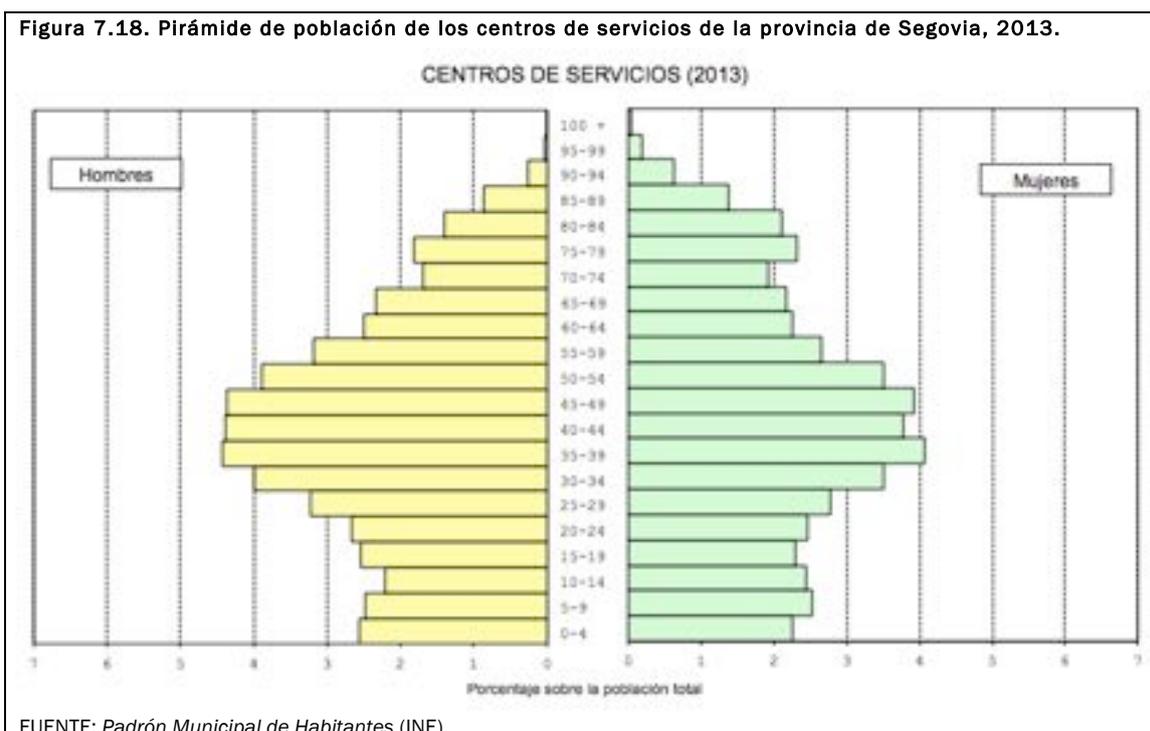
Finalmente, se ha definido un tercer nivel de centros de servicios, que se caracterizan por albergar una población inferior a los 2.000 habitantes. Aunque en la mayor parte del territorio nacional este tipo de municipios sería considerado como un municipio rural sin discusión, en Castilla y León existen algunos núcleos cuya función se asemeja más a la de los centros de servicios de niveles superiores¹⁹. Para diferenciar este tipo de centros, el modelo define una serie de variables económicas y funcionales que hay que cumplir de forma estricta. De esta manera, sólo entran dentro de este escalón de poblamiento aquellos municipios que cuentan con, al menos, dos establecimientos comerciales en régimen de autoservicio, un porcentaje de trabajadores en el sector terciario superior al 40%, un porcentaje de empresas de servicios superior al 50%, y al menos un centro educativo con cinco o más aulas funcionales.

Estos criterios, aun cuando no parecen excesivamente rigurosos, únicamente son cumplidos por 22 municipios rurales en toda Castilla y León, y sólo 3 en la provincia de Segovia: Ayllón, Sepúlveda y Boceguillas. A diferencia de los dos umbrales anteriormente expuestos, su dinámica demográfica no se distingue de la seguida por el conjunto de la provincia de Segovia, con un crecimiento del 10% en el periodo 2001-2013. No obstante, este ritmo es muy superior al registrado por los municipios rurales de la provincia, que, como ya se señaló, pierden casi el 9% de su población.

¹⁹ Así, teniendo en cuenta "la evolución histórica de los núcleos, su extensión, la exigua cuantía demográfica de la mayor parte de los núcleos rurales, y la concentración de funciones en algunos municipios, no parece lógico desechar del análisis a ningún municipio únicamente por su población" (Bachiller et al., 2012, p. 846).

Por tanto, en la provincia de Segovia se han definido un total de 11 centros de servicios, con una dinámica demográfica globalmente positiva en los tres umbrales establecidos, siendo nodos básicos en el mantenimiento del tejido demográfico y productivo del medio rural de la provincia. Así, el análisis de la estructura demográfica de los municipios señalados pone de manifiesto una situación mejor que la existente tanto en la provincia de Segovia como, sobre todo, en sus municipios rurales. La forma de la pirámide de población realizada a partir de la agregación de los once municipios señalados se parece bastante a la obtenida para el total de la provincia, aunque el índice de envejecimiento (1,24) y la edad media (42,8 años) son algo inferiores al promedio provincial (1,49 y 44,3 años, respectivamente).

Figura 7.18. Pirámide de población de los centros de servicios de la provincia de Segovia, 2013.

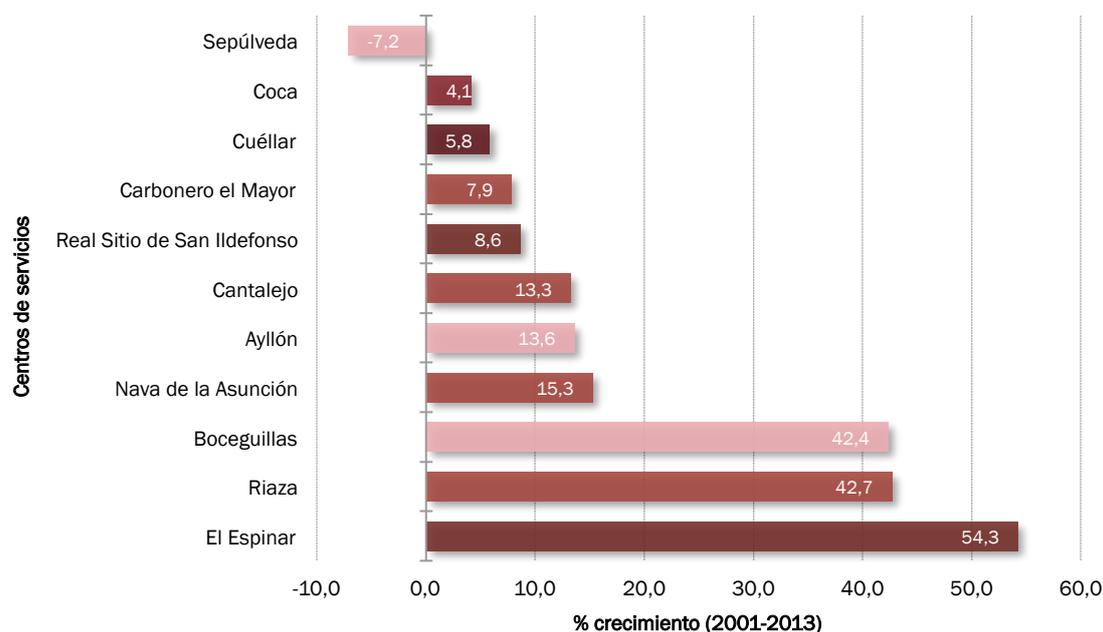


No obstante, las cifras generales encubren una diversidad de situaciones que condicionan de forma muy importante el poblamiento y la organización funcional de la provincia de Segovia. Así, aunque la tendencia demográfica de casi todos los núcleos ha sido positiva y significativamente mejor que la obtenida en el medio rural circundante, existen diferencias sustanciales entre unos centros y otros. Mientras en unos casos la población ha crecido significativamente desde inicios del siglo XXI, en otros casos se ha producido el mantenimiento o incluso una pérdida leve de población en el mismo periodo, como se puede observar en la figura 7.19.

Así, pueden distinguirse tres dinámicas diferentes dentro de los centros de servicios. Por un lado, destacan los municipios de El Espinar, Riaza y Boceguillas, que crecen más del

40% desde el 2001. En valores absolutos, existe una notable diferencia entre ellos, ya que el municipio de El Espinar se acerca a los 10.000 habitantes, tras aumentar su población en más de 3.400 personas en apenas 13 años, mientras Riaza crece en 740 habitantes y Boceguillas solo suma 241 habitantes, siendo aún el centro de servicios más pequeño de la provincia de Segovia, de tal forma que el elevado porcentaje de crecimiento se explica sobre todo por el reducido valor demográfico de 2001.

Figura 7.19. Crecimiento demográfico relativo de los centros de servicios entre 2001 y 2013.



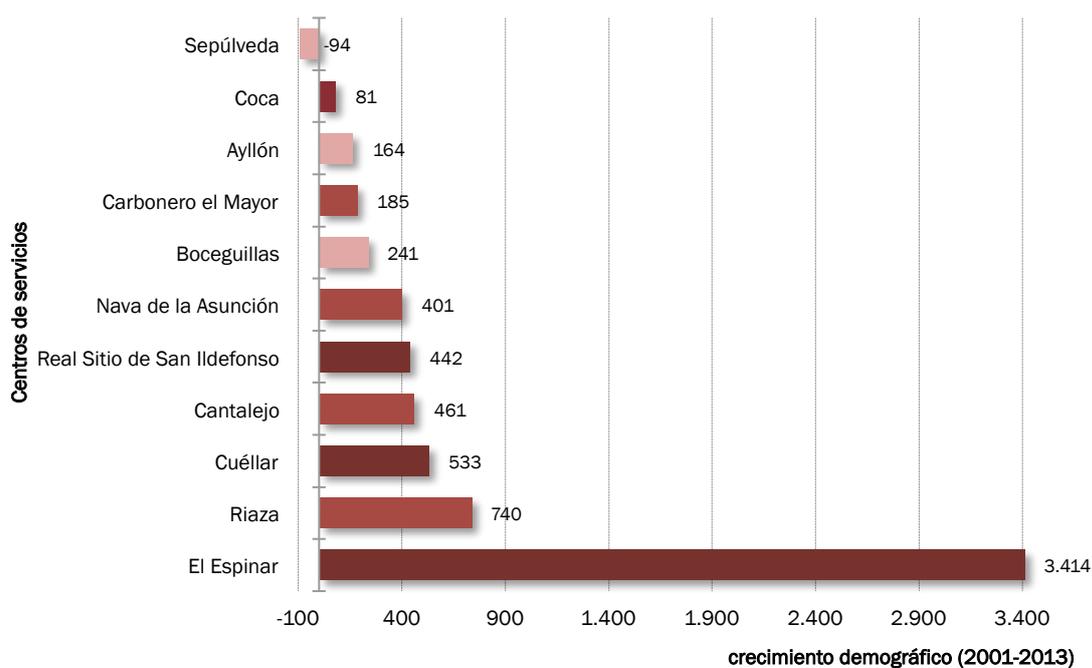
FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

En un nivel intermedio, la mayor parte de los centros de servicios han crecido entre un 5% y un 15%, aproximadamente. Dentro de este umbral, se encuentran todo tipo de centros tanto en su funcionalidad como en sus dimensiones demográficas, de tal forma que mientras el municipio de Cuéllar crece en 533 habitantes (un 5,6% más)²⁰, Coca aumenta su población en 81 personas (4,1% más). Entre medias, los centros de servicios ganan entre 150 y 450 habitantes (figura 7.20).

Finalmente, destaca la evolución negativa del municipio de Sepúlveda, el único de los categorizados como centros de servicios que ha perdido población a lo largo del siglo XXI. Aunque el valor absoluto es reducido, puesto que pierde algo menos de 100 habitantes, es significativo que ni siquiera este municipio sea capaz de mantener su población en un área de la provincia de Segovia en el que las pérdidas demográficas son generalizadas.

²⁰ El crecimiento del municipio de Cuéllar es inferior al registrado en el núcleo de Cuéllar, ya que entre 2001 y 2013 la población de este aumenta en 896 habitantes, un 12% más. Esta cifra queda compensada por las pérdidas registradas por las demás entidades locales del municipio cuellarano.

Figura 7.20. Crecimiento demográfico en valores absolutos de los centros de servicios entre 2001 y 2013.



FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

En realidad, en el análisis de los centros de servicios puede hacerse una diferenciación no sólo por las dimensiones demográficas y funcionales de los núcleos sino también por su localización, de tal manera que pueden distinguirse tres áreas en la provincia en relación con dichos centros, representadas en el mapa que se presenta a continuación: los centros de la Tierra de Pinares, los del borde montañoso y los del noreste segoviano.

Así, por un lado, se diferencian los centros de la Tierra de Pinares, de los que el núcleo de Cuéllar es, sin duda, el nodo funcional principal. Así, el desarrollo experimentado por el núcleo cuellarano desde los años sesenta, basado sobre todo en sus potenciales endógenos, *“ha permitido la consolidación de Cuéllar como el principal centro de servicios del norte de la provincia de Segovia”*²¹, dotando de servicios también a parte del sureste de la provincia de Valladolid. Uno de los aspectos más relevantes de los centros de servicios en la Tierra de Pinares es, como se observa en el mapa, la relativa organización espacial de estos centros, de tal forma que, al sur del nodo principal, y de oeste a este, se despliegan los demás núcleos que dotan de servicios a todo el espacio comarcal. Así, aparecen casi alineados entre Cuéllar y Segovia los centros de Coca, Nava de la Asunción, Carbonero el Mayor y Cantalejo, definiendo uno de los espacios rurales con una trama de poblamiento más jerarquizada y ordenada no sólo de la provincia de Segovia sino del conjunto regional,

²¹ La cita procede de Molina (2001, p. 243), dentro del completo estudio que tiene como objeto de atención a este importante centro a escala provincial.

lo que se une a una dinámica demográfica y económica mucho más positiva que la de otros espacios rurales provinciales.



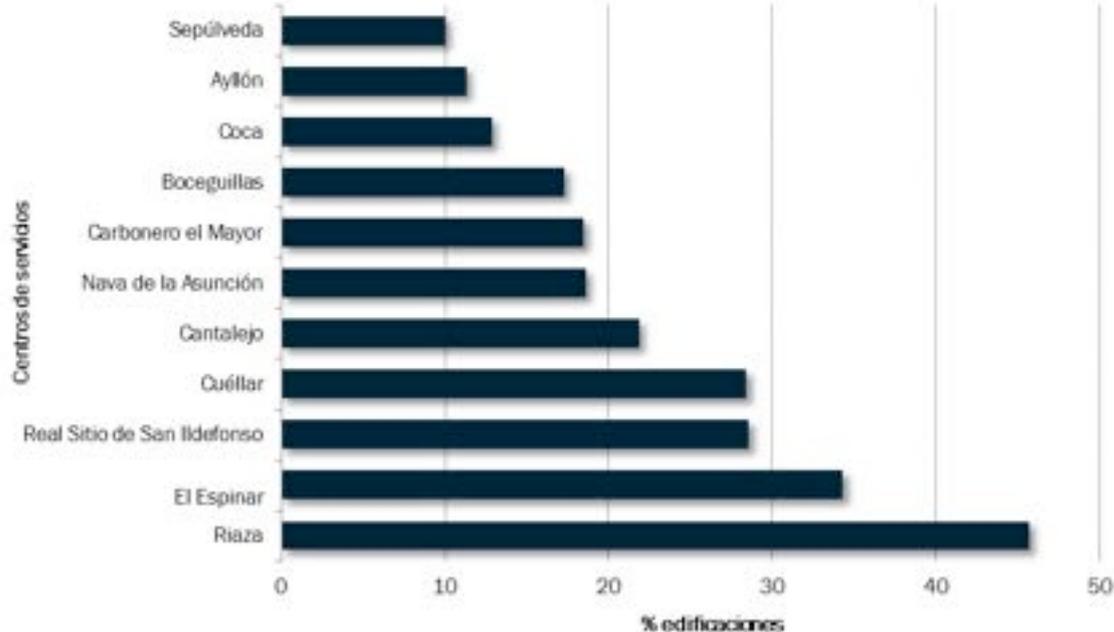
La mayor jerarquización de la Tierra de Pinares contrasta sobremedida con la situación de los centros de servicios definidos en el área nororiental de Segovia. En primer lugar, existe una diferencia sustancial en las dimensiones de estos centros, ya que Boceguillas (810 habitantes en 2013), Sepúlveda (1.219 habitantes) y Ayllón (1.371 habitantes en el municipio, 1.122 en el núcleo homónimo) son, con diferencia, los centros de servicios más pequeños de la provincia de Segovia. De hecho, un municipio rural de la Tierra de Pinares, como Navas de Oro (1.439 habitantes) tiene más población, e incluso Navalmanzano supera en población a los núcleos de Ayllón y Boceguillas.

Este hecho provoca que, como centros de servicios, estos municipios no sean capaces de dotar de funcionalidad a todo el noreste segoviano; de esta forma, otros centros, fuera de este espacio comarcal, tienen un papel muy importante a la hora de dotar de bienes y servicios al conjunto, como sucede con Cantalejo, desde el oeste, Riaza, desde el sur, y Aranda de Duero, desde el norte. Si a este hecho se une la lejanía a la capital provincial, no cabe duda, por tanto, de que se trata del espacio con una estructura de poblamiento más débil de toda la provincia de Segovia. Así, con los datos obtenidos, parece evidente que su

papel de cabecera se debe, sobre todo, a la presencia de determinados servicios más que a su dinamismo socioeconómico.

Un situación diferente se encuentra en el último de los espacios que se han definido, que hace referencia a los centros próximos al área montañosa que marca el límite meridional de la provincia de Segovia. Aunque están bastante separados, pueden encontrarse numerosas afinidades en los caracteres de centros como El Espinar, el Real Sitio de San Ildefonso y Riaza. La primera característica a destacar es la dinámica demográfica positiva de estos centros, sobre todo en el caso de El Espinar y Riaza, que aumentan su población empadronada desde 2001 en 3.414 y 740 habitantes, respectivamente. El Real Sitio de San Ildefonso, por su parte, tiene una inercia positiva más reducida, creciendo un 8,6% entre 2001 y 2013, lo que debe relacionarse también con el menor desarrollo residencial de este municipio, tal y como se observó en la figura 7.11.

Figura 7.22. Porcentaje de edificaciones realizadas después del año 2000 en los centros de servicios.

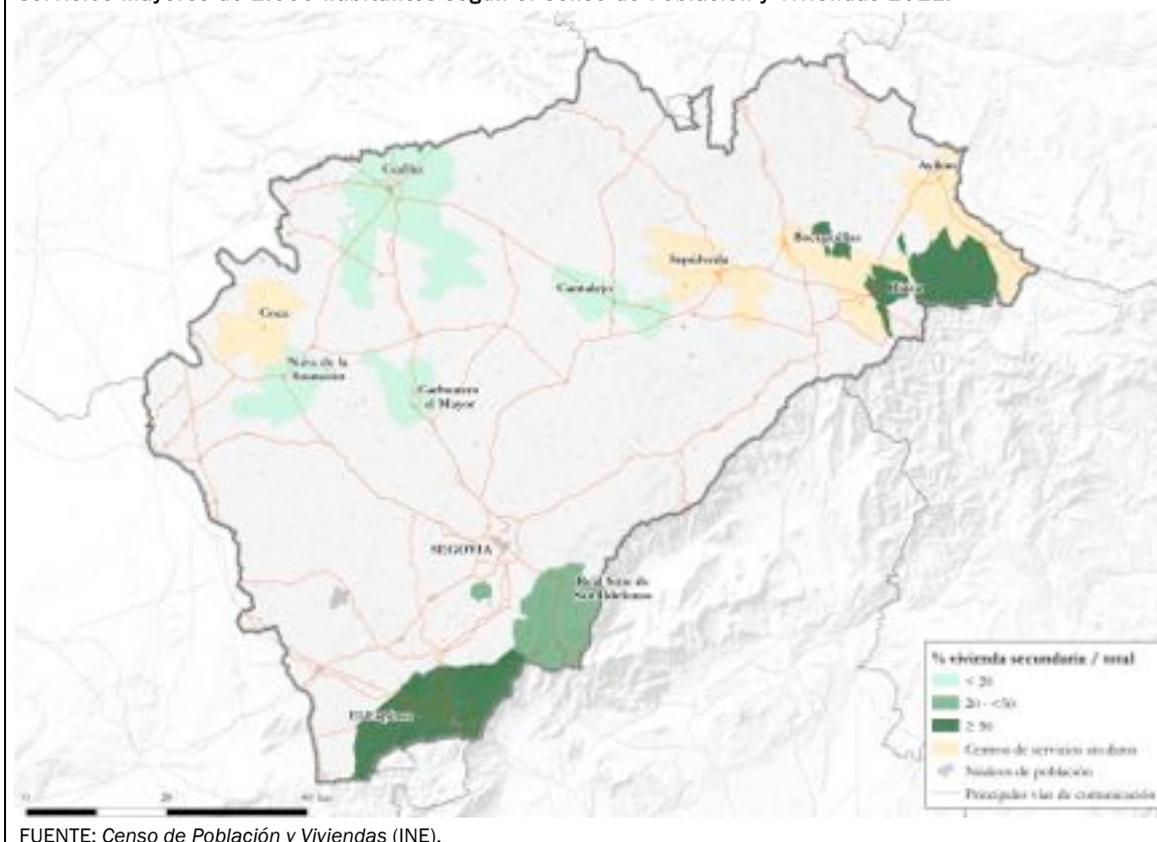


FUENTE: Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España 2013 (MFOM).

Esta dinámica demográfica positiva ha tenido un correlato en el propio crecimiento de estos centros de servicios. Así, los tres centros del borde meridional son aquellos en los que más han aumentado en términos relativos las edificaciones desde el año 2000, destacando sobre todo los casos de Riaza y El Espinar. Así, en el primero de ellos casi la mitad de las edificaciones se han desarrollado con posterioridad a ese año, mientras en el segundo supera el 35%. Incluso el Real Sitio de San Ildefonso, a pesar de haber

desarrollado una política urbanística mucho menos expansiva, es el tercer centro de servicios en cuanto al porcentaje de edificaciones realizadas este siglo, con un porcentaje cercano al 30%, por encima incluso del centro de servicios más grande, Cuéllar. Si el periodo de estudio se amplía hasta 1980, el porcentaje de El Espinar y Riaza supera ampliamente el 70%, por lo que puede destacarse el carácter moderno de la mayor parte de estos centros de servicios, a diferencia de otros núcleos con una nombre o tradición comarcal histórica mayor pero con un crecimiento mucho más limitado, como Sepúlveda o Ayllón.

Figura 7.23. Porcentaje de viviendas secundarias respecto a las viviendas familiares en los centros de servicios mayores de 2.000 habitantes según el Censo de Población y Viviendas 2011.



Desde un punto de vista funcional, existe una diferencia sustancial entre los centros de servicios de la Tierra de Pinares y los del borde meridional de la provincia segoviana. Mientras los primeros se orientan a la prestación de servicios para la población local y comarcal, en el caso de los centros meridionales su funcionalidad se dirige a la población local y la población vinculada más que a la ordenación de su ámbito comarcal, aunque también cumple con esas funciones. Aunque el análisis de la población vinculada se realizará posteriormente con más detenimiento, la figura 7.23 permite distinguir las ostensibles diferencias existentes entre los centros de servicios a partir de los caracteres del uso de las viviendas, según los datos del *Censo de Población y Viviendas* de 2011.

Aunque las restricciones impuestas para los municipios menores de 2.000 habitantes impide contar con datos para todos los centros de servicios, es evidente la importancia de la residencia secundaria en los centros del borde meridional, frente a valores mucho más limitados en el resto de las cabeceras.

Así, en El Espinar y Riaza más de la mitad de las viviendas familiares ya tienen un uso de residencia secundaria en 2011, mientras en el Real Sitio de San Ildefonso este porcentaje baja al 28,5%, sin duda alguna por la proximidad a la capital segoviana. Los valores absolutos, recogidos en el cuadro que se acompaña, recogen un orden de importancia similar, destacando en el número de viviendas secundarias por encima del resto, sobre todo en el caso de El Espinar. En el resto de los centros de servicios de los que se disponen datos, el porcentaje se sitúa entre el 15% y el 20%, notándose claramente la diferencia entre unos y otros. Queda claro que, aunque son evidentemente centros de servicios y su rol en el territorio de cara a la organización de los servicios en el medio rural es fundamental, su papel es diferente, mucho más dirigido a la población estacional o vinculada que en el resto de las cabeceras comarcales.

Cuadro 7.4. Viviendas familiares por tipos en los centros de servicios de más de 2.000 habitantes según el Censo de Población y Viviendas 2011.

| | Viviendas familiares | | Principales | | Secundarias | | Vacías | |
|-----------------------------|----------------------|-------|-------------|------|-------------|------|-----------|------|
| | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % |
| El Espinar | 9.038 | 100,0 | 3.602 | 39,9 | 4.746 | 52,5 | 690 | 7,6 |
| Riaza | 2.735 | 100,0 | 964 | 35,2 | 1.575 | 57,6 | 196 | 7,2 |
| Real Sitio de San Ildefonso | 4.127 | 100,0 | 2.241 | 54,3 | 1.176 | 28,5 | 710 | 17,2 |
| Cuéllar | 5.821 | 100,0 | 3.730 | 64,1 | 967 | 16,6 | 1.124 | 19,3 |
| Cantalejo | 2.702 | 100,0 | 1.605 | 59,4 | 523 | 19,4 | 574 | 21,2 |
| Nava de la Asunción | 1.813 | 100,0 | 1.242 | 68,5 | 326 | 18,0 | 245 | 13,5 |
| Carbonero el Mayor | 1.463 | 100,0 | 937 | 64,0 | 233 | 15,9 | 293 | 20,0 |

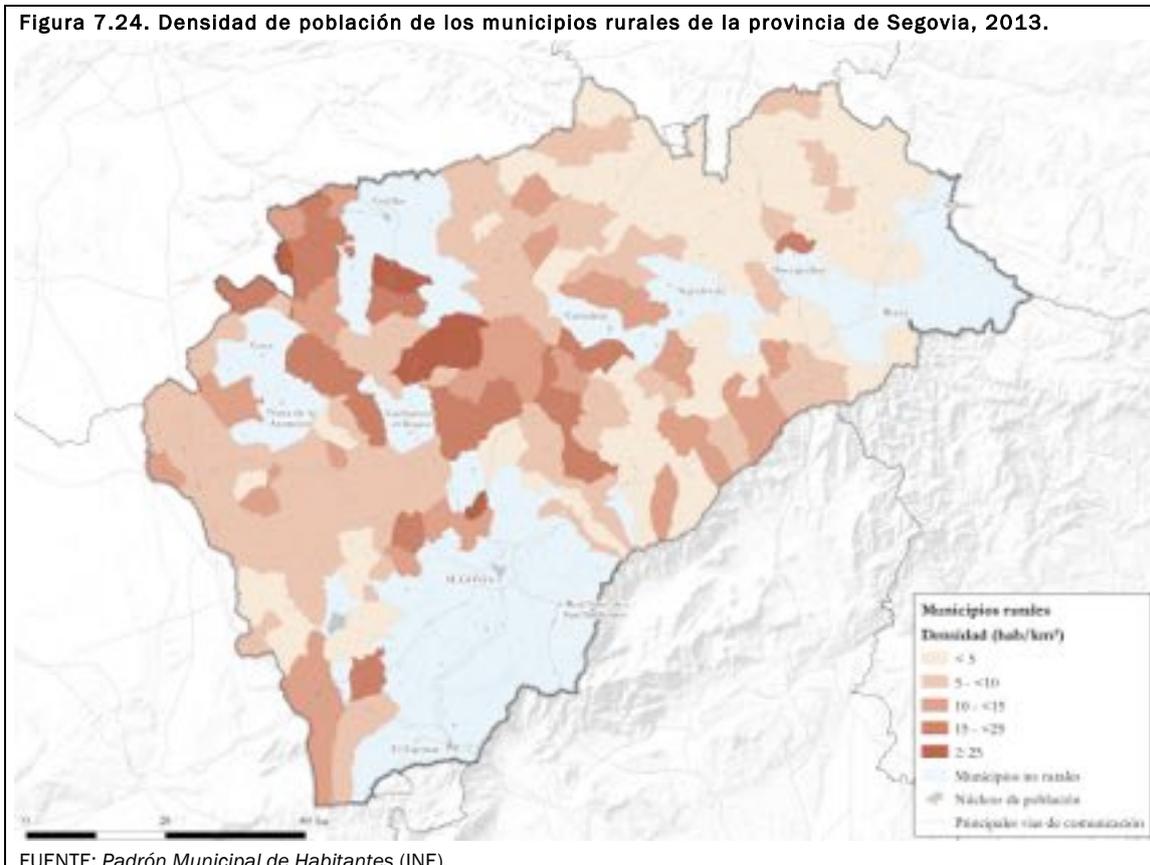
FUENTE: Censo de Población y Viviendas (INE).

En definitiva, el modelo de poblamiento segoviano tiene en sus centros de servicios once de sus nodos esenciales para la ordenación del territorio. En un contexto espacial marcado por la extensión del medio rural, los centros de servicios han servido de contrapeso socioeconómico frente a la despoblación y la pérdida de dinamismo económico, con una tendencia demográfica creciente en conjunto, y con un peso creciente en cuanto a la localización de servicios públicos y actividades de servicios privadas. No obstante, el análisis realizado pone de manifiesto las notables diferencias existentes dentro de este tipo de municipios, tanto por su distinto tamaño, como por su localización y por su papel en el desarrollo territorial. Diferencias que, por otro lado, parecen reproducirse en el caso de los municipios rurales de menores dimensiones.

7.2.3. La impronta del mundo rural.

El último nivel de poblamiento que se analiza es, sin duda, el más importante en cuanto a la superficie que ocupa en la provincia de Segovia, al contrario de lo que ocurre si la variable que se emplea es la demográfica o la de actividad económica. Así, los municipios catalogados en este análisis como rurales representan casi el 70% de la superficie provincial, aunque sólo concentran el 25,2% de su población.

Figura 7.24. Densidad de población de los municipios rurales de la provincia de Segovia, 2013.

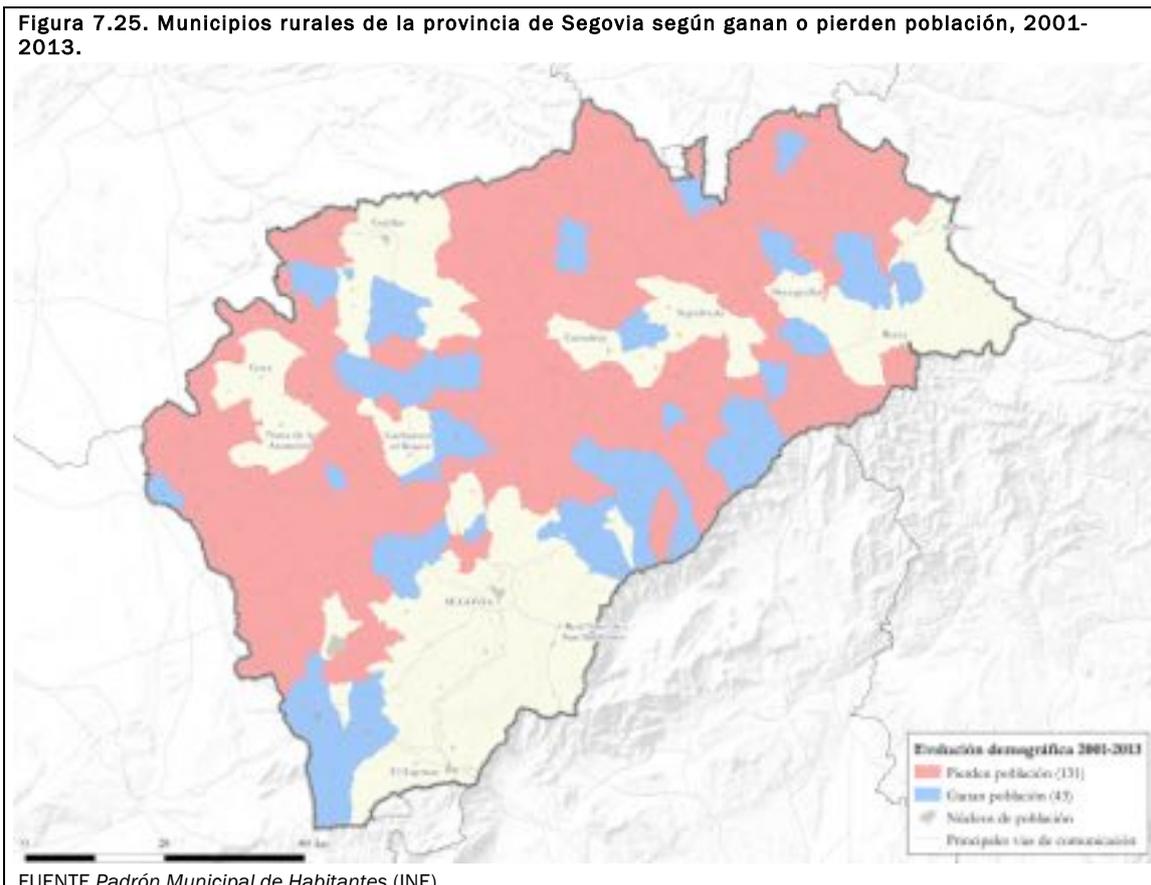


El cruce de ambas variables permite analizar el primer rasgo que destaca en el poblamiento de los municipios rurales y es su muy reducida densidad demográfica. Si, como ya se ha señalado, el conjunto de la provincia de Segovia tiene una densidad que puede considerarse como muy baja, aunque en la línea de las provincias interiores del país, este cociente se reduce aún más al considerar únicamente al medio rural. Así, si la provincia tiene en la actualidad una densidad de población cercana a los 23,4 habitantes por kilómetro cuadrado, los 174 municipios definidos como rurales tienen un promedio de 8,5 hab/km², inferior a los 10 habitantes que suelen ser considerados como un umbral crítico para la despoblación.

No obstante, como se ha podido comprobar en el análisis del poblamiento, no todos los ámbitos comarcales de la provincia de Segovia tienen características similares, y el poblamiento del medio rural es otro claro ejemplo de ello. Así, dentro de los bajos niveles demográficos, el mapa adjunto demuestra una clara diferenciación entre los sectores occidental y oriental, y, sobre todo, entre la Tierra de Pinares y el resto de la provincia. Uno de los aspectos que destaca es, sin duda, el importante número de municipios que no alcanzan siquiera los 5 hab/km², ya que son 68 los que se sitúan por debajo de esa cifra, es decir, el 40% de los municipios rurales y casi un tercio del total de municipios segovianos. Sin embargo, como puede apreciarse en el mapa, su ubicación no es aleatoria, sino que se concentra de manera notable en el noreste de Segovia, estando también presentes, aunque de forma menos importante, en el borde meridional de la provincia.

Por oposición a este espacio prácticamente despoblado, el medio rural también ofrece valores algo más elevados en el entorno de la Tierra de Pinares. En este caso, la mayor parte de los municipios de su sector central superan los 10 habitantes por km², destacando casos como los de Sanchonuño, Navalmanzano o Remondo, por encima de los 30 hab/km². No obstante, también en el oeste son habituales los municipios con densidades entre los 5 y 10 habitantes por km², e incluso por debajo de 5, en el límite con la provincia de Ávila y el entorno de Santa María la Real de Nieva.

Figura 7.25. Municipios rurales de la provincia de Segovia según ganan o pierden población, 2001-2013.



El problema de la baja densidad demográfica en el poblamiento se agrava si al análisis se añade la variable temporal, de tal forma que la mayor parte de los municipios no solo tienen una muy reducida población y una exigua densidad, sino que, además, la mayor parte están perdiendo población de una forma continua. Aunque la evolución ya ha sido estudiada con detenimiento antes, conviene destacar que, en el medio rural, la tendencia general es la de la reducción de población, de tal forma que, de los 174 municipios rurales existentes en Segovia, 131 pierden habitantes entre 2001 y 2013, mientras sólo 43 ganan, o al menos mantienen, sus cifras. Desde un punto de vista de la distribución espacial de estos municipios, el mapa presentado no marca unas tendencias tan definidas, aunque la mayor parte de los municipios del noreste están perdiendo población, al igual que al oeste, en límite con Ávila, mientras que los que crecen, aunque someramente, se sitúan sobre todo en el borde meridional y en la Tierra de Pinares.

Cuadro 7.5. Municipios rurales según intensidad de pérdida o crecimiento de la población, 2001-2013.

| Intervalos (%) | Municipios | % | 2001 | | 2013 | | 2001-2013 | |
|----------------|------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|
| | | | Habitantes | X | Habitantes | X | Evolución | Cambio medio |
| < -50 | 4 | 2,3 | 323 | 81 | 140 | 35 | -183 | -46 |
| <-25 a -50 | 41 | 23,6 | 6.379 | 156 | 4.346 | 106 | -2.033 | -50 |
| <-10 a -25 | 57 | 32,8 | 15.815 | 277 | 12.975 | 228 | -2.840 | -50 |
| <0 a -10 | 29 | 16,7 | 9.702 | 335 | 9.257 | 319 | -445 | -15 |
| 0 a <10 | 22 | 12,6 | 8.714 | 396 | 9.013 | 410 | 299 | 14 |
| 10 a <25 | 11 | 6,3 | 1.729 | 157 | 2.039 | 185 | 310 | 28 |
| ≥ 25 | 10 | 5,7 | 1.990 | 199 | 2.911 | 291 | 921 | 92 |
| TOTAL | 174 | 100,0 | 44.652 | 257 | 40.681 | 234 | -3.971 | -23 |

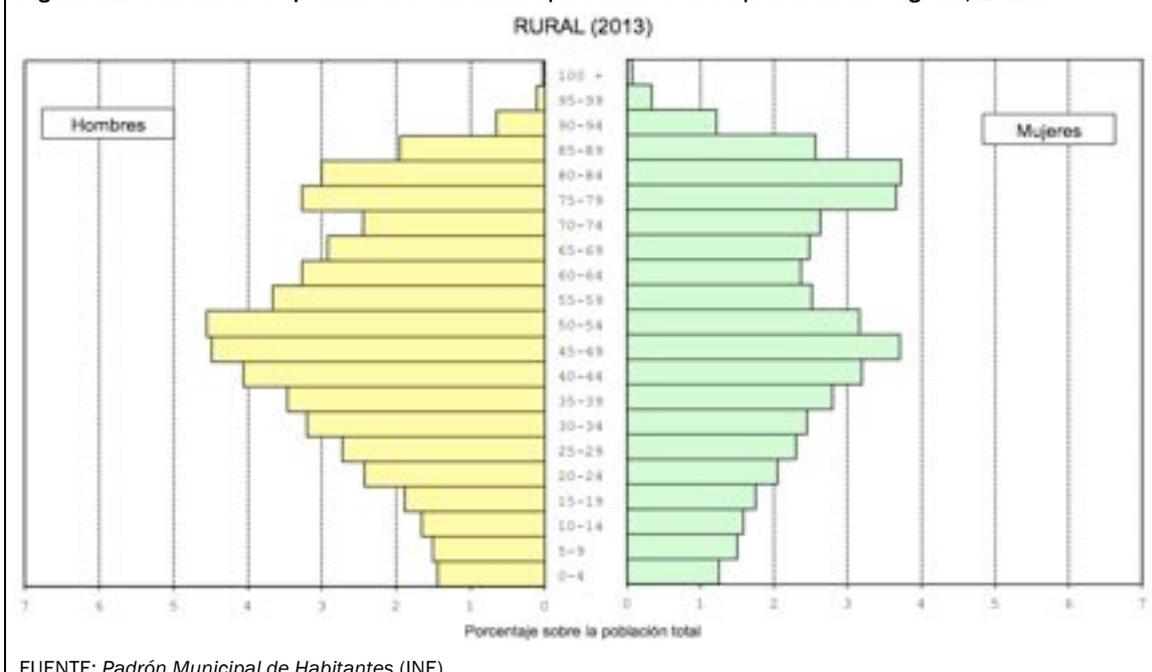
FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Si se diferencian los municipios rurales en función de la intensidad de la pérdida o la ganancia de población entre 2001 y 2013 (cuadro 7.5), puede observarse que la mayor parte de estos municipios han sufrido un severo retroceso en el número de habitantes, perdiendo entre un 10% y un 50% de la población en ese periodo. Aunque el tamaño medio de los municipios rurales ha disminuido levemente, pasando de 257 a 234 habitantes, en los umbrales en los que la pérdida ha sido más intensa, la reducción en promedio se ha situado en el entorno de los 50 habitantes. Considerando que el tamaño medio ya era muy reducido, el proceso de despoblación en alguno de estos municipios ha de considerarse como muy grave. En el lado opuesto, los municipios que más han crecido, por encima del 25%, lo han hecho con una mayor intensidad, con una ganancia media de casi 100 habitantes, aunque este fenómeno se circunscribe únicamente a 10 términos, frente a los 45 que han perdido más del 25% de su población.

Esta pérdida continua e intensa de población explica la estructura demográfica de los municipios rurales de la provincia segoviana. Como puede comprobarse, la pirámide muestra una clara forma invertida, marcada por el envejecimiento y la masculinización. En

relación con el primer aspecto, ya señalado anteriormente, basta señalar que el índice de envejecimiento de estos municipios se sitúa en 2013 en 3,2, con una edad media ya superior a los 50 años. En cuanto a la masculinización, los procesos emigratorios femeninos han provocado que los hombres sean casi el 53% de la población, frente a poco más del 47% de mujeres. Si se compara esta pirámide con la referida al área de influencia urbana de la ciudad de Segovia (figura 7.8), se aprecia que existen dos modelos demográficos contrapuestos, con necesidades territoriales muy diferenciadas.

Figura 7.26. Pirámide de población de los municipios rurales de la provincia de Segovia, 2013.

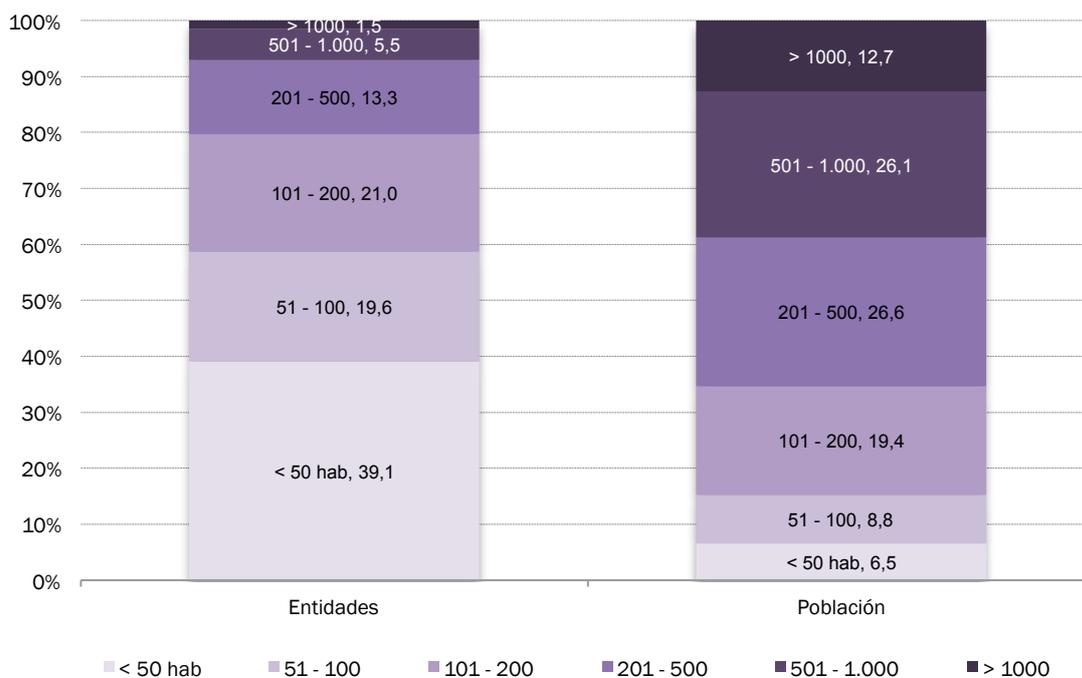


Así, de cara a la planificación estratégica de una provincia como Segovia, resulta muy relevante, y a la vez complejo, entender que la mayor parte de su territorio se compone de un poblamiento basado en municipios rurales muy pequeños y con una población muy envejecida, que tiene necesidades muy específicas. Más aún cuando, en realidad, los valores municipales encubren en parte la realidad de los asentamientos en el territorio, que se aprecian mejor con el análisis de las entidades locales de población. Así, si el tamaño demográfico medio de los municipios de Segovia es de 773 habitantes, y el de los municipios rurales se sitúa en 234 personas, las cifras se reducen considerablemente al analizar las entidades de población, de tal manera que el tamaño medio de las entidades es de 417 habitantes, y sólo alcanza los 155 habitantes en el caso de las entidades en municipios rurales.

El *Nomenclátor* permite diferenciar las entidades locales existentes en los municipios rurales en función de su población, de tal forma que puede comprobarse que casi el 40%

de las entidades tienen menos de 50 habitantes, concentrando el 6,5% de la población de los municipios rurales. Por encima de ese nivel, casi el 20% de las entidades se sitúan entre los 51 y los 100 habitantes, suponiendo algo menos del 9% de la población rural. Así, de las 271 entidades existentes, 159 no superan los 100 habitantes. En el extremo opuesto, solamente el 7% de las entidades de los municipios rurales supera los 500 habitantes, aunque estas 19 unidades poblacionales suponen el 38,7% de la población de estos municipios.

Figura 7.27. Distribución de las entidades locales de los municipios rurales por tamaño demográfico, 2013.

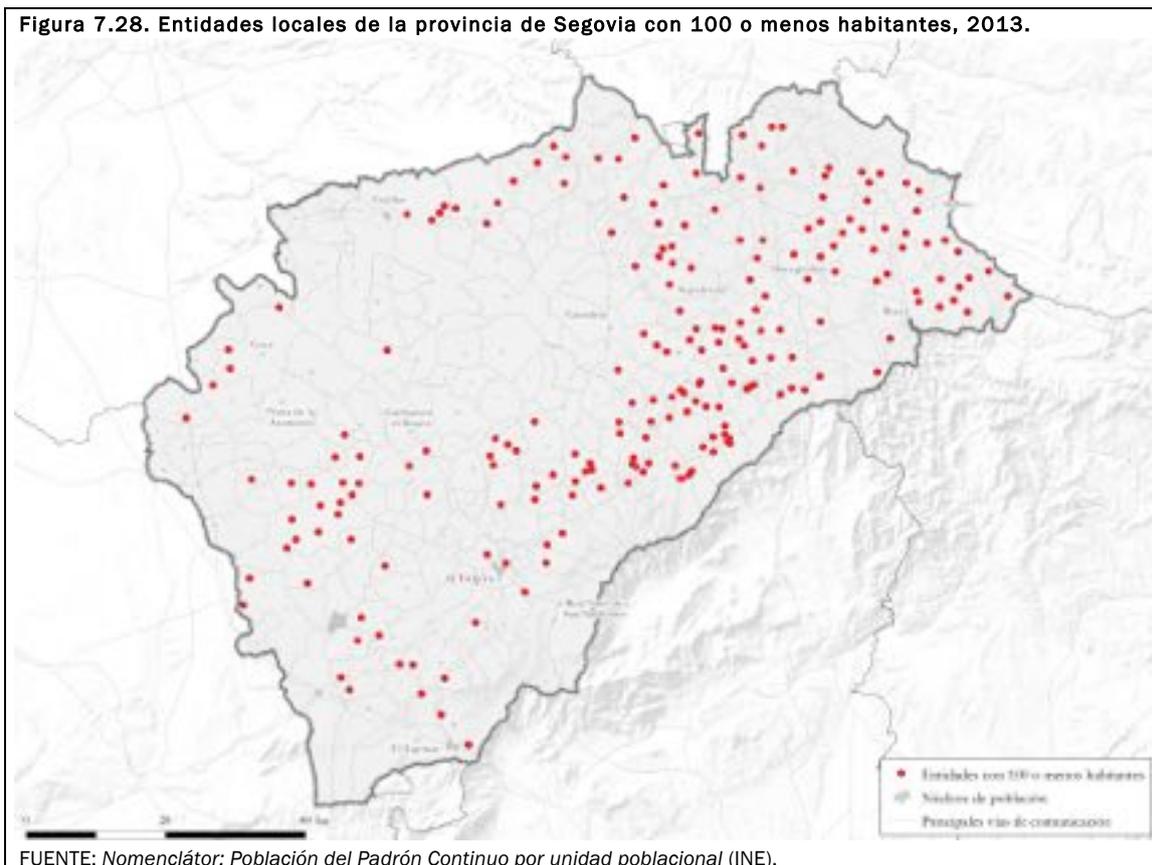


FUENTE: Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional (INE).

A partir de los datos obtenidos, pueden ser representadas las entidades locales de la provincia de Segovia que no superan los 100 habitantes, y la conclusión que se obtiene es que este tipo de entidades son la base del poblamiento en buena parte de la provincia de Segovia. En particular, el mapa muestra la notable diferencia existente en el poblamiento rural entre el este y el oeste de la provincia de Segovia, de tal forma que, mientras en el este casi todos los núcleos tienen una dimensión muy reducida, y este tipo de entidades también son habituales en el sector central del borde meridional de la provincia, son anecdóticos en el ámbito de la Tierra de Pinares, con la excepción de algunas pequeñas entidades menores, como sucede en el caso del municipio de Cuéllar. Para entender la importancia de estas pequeñas entidades en la provincia segoviana, basta señalar que, de los 388 núcleos existentes en ella (no solo en los municipios rurales), 221 no alcanzan los

100 habitantes (el 57% de todas las entidades), aunque no suponen más que el 5% de la población provincial.

Figura 7.28. Entidades locales de la provincia de Segovia con 100 o menos habitantes, 2013.



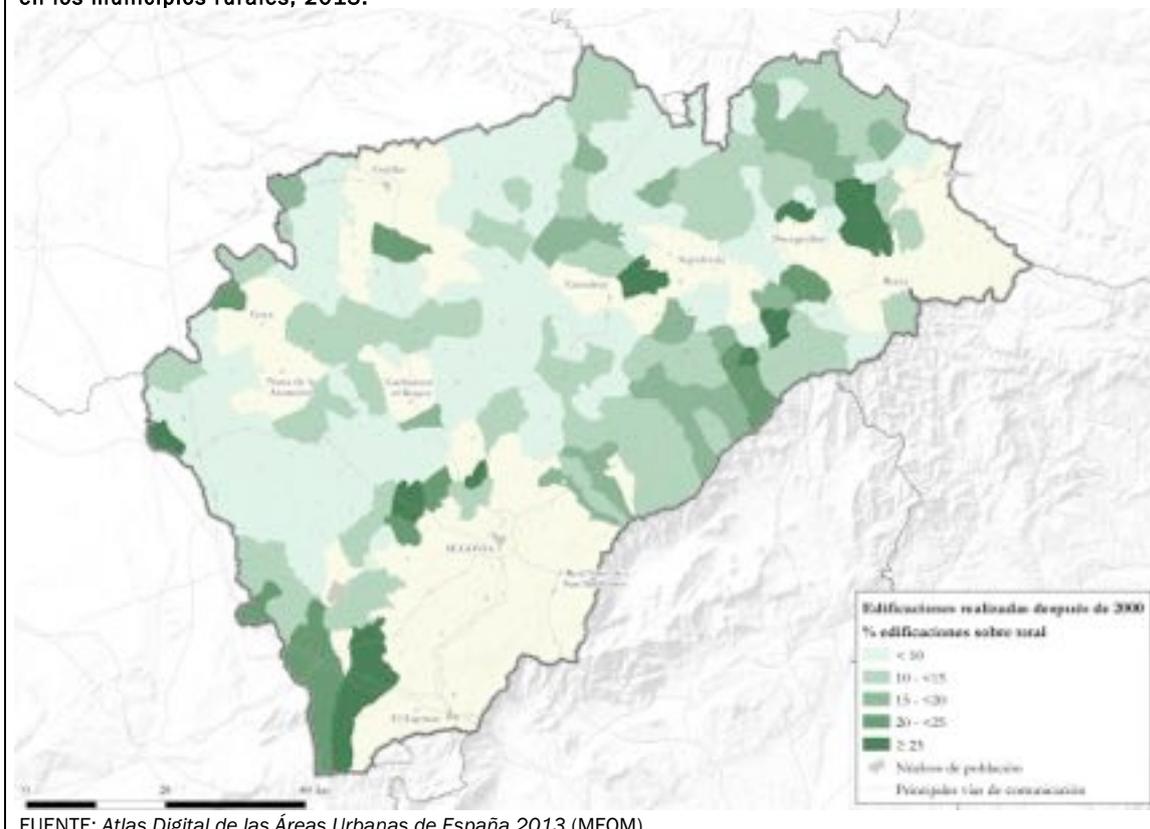
FUENTE: Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional (INE).

Por tanto, no cabe duda que el poblamiento del medio rural de la provincia de Segovia se caracteriza por los pequeños núcleos sobre los que asienta una parte aún importante de la población provincial. Sin embargo, aunque la dimensión tan exigua de estos núcleos, unido a los problemas ligados al envejecimiento y a la despoblación, parecen indicar una crisis casi definitiva del medio rural de la provincia segoviana, la realidad es que, de forma selectiva, existe una dinámica soterrada de cambio y readaptación de los núcleos a una nueva realidad socioeconómica, mucho menos ligada a la población empadronada y cada vez más a la estacional.

Aunque no resulta sencillo medir procesos socioeconómicos y territoriales en municipios tan pequeños, por los problemas que surgen con el secreto estadístico a la hora de cruzar o dos o más variables, la figura 7.29 permite hacer un acercamiento a un fenómeno territorial singular. El mapa recoge el porcentaje de edificaciones realizadas a partir del año 2000 respecto al total de edificaciones recogidas en el Catastro, de tal manera que permite distinguir aquellos municipios en los que ha crecido o se ha renovado el caserío frente a los que se produce una situación de estancamiento inmobiliario. Pues bien,

aunque los porcentajes son claramente menores a los que se recogen en espacios como el área de influencia urbana de Segovia, no son pocos los municipios en los que este porcentaje se acerca o incluso supera a la media provincial, próxima al 25% del total.

Figura 7.29. Porcentaje de edificaciones realizadas a partir de 2000 respecto al total de edificaciones en los municipios rurales, 2013.



El mapa muestra una situación bastante diferenciada entre los municipios del borde meridional y en el noreste, donde los porcentajes son más altos, y los de la Tierra de Pinares y el oeste provincial, en los que son habituales porcentajes por debajo del 10% del total de edificaciones. En algunos casos, los porcentajes más elevados se deben relacionar con crecimientos muy limitados sobre valores absolutos muy bajos, pero en algunos casos sí se ha estado produciendo un crecimiento significativo del caserío.

En definitiva, los municipios rurales suponen el eslabón más básico, y de menor dimensión, del modelo de poblamiento de la provincia de Segovia. El tamaño de la mayor parte de los núcleos, y su evolución demográfica generalmente negativa y que da lugar a una población cada vez más envejecida, tiende a generar situaciones complejas en cuanto a la organización de una jerarquía territorial básica. Sin embargo, esto no significa que se trate de municipios o entidades de población cuya evolución vaya a desembocar inevitablemente en la despoblación total, toda vez que, como podrá comprobarse, la pérdida de población empadronada no está significando, ni mucho menos, una reducción

de la población estacional, por lo que es esencial valorar, dentro del modelo de poblamiento, la relevancia de la población vinculada a los municipios segovianos.

7.3- LA IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN NO RESIDENTE VINCULADA A LOS NÚCLEOS RURALES: UN FENÓMENO CON TRASCENDENCIA ESPACIAL Y ECONÓMICA.

El modelo de poblamiento de la provincia de Segovia, a pesar de mostrar la presencia de centros de servicios relevantes, sufre como sucede en otras provincias de la Comunidad Autónoma de una elevada fragmentación espacial, predominando los núcleos y municipios escasamente habitados. Su pervivencia no podría explicarse en virtud de su propia dinámica interna, dependiendo de factores exógenos ligados a una “economía de temporada” que acrecienta notablemente la cifra de residentes no empadronados durante periodos vacacionales²². Se trata de una población flotante englobada en el concepto incorporado al *Censo de Población* de 2001 bajo la denominación de “población vinculada” o “conjunto de personas censables que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana...)”²³. Según el *Censo de Población* de 2011 en Segovia pasan al menos catorce noches al año un total de 94.245 personas procedentes de otras provincias españolas o de municipios de la propia provincia diferentes al de su residencia habitual, incrementando así el número de residentes en un 57,8% si bien este es un máximo más teórico que real, pues no todos los desplazamientos coincide en el tiempo, aunque sí lo hacen en gran parte durante los meses estivales. Madrid es la comunidad autónoma de residencia que aporta las cifras más elevadas (65.255 personas), el 69% del total, seguida por Castilla y León (13.245) y a gran distancia en términos de cuantía, el País Vasco (3.735), Cataluña (2.950), Castilla-La Mancha (1.760), Andalucía (1.715) y la Comunidad Valenciana (1.520), no alcanzando el millar ninguna de las restantes. Esta distribución espacial de la población vinculada a la provincia se explica por la yuxtaposición de dos factores diferentes que coinciden en el tiempo para así incrementar el número de habitantes y son el retorno de segovianos emigrados en el pasado y el turismo sin nexos familiares locales.

El papel de la población emigrante vinculada aún a su lugar de origen es muy destacado, tanto si residen actualmente en otras regiones cercanas como en ciudades de

²² La importancia de la población “flotante” o “vinculada” en los municipios rurales de Castilla y León ha sido analizada por Delgado y Martínez (2014).

²³ Definición del *Censo de Población y Viviendas*. Instituto Nacional de Estadística.

Castilla y León, pues aprovechan no solo los periodos vacacionales más prolongados para retornar a sus pueblos de origen, sino también fines de semana, puentes y en general, gran parte de los días de asueto disponibles²⁴. Madrid es la comunidad autónoma con mayor número de residentes originarios de Segovia, 63.504 en 2013, el 29,6% de todos de los que la han abandonado para asentarse en otras, lo cual explica la intensidad de las estancias de corta duración vinculadas al municipio de origen y procedentes de la capital de España, a las cuales se suman las de madrileños poseedores de una segunda residencia en la Comunidad. Dentro de Castilla y León la mayor cifra de segovianos emigrados se localiza en Valladolid, cuya vecindad propicia asimismo las visitas. También dentro de la propia provincia los desplazamientos entre municipios son frecuentes, ya sea de residentes en Segovia capital hacia el medio rural o, en general, desde el lugar de su residencia actual, generalmente un centro de servicios, hacia los pueblos de origen, bien con el objetivo de visitar a sus familias, bien porque mantienen la vivienda familiar y la utilizan como segunda residencia. En conjunto, la población segoviana que habita en municipios distintos a los de su nacimiento sin haber abandonado la provincia suma 45.948 personas y suponen un potencial añadido a la población flotante del medio rural. La tercera región de residencia de los segovianos emigrados es Cataluña, seguida por el País Vasco, la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía, coincidiendo por tanto y a grandes rasgos la procedencia de la población vinculada a Segovia con los principales focos que atrajeron a sus emigrantes en décadas pasadas y subrayando la importancia de estos aportes demográficos de carácter estacional que permiten el mantenimiento de negocios en el medio rural cuya supervivencia no sería posible sin esta demanda añadida²⁵.

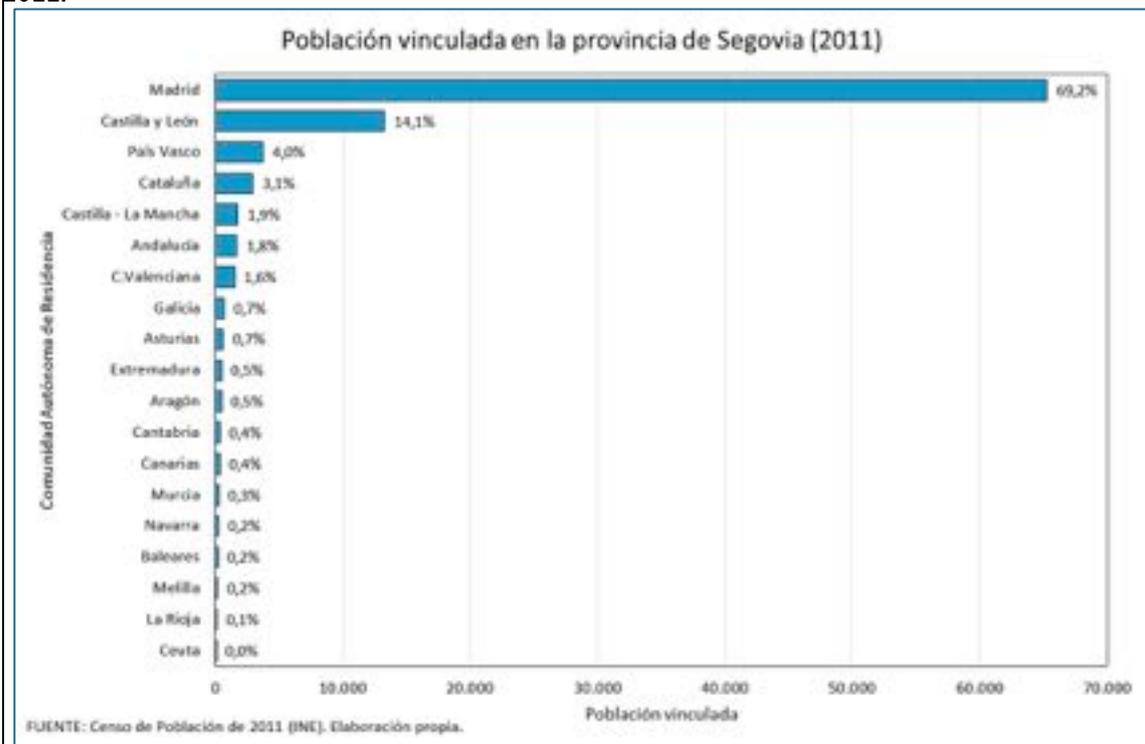
El factor de proximidad queda patente en la distribución espacial a escala provincial de los nacidos en Segovia que residen actualmente fuera de ella. Como principal mercado de trabajo la capital de España atrajo a la mayoría de los emigrantes segovianos y allí siguen viviendo 63.504 de ellos. Valladolid es el segundo foco de localización (8.392) y Burgos el cuarto (2.218), ambas con capitales que crecieron rápidamente gracias a su desarrollo industrial en los años sesenta. Si bien en menor cuantía, otras provincias cercanas como Ávila (1.453) y Guadalajara (1.133) fueron asimismo destino de los emigrantes y más allá de ellas, las de Toledo al Sur (1.030) -una emigración vinculada al mercado laboral madrileño- y Guipúzcoa (1.717) y Vizcaya (2.185) al Norte. Frente al condicionante de la cercanía, el del potencial económico explica el relativamente elevado número de segovianos que todavía residen en Barcelona (3.889), Alicante (1.662) y Valencia (1.333).

²⁴ Como es puesto en evidencia por García et al. (2008), al estudiar el turismo de segunda residencia en el interior peninsular.

²⁵ Según se desprende de Vinuesa (2005).

Los restantes fueron protagonistas de un éxodo más disperso aunque asimismo guiado en virtud de las posibilidades de encontrar trabajo (Asturias, Zaragoza, Álava, Baleares, etc.). Pero es precisamente la concentración en las provincias más cercanas lo que explica la importancia de los desplazamientos que engrosan la población flotante con mayor frecuencia y menor duración -fines de semana y puentes-, mientras desde los lugares más alejados las visitas se concentran en el verano.

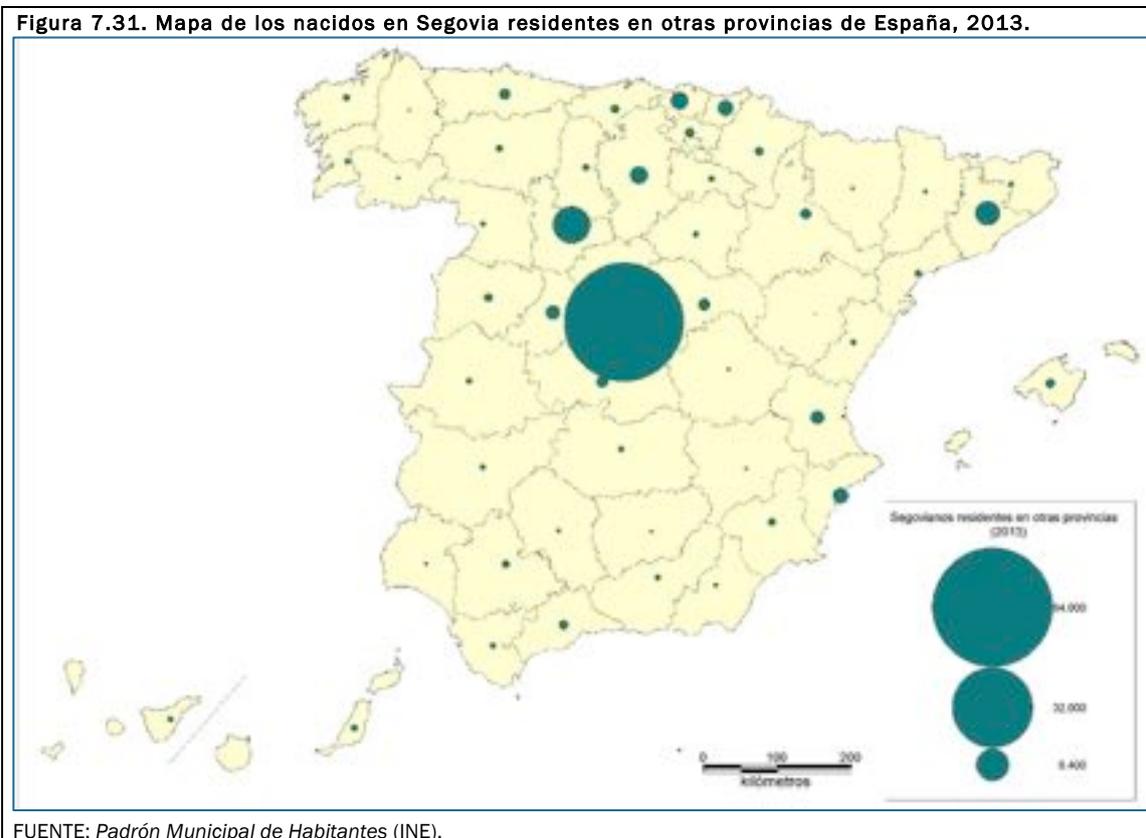
Figura 7.30. Población vinculada en la provincia de Segovia según Comunidad Autónoma de residencia, 2011.



La creciente importancia de esa contribución externa puede ser estimada también a través de la *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales* del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas²⁶. Sus datos permiten establecer la intensidad del fenómeno analizado en las mismas fechas pues la última publicada corresponde al año 2012. Además, el *Censo* de 2011 se realizó mediante el sistema de muestreo (no se encuestó a toda la población) y la obtención de información estadística a escala municipal se limita considerablemente por cuestiones de confidencialidad. Esta segunda fuente estadística, elaborada a partir de la información recabada en cada uno de los núcleos de población habitados, revela que la importancia de la población estacional (el máximo poblacional alcanzado a lo largo del año) es muy superior a la población vinculada registrada por el *Censo*. La diferencia entre ese máximo estacional y el número de residentes empadronados proporciona para cada municipio la población flotante que

²⁶ La *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos* la realizan las Diputaciones Provinciales y su ámbito incluye los municipios menores de 50.000 habitantes por lo que Segovia capital queda excluida.

engrosa cada verano y en otras fechas destacadas las cifras de habitantes. En el conjunto de la provincia, exceptuando su capital, asciende a 153.704 personas, es decir, multiplica por 2,5 el número de residentes del medio rural, que en 2012 era de 105.455 y durante el verano supera ampliamente el cuarto de millón.



Cuadro 7.6. Población empadronada, estacional y flotante según tipo de municipios, 2012.

| Población del municipio | Nº de municipios | Población | | | | Viviendas familiares | Plazas hoteleras | Plazas turismo rural |
|-------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------------|------------------|----------------------|
| | | Padrón | Estacional | Flotante | % Flotante | | | |
| Entorno de la capital | 23 | 22.284 | 36.864 | 14.580 | 65,4% | 12.409 | 1.066 | 169 |
| Centros de servicios | 11 | 41.087 | 104.353 | 63.266 | 154,0% | 30.096 | 1.059 | 375 |
| Rurales | 174 | 42.084 | 117.942 | 75.858 | 180,3% | 40.552 | 891 | 1.802 |
| Total | 208 | 105.455 | 259.159 | 153.704 | 145,8% | 83.057 | 3.016 | 2.346 |

FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (MHyAP) y Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Pero la población flotante no se distribuye homogéneamente por el territorio sino que acude en mayor cuantía a los municipios rurales que al entorno capitalino, por lo que contribuye a potenciar las economías locales que más lo necesitan. En el periurbano de Segovia y los municipios de su área de influencia la población se multiplica por 1,7 pero en los centros de servicios lo hace por 2,5 y en los restantes municipios rurales por 2,8. Aunque la mayor parte de las plazas hoteleras se ubican en los municipios del área de influencia de Segovia y en los centros de servicios, las casas rurales lo hacen en núcleos de menor entidad demográfica. Pero aún más destacada es la disponibilidad de viviendas familiares en los pueblos, pues concentran el 49% de las existentes en la provincia y hasta

el 85% si se añaden las enclavadas en los centros de servicios. Es a estas viviendas donde acuden los antiguos emigrantes segovianos cuando pasan sus vacaciones en la provincia o los foráneos que poseen una segunda residencia en ella, así como los turistas que eligen para ello una casa rural.

Cuadro 7.7. Población empadronada, estacional y flotante según tamaño de los municipios, 2012.

| Población del municipio | Nº de municipios | Población | | | | Viviendas familiares | Plazas hoteleras | Plazas turismo rural |
|-------------------------|------------------|-----------|------------|----------|------------|----------------------|------------------|----------------------|
| | | Padrón | Estacional | Flotante | % Flotante | | | |
| Hasta 100 | 63 | 3.701 | 15.451 | 11.750 | 317,5% | 6.421 | 55 | 382 |
| 101-250 | 69 | 10.990 | 35.885 | 24.895 | 226,5% | 12.872 | 307 | 803 |
| 251-500 | 29 | 10.290 | 29.469 | 19.179 | 186,4% | 9.529 | 294 | 320 |
| 501-1.000 | 23 | 16.444 | 33.606 | 17.162 | 104,4% | 11.304 | 158 | 212 |
| 1.001-2.000 | 13 | 15.930 | 40.246 | 24.316 | 152,6% | 12.163 | 756 | 436 |
| 2.001-5.000 | 8 | 24.458 | 46.149 | 21.691 | 88,7% | 14.621 | 1.079 | 136 |
| 5.001 y más | 3 | 23.642 | 58.353 | 34.711 | 146,8% | 16.147 | 367 | 57 |
| Total | 208 | 105.455 | 259.159 | 153.704 | 145,8% | 83.057 | 3.016 | 2.346 |

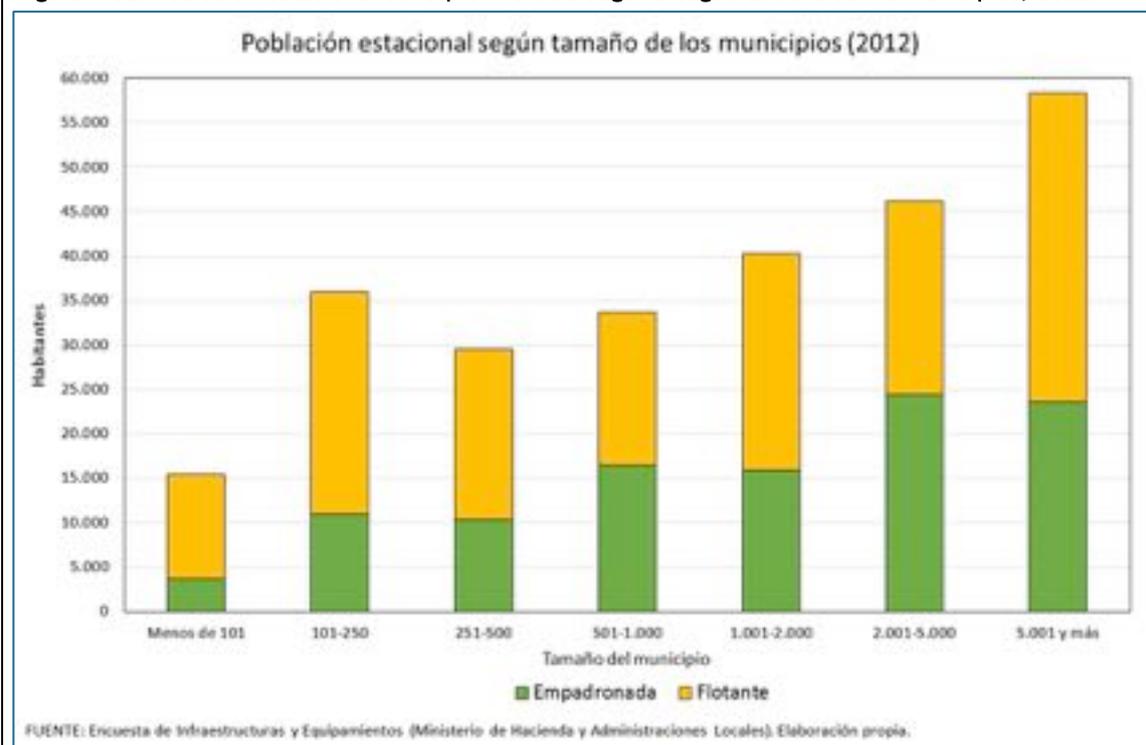
NOTA: La población flotante es la estacional menos la empadronada y su porcentaje está hecho sobre la empadronada.
FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (MHyAP) y Padrón Municipal de Habitantes (INE).

El análisis de la distribución espacial de la población flotante es aún más significativo si se realiza considerando el distinto tamaño de los municipios en lugar de simplemente su tipología y revela la importancia real que posee esta demanda añadida en la pervivencia de los de menor entidad. Los municipios de hasta un centenar de residentes multiplican su población gracias al aporte externo por 4,2 y los menores de quinientos la triplican. Por encima de esa cifra el número de municipios es reducido y el incremento estival de sus poblaciones depende más de las características particulares de cada uno.

Las poblaciones flotantes más numerosas se concentran en los centros de servicios de El Espinar, donde suma casi dieciocho mil habitantes a los 8.226 residentes y San Ildefonso, añadiendo diez mil a los 5.666 empadronados, seguidos por otros centros de servicios como Riaza, Cuéllar, Cantalejo, Sepúlveda, Torrecaballeros, Coca y Ayllón, en los cuales supera holgadamente los tres mil habitantes más. La mayor parte de los núcleos localizados en la franja meridional de la provincia, a lo largo de la Sierra de Guadarrama, se benefician de este aporte estacional gracias a su dotación de plazas en alojamientos turísticos y a la proliferación de residencias secundarias, en ambos casos ocupadas principalmente por madrileños²⁷. La cuantía es muy inferior en el nordeste provincial pero, considerando el reducido número de residentes en ese sector, supone un porcentaje muy elevado sobre su población.

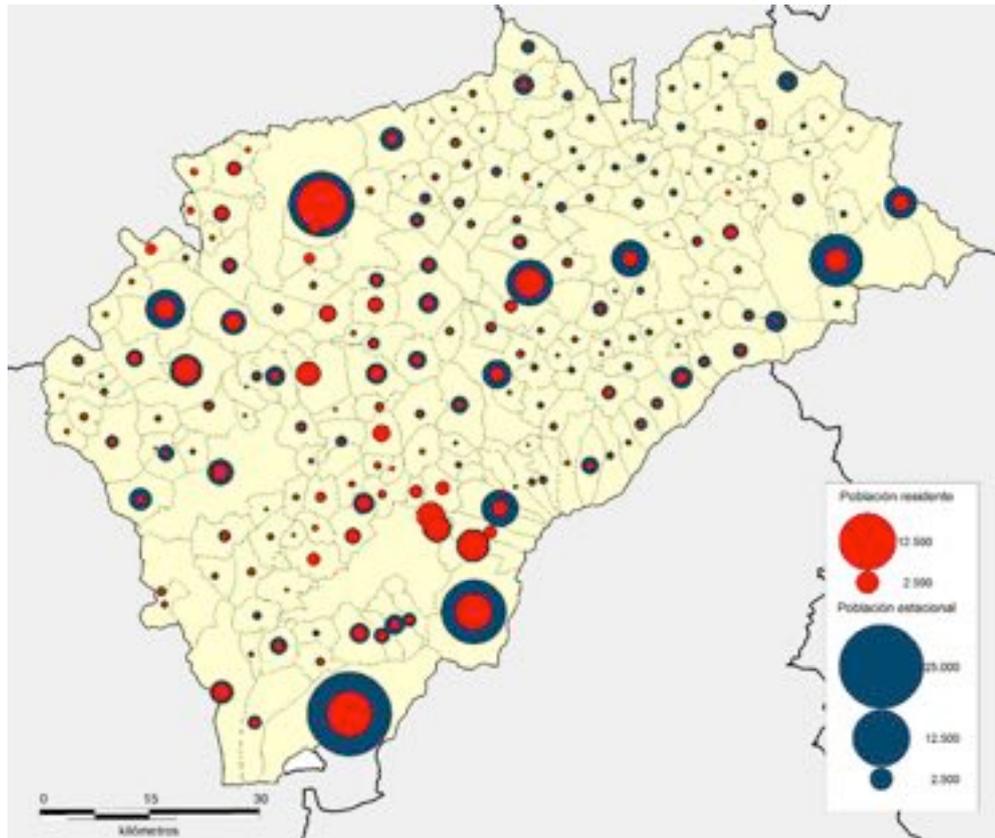
²⁷ La intensidad y alcance del proceso es apuntada en diferentes estudios centrados en estos ámbitos espaciales. Como por ejemplo en Díez (1999); Gil (2012); y Plaza et al. (2010).

Figura 7.32. Población estacional en la provincia de Segovia según tamaño de los municipios, 2012.



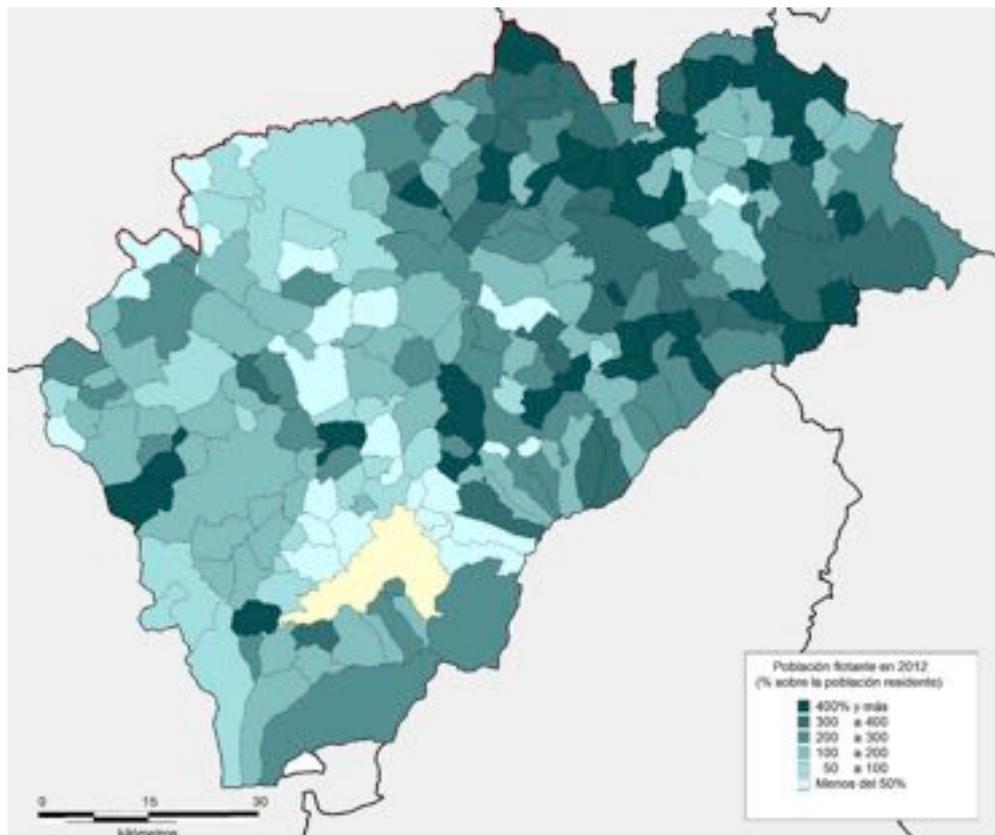
Donde mejor se percibe el peso relativo de la población flotante es precisamente en ese sector nordeste, el más afectado por la despoblación y con los municipios de tamaño medio más reducido de la provincia. Destaca el caso de Navales de las Cuevas, donde sus 23 habitantes se convierten en 520 o Maderuelo que pasa de 131 a 2.000. El entorno de Riaza vive situaciones semejantes y valgan para demostrarlo los ejemplos de Cerezo de Arriba (de 202 a 2.000 habitantes) o Riofrío de Riaza (de 38 a 350); Castrojimeno y Pradales, entre otros, multiplican su población por ocho. Con similares características se halla la zona limítrofe de Tierra de Pinares pues en ella se invierten los potenciales poblacionales propios de la comarca, de tal forma que junto al territorio señalado, concentran los pueblos con mayor crecimiento demográfico proporcional derivado de la llegada de visitantes (Cuevas de Provanco, Sacramenia, Fuente el Olmo, Valtiendas...). En la mitad occidental de la provincia en cambio estos aportes son relativamente menos importantes desde la perspectiva del consumo y, en general, de la economía local, si bien resultan asimismo fundamentales para el mantenimiento de los núcleos de menor entidad, aunque también hay algunos municipios de crecimiento estacional elevado como Juarros de Voltoya, Martín Muñoz de las Posadas, Monterrubio, Valtiendas y Yanguas de Eresma, entre los más destacados.

Figura 7.33. Mapa de población residente y estacional en la provincia de Segovia, 2012.



FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (MHyAP).

Figura 7.34. Mapa del porcentaje de la población flotante sobre la residente en la provincia de Segovia, 2012.



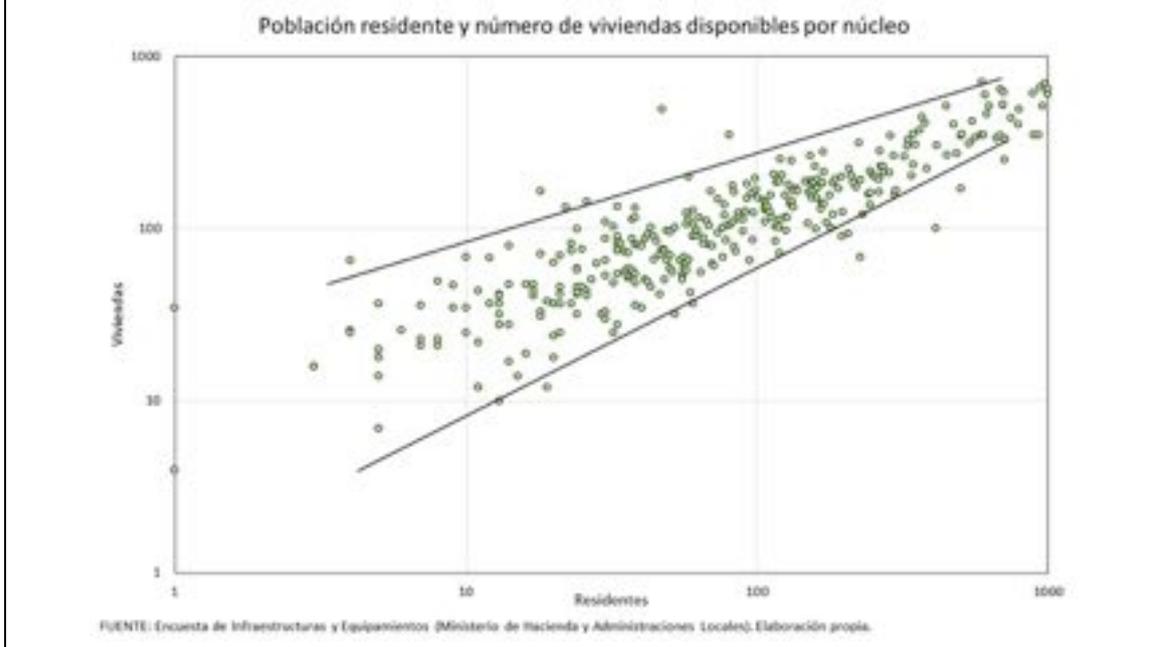
FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (MHyAP).

La distribución de las viviendas disponibles muestra como es lógico una relación directa con el número de residentes, pero solo a grandes rasgos y, sobre todo, en los tramos más elevados de la curva, entre los municipios mayores de dos mil habitantes. Por el contrario en los inferiores la pendiente se atenúa y la variación del número de las primeras con respecto a los segundos incrementa su amplitud, indicando un superávit justificado por el declive demográfico -viviendas vacías o con uno único ocupante- o la presencia de residencias secundarias.

Figura 7.35. Relación entre residentes y viviendas disponibles en los municipios de Segovia, 2012.



Figura 7.36. Relación entre residentes y viviendas disponibles en los núcleos menores de mil habitantes de la provincia de Segovia, 2012.



El mismo análisis efectuado por núcleos de población en lugar de municipios muestra un coeficiente de correlación de 0,948 para toda la provincia, pero si se limita a los menores de mil habitantes desciende a 0,887, a 0,793 en los menores de quinientos y a 0,568 en los de cien. En resumen, cuanto menor es la entidad de población, menor la relación entre residentes y viviendas. Parte de ellas no se encuentran en un adecuado estado de conservación, pero también son abundantes las que sí lo están por mantener una ocupación estacional o aún más frecuente (fines de semana). En todo caso, el recurso a la vivienda familiar se encuentra generalizado en la provincia, al igual que en el conjunto de la Comunidad. No obstante, desde el punto de vista de la repercusión en las economías locales no tiene tanta incidencia el número de viajeros como el tiempo que pasan en los destinos elegidos, distribuido de forma muy diferente. Las vacaciones estivales, por su duración, concentran el 35% de las pernoctaciones, mientras las de Semana Santa o Navidad solamente alcanzan como tales el 5%. En cambio, a los fines de semana corresponde un 25% y otro 5% adicional vinculado a los puentes. Otro 20% adicional se divide entre viajes de trabajo, de ocio en días diferentes a los ya indicados y visitas a familiares o amigos, completándose el elenco por desplazamientos con objetivos múltiples. Los residentes en Castilla y León, como es lógico por la proximidad al lugar de destino, sacan más partido de los fines de semana, días aprovechados asimismo por los madrileños, mientras los procedentes de otras CC.AA. concentran su permanencia en las vacaciones de verano²⁸. Verano, fines de semana y puentes suponen en conjunto los dos tercios de las estancias, para las cuales supone un factor muy importante la señalada disponibilidad de una vivienda de familiares o propia (secundaria), por lo que su análisis resulta fundamental.

A lo largo de la primera década del siglo se aprecia en Castilla y León un incremento notable del número de licencias de construcción de viviendas, alcanzando su máximo en 2005-06 para caer ligeramente en los dos años siguientes y de forma radical a partir de 2008, consecuencia de la crisis inmobiliaria. Entre 2001 y 2012 el parque inmobiliario castellano y leonés se incrementó en un 19% según fuentes del Ministerio de Fomento, correspondiendo a Segovia el mayor porcentaje (26%), seguida a bastante distancia en términos relativos por Valladolid (21%). Pero mientras el número de viviendas principales sólo creció un 15%, el de secundarias lo hizo en el 26% y en este aspecto fue Zamora la más beneficiada en términos relativos (49%), situándose Segovia en segundo lugar (29%) aunque igualando sus cifras absolutas. La disparidad entre ambas tendencias supuso un mayor peso de la residencia secundaria, pasando de representar en el conjunto de la Comunidad el 39% del total en 2001 al 41% en 2012. Durante estos años se consolidó la

²⁸ Según los informes del Instituto de Estudios Turísticos: *Turismo Interior en Castilla y León* (varios años).

posición predominante que ya tenía Ávila desde años anteriores, pues si bien en León las cifras absolutas eran superiores el parque inmobiliario abulense era mucho más moderno y se encontraba en mejor estado que el leonés. Pero si no en cifras absolutas, sí en términos relativos en la provincia de Segovia poseen asimismo una importancia destacada las viviendas secundarias, al ser casi la mitad de las existentes. Junto a Ávila y Soria, son las tres provincias donde el aporte de visitantes procedentes de fuera de la Comunidad es mayor, superando el 88%. El influjo de Madrid se extiende a todo este sector suroriental de Castilla y León, al igual que el del País Vasco en el norte de Burgos²⁹.

Cuadro 7.8. Evolución del parque inmobiliario en las provincias de Castilla y León (2001-2012). Viviendas principales y secundarias por provincias.

| Prov. | Viviendas | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| AV | 142.362 | 143.800 | 145.102 | 146.669 | 148.451 | 151.867 | 155.399 | 159.310 | 161.450 | 163.311 | 163.662 | 164.767 |
| BU | 215.048 | 219.074 | 223.411 | 227.374 | 232.475 | 237.969 | 242.837 | 247.453 | 250.409 | 252.114 | 253.527 | 255.295 |
| LE | 276.574 | 281.363 | 286.625 | 291.937 | 297.313 | 304.524 | 311.098 | 318.292 | 321.715 | 324.067 | 325.538 | 326.988 |
| PA | 99.300 | 101.190 | 102.404 | 104.031 | 105.661 | 107.422 | 109.123 | 110.819 | 111.757 | 111.994 | 112.251 | 112.968 |
| SA | 202.479 | 205.997 | 209.286 | 213.251 | 217.585 | 222.149 | 226.521 | 230.609 | 233.733 | 235.186 | 236.983 | 238.300 |
| SE | 99.748 | 101.654 | 103.810 | 106.069 | 108.484 | 111.514 | 115.199 | 119.116 | 121.049 | 123.013 | 124.262 | 125.453 |
| SO | 65.758 | 67.091 | 68.558 | 69.583 | 70.471 | 71.542 | 72.819 | 74.322 | 75.087 | 76.045 | 76.819 | 77.481 |
| VA | 237.739 | 242.897 | 247.121 | 251.541 | 258.169 | 267.480 | 274.556 | 280.431 | 285.244 | 287.118 | 288.292 | 289.480 |
| ZA | 116.042 | 121.398 | 122.697 | 125.222 | 127.256 | 129.957 | 132.639 | 134.406 | 135.775 | 136.810 | 139.048 | 139.992 |
| CyL | 1.455.050 | 1.484.464 | 1.509.014 | 1.535.677 | 1.565.865 | 1.604.424 | 1.640.191 | 1.674.758 | 1.696.219 | 1.709.658 | 1.720.382 | 1.730.724 |
| Viviendas principales | | | | | | | | | | | | |
| AV | 61.328 | 59.130 | 59.430 | 61.029 | 62.727 | 63.925 | 64.425 | 65.717 | 62.827 | 61.529 | 70.778 | 69.271 |
| BU | 127.645 | 129.102 | 132.434 | 133.579 | 143.887 | 142.742 | 141.076 | 147.865 | 148.155 | 155.131 | 151.033 | 142.741 |
| LE | 179.485 | 188.052 | 183.362 | 184.280 | 184.178 | 188.359 | 189.583 | 192.052 | 196.008 | 196.008 | 204.579 | 205.603 |
| PA | 62.035 | 62.564 | 63.305 | 65.105 | 66.905 | 69.551 | 69.233 | 67.827 | 70.503 | 71.138 | 69.324 | 69.771 |
| SA | 125.880 | 126.286 | 125.575 | 132.580 | 130.855 | 136.743 | 142.022 | 136.985 | 145.676 | 145.473 | 140.937 | 140.367 |
| SE | 52.836 | 55.337 | 56.900 | 57.525 | 57.942 | 61.902 | 62.005 | 62.224 | 63.047 | 63.568 | 64.574 | 64.883 |
| SO | 33.464 | 34.872 | 35.955 | 36.497 | 38.122 | 38.555 | 39.421 | 40.387 | 38.879 | 38.879 | 37.791 | 39.457 |
| VA | 171.871 | 181.272 | 182.499 | 179.740 | 189.243 | 197.214 | 200.177 | 206.844 | 212.337 | 215.300 | 216.568 | 209.925 |
| ZA | 74.653 | 75.173 | 76.628 | 79.227 | 76.420 | 78.811 | 79.227 | 79.308 | 78.499 | 78.810 | 79.298 | 78.286 |
| CyL | 889.197 | 911.788 | 916.088 | 929.562 | 950.279 | 977.802 | 987.169 | 999.209 | 1.015.931 | 1.025.836 | 1.034.882 | 1.020.304 |
| Viviendas secundarias | | | | | | | | | | | | |
| AV | 81.034 | 84.670 | 85.672 | 85.640 | 85.724 | 87.942 | 90.974 | 93.593 | 98.623 | 101.782 | 92.884 | 95.496 |
| BU | 87.403 | 89.972 | 90.977 | 93.795 | 88.588 | 95.227 | 101.761 | 99.588 | 102.254 | 96.983 | 102.494 | 112.554 |
| LE | 97.089 | 93.311 | 103.263 | 107.657 | 113.135 | 116.165 | 121.515 | 126.240 | 125.707 | 128.059 | 120.959 | 121.385 |
| PA | 37.265 | 38.626 | 39.099 | 38.926 | 38.756 | 37.871 | 39.890 | 42.992 | 41.254 | 40.856 | 42.927 | 43.197 |
| SA | 76.599 | 79.711 | 83.711 | 80.671 | 86.730 | 85.406 | 84.499 | 93.624 | 88.057 | 89.713 | 96.046 | 97.933 |
| SE | 46.912 | 46.317 | 46.910 | 48.544 | 50.542 | 49.612 | 53.194 | 56.892 | 58.002 | 59.445 | 59.688 | 60.570 |
| SO | 32.294 | 32.219 | 32.603 | 33.086 | 32.349 | 32.987 | 33.398 | 33.935 | 36.208 | 37.166 | 39.028 | 38.024 |
| VA | 65.868 | 61.625 | 64.622 | 71.801 | 68.926 | 70.266 | 74.379 | 73.587 | 72.907 | 71.818 | 71.724 | 79.555 |
| ZA | 41.389 | 46.225 | 46.069 | 45.995 | 50.836 | 51.146 | 53.412 | 55.098 | 57.276 | 58.000 | 59.750 | 61.706 |
| CyL | 565.853 | 572.676 | 592.926 | 606.115 | 615.586 | 626.622 | 653.022 | 675.549 | 680.288 | 683.822 | 685.500 | 710.420 |
| Porcentaje de viviendas secundarias | | | | | | | | | | | | |
| AV | 56,92 | 58,88 | 59,04 | 58,39 | 57,75 | 57,91 | 58,54 | 58,75 | 61,09 | 62,32 | 56,75 | 57,96 |
| BU | 40,64 | 41,07 | 40,72 | 41,25 | 38,11 | 40,02 | 41,91 | 40,25 | 40,83 | 38,47 | 40,43 | 44,09 |
| LE | 35,10 | 33,16 | 36,03 | 36,88 | 38,05 | 38,15 | 39,06 | 39,66 | 39,07 | 39,52 | 37,16 | 37,12 |
| PA | 37,53 | 38,17 | 38,18 | 37,42 | 36,68 | 35,25 | 36,56 | 38,79 | 36,91 | 36,48 | 38,24 | 38,24 |
| SA | 37,83 | 38,70 | 40,00 | 37,83 | 39,86 | 38,45 | 37,30 | 40,60 | 37,67 | 38,15 | 40,53 | 41,10 |
| SE | 47,03 | 45,56 | 45,19 | 45,77 | 46,59 | 44,49 | 46,18 | 47,76 | 47,92 | 48,32 | 48,03 | 48,28 |
| SO | 49,11 | 48,02 | 47,56 | 47,55 | 45,90 | 46,11 | 45,86 | 45,66 | 48,22 | 48,87 | 50,81 | 49,08 |
| VA | 27,71 | 25,37 | 26,15 | 28,54 | 26,70 | 26,27 | 27,09 | 26,24 | 25,56 | 25,01 | 24,88 | 27,48 |
| ZA | 35,67 | 38,08 | 37,55 | 36,73 | 39,95 | 39,36 | 40,27 | 40,99 | 42,18 | 42,39 | 42,97 | 44,08 |
| CyL | 38,89 | 38,58 | 39,29 | 39,47 | 39,31 | 39,06 | 39,81 | 40,34 | 40,11 | 40,00 | 39,85 | 41,05 |

FUENTE: Estimación del Parque de Viviendas (MFOM).

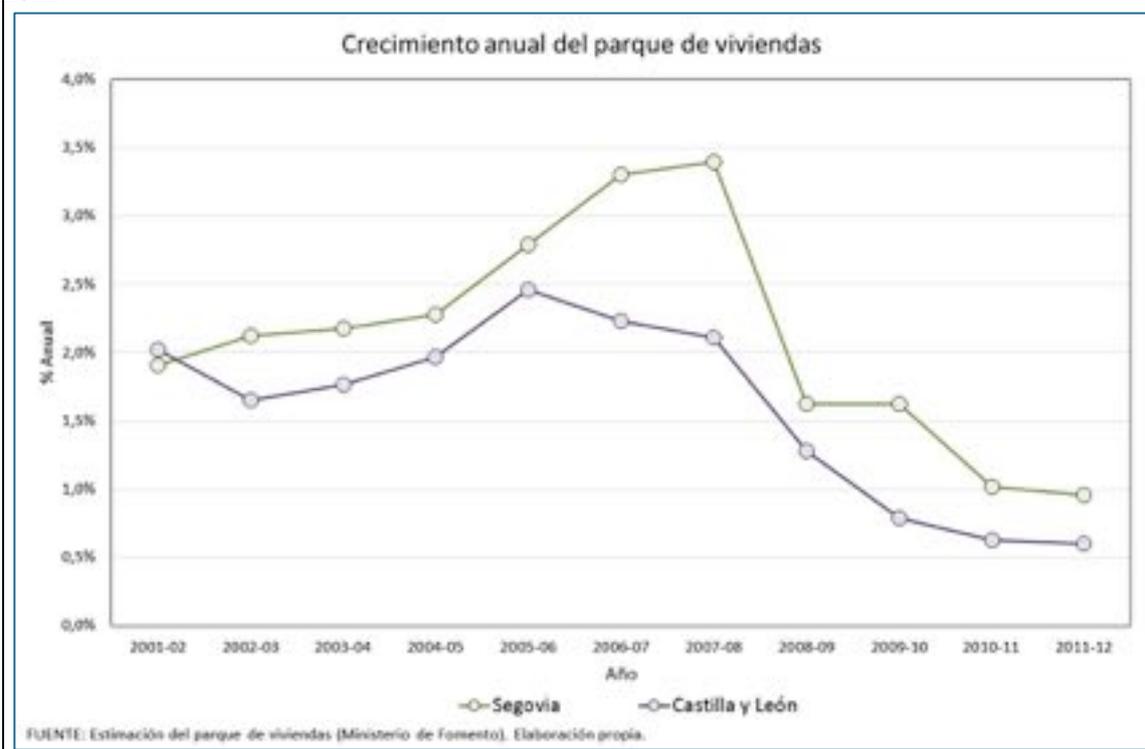
En el periodo observado el parque de viviendas segoviano ha crecido siempre por encima del promedio regional, en parte porque la evolución de su población también mostró índices más elevados a la media, pero principalmente debido a la construcción de viviendas secundarias, ya que el peso relativo de estas supera en todos los años al del conjunto de Castilla y León, una característica que también comparte con Ávila y Soria. El crecimiento anual se mantuvo parejo al regional hasta 2006, en torno a medio punto por encima, pero en ese año y el siguiente las cifras en la provincia se elevaron superando el

²⁹ Sobre esta cuestión, ver la aproximación realizada por López y Moreno (2004).

3% para descender en 2008 y 2009 al 1,6% y a tan solo un 1% en los dos años siguientes. Pese a ello, los balances registrados en Segovia han marcado el máximo de Castilla y León desde la crisis de 2008, superando incluso en el caso de las viviendas secundarias a Ávila en 2010. En el quinquenio 2002-07 Segovia registró el mayor aumento de viviendas (13,3%) de toda la Comunidad y lo mismo sucedió en 2007-12, pero en una cuantía mucho más reducida (8,9%). Sin embargo y a diferencia de las restantes provincias, el crecimiento anual de la vivienda secundaria fue muy similar en ambos lustros (14,8% y 13,9%) gracias a la concentración de su construcción en los años centrales (2006 y 2007).

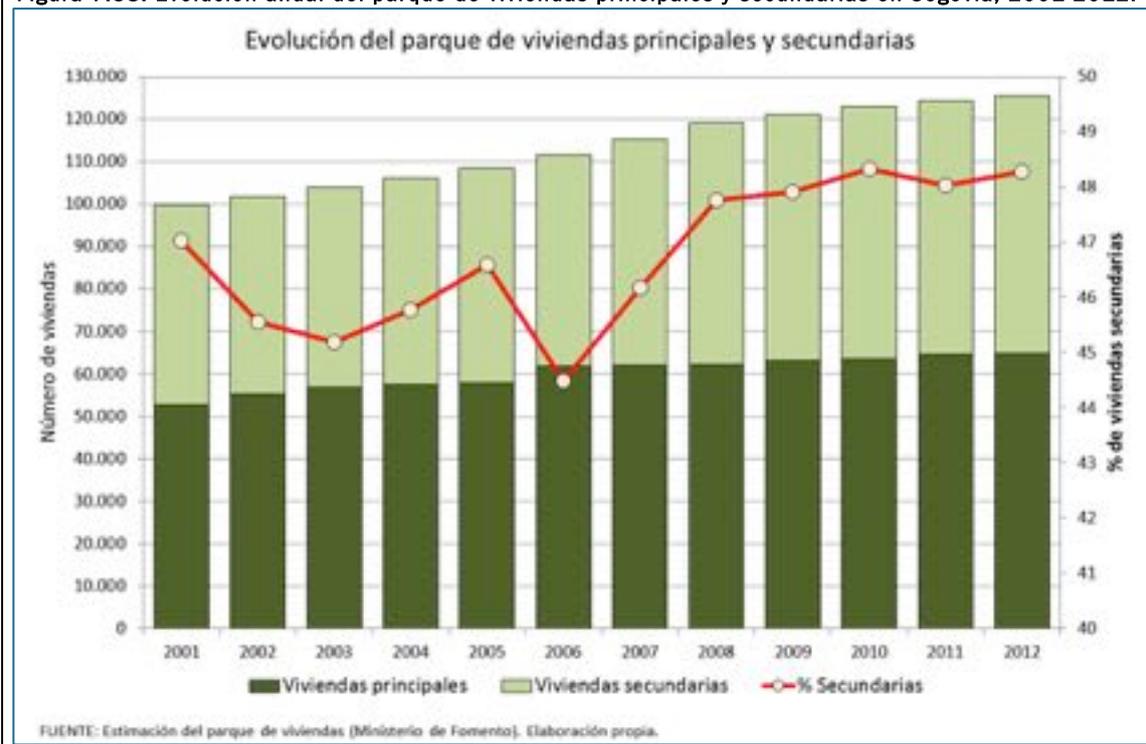
El resumen de la evolución del parque de viviendas segoviano en los doce primeros años del siglo muestra la mayor importancia que ha adquirido la presencia de residencias secundarias en la provincia, pasando a representar según el último dato disponible el 48,3% de las existentes (60.570 en cifras absolutas en 2012). Si a este dato se añade el de que el 32,7% de los turistas que la visitan se alojan en viviendas propias o de multipropiedad, su incidencia de la población flotante es manifiesta³⁰.

Figura 7.37. Crecimiento anual comparativo del parque de viviendas en Castilla y León y en Segovia, 2001-2012.



³⁰ Datos procedentes del Instituto de Turismo de España: *Movimientos Turísticos de los Españoles 2012*.

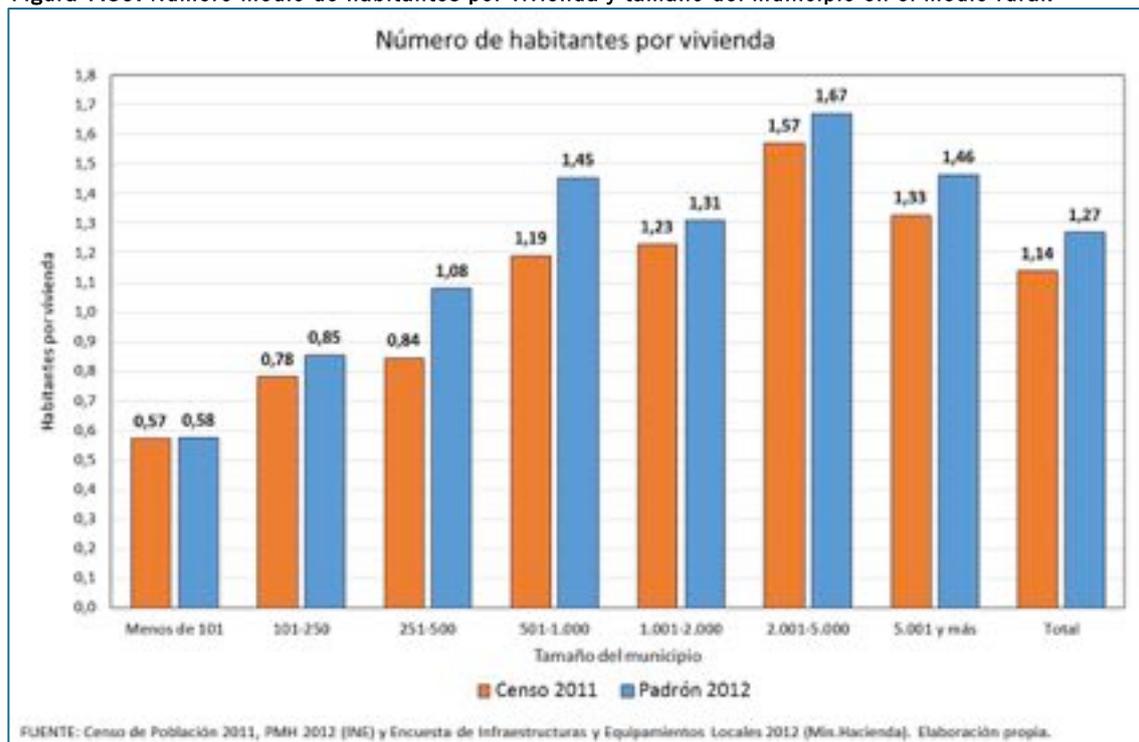
Figura 7.38. Evolución anual del parque de viviendas principales y secundarias en Segovia, 2001-2012.



También la utilización de viviendas pertenecientes a familiares residentes en el medio rural implica un aporte considerable de población añadida que, en general, se distribuye cronológicamente en las mismas fechas que la anterior. La cuantificación resulta no obstante más dificultosa, pues se trata de domicilios que están a nombre de otros propietarios (padres, hermanos...) y no existe una estadística sobre la variación del número de ocupantes a lo largo del año. Los datos del Instituto de Turismo señalan que en Castilla y León el 48,7% de los desplazamientos son motivados por razones de ocio, recreo y vacaciones mientras otro 40,0% se debe a visitas a familiares o amigos, lo cual, haciéndolo extensivo a la provincia de Segovia, hace suponer que el número de personas que aprovechan los domicilios familiares para pasar los días de asueto incrementa con mucho no solo la población flotante alojada en residencias secundarias sino también la total, pues gran parte de los viajes vacacionales incluyen la utilización de domicilios de familiares o amigos y aparecen en las respuestas a encuestas como visitas. La clasificación por tipo de alojamientos indica que, también a escala regional, en 2012 el 44,6% correspondió a esas viviendas, una proporción muy superior a la de quienes disponían de otra residencia en propiedad (32,7%) y, por supuesto, a la de hoteles, casas rurales o alquileres. Aunque los datos del Instituto de Turismo no lo indican, en el caso de Segovia el porcentaje de viviendas secundarias es muy elevado (48,3%), por lo que aumenta la proporción de quienes van a ellas y disminuye la correspondiente a viviendas principales, igualando ambas.

El estudio a escala municipal también presenta problemas tanto en viviendas familiares como en residencias secundarias, aunque es posible obtener una aproximación a la importancia del número de personas que pueden alojarse en viviendas fuera de la capital analizando el número de las existentes y su ocupación media. En los 208 municipios incluidos en la *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales* se contabilizan un total de 83.053 viviendas con una ocupación media de tan solo 1,27 personas que asciende a 1,80 en los municipios del entorno capitalino y a 2,22 en el periurbano (La Lastrilla). Descontados estos, en el medio rural son 70.648 viviendas y la ocupación media desciende a 1,18 personas, mayor en los centros de servicios más poblados (1,46) y menor en los pequeños municipios que no alcanzan los dos mil residentes (1,04), lo que da unas posibilidades de alojamiento realmente elevadas. Los datos coinciden a grandes rasgos con los obtenidos del *Censo de Población y Viviendas* de 2011 e indican una progresión alcista del número medio de habitantes por vivienda en función del tamaño de los municipios hasta aproximadamente los cinco mil residentes, reduciéndose ligeramente en los de mayor entidad. Pero aunque indicativos, debe considerarse que se han elaborado contabilizando tanto viviendas principales como secundarias e incluso vacías, lo que explica unos índices de ocupación tan reducidos³¹.

Figura 7.39. Número medio de habitantes por vivienda y tamaño del municipio en el medio rural.



³¹ La *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales* solamente indica el número total de viviendas, sin diferenciar entre principales, secundarias y vacías. El *Censo de Población y Viviendas* sí lo hace, pero no ofrece los datos desglosados a escala municipal "por razones de confidencialidad". Es posible sin embargo obtener los totales según los tamaños de los municipios que ofrece el propio Censo, pero no discernir su tipología.

A partir del *Censo de Población y Viviendas* de 2011 es posible desglosar según el tamaño de los municipios y tipo de vivienda los niveles de ocupación, teniendo en cuenta que se trata de índices medios aproximados. Eliminadas del cómputo las vacías, el número de ocupantes por vivienda principal derivaría de la población residente pero no puede compararse el de residencias secundarias con la población flotante, dado que se distribuye entre esas y las viviendas principales de los familiares empadronados en cada municipio³². Pese a ello se han incorporado asimismo esos índices para comprobar si en efecto las viviendas principales poseen el importante papel que se ha indicado como destino de la población desplazada temporalmente al medio rural, dado que los índices de ocupación de las secundarias serían excesivamente elevados para acogerla en su totalidad³³.

Cuadro 7.9. Ocupación media de las viviendas según tipo y tamaño del municipio en el medio rural, 2012.

| Tamaño del municipio | Vivienda principal | Población residente | Ocupación media | Vivienda secundaria | Población flotante | Ocupación media | Total vivienda | Población estacionaria | Ocupación media |
|----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------|-----------------|----------------|------------------------|-----------------|
| < 101 | 1.770 | 3.701 | 2,09 | 4.140 | 11.750 | 2,84 | 5.910 | 15.451 | 2,61 |
| 101-500 | 9.475 | 21.280 | 2,25 | 13.980 | 44.074 | 3,15 | 23.455 | 65.354 | 2,79 |
| 501-1.000 | 6.510 | 16.444 | 2,53 | 5.360 | 17.162 | 3,20 | 11.870 | 33.606 | 2,83 |
| 1.001-2.000 | 7.040 | 15.930 | 2,26 | 4.150 | 24.316 | 5,86 | 11.190 | 40.246 | 3,60 |
| 2.001-5.000 | 8.630 | 24.458 | 2,83 | 3.700 | 21.691 | 5,86 | 12.330 | 46.149 | 3,74 |
| > 5.001 | 9.575 | 23.642 | 2,47 | 6.890 | 34.711 | 5,04 | 16.465 | 58.353 | 3,54 |
| Total | 43.000 | 105.455 | 2,45 | 38.220 | 153.704 | 4,02 | 81.220 | 259.159 | 3,19 |

FUENTE: *Censo de Población y Viviendas y Padrón Municipal de Habitantes* (INE) y *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales* (MHyAP).

Al contabilizar solo las viviendas principales y compararlas con la población residente en cada municipio los índices de ocupación ascienden considerablemente y se acercan más a la realidad, coincidiendo en la mayoría de los casos con el tamaño medio de los hogares. Este último es de 2,52 personas en 2012 (excluyendo la capital) y la ocupación media de las viviendas de 2,45 en el conjunto del medio rural, inferior al promedio nacional en municipios de similar tamaño (2,60 en los menores de diez mil habitantes). En los mayores de mil habitantes no existe una relación directa entre residentes totales y por vivienda principal debido como se ha dicho a sus particularidades, ya que en algunos casos el *Padrón* se encuentra sobrevalorado³⁴. En cualquier caso, el número de personas por viviendas es reducido, por lo que la capacidad de alojamiento de población flotante resulta elevada. Si comparamos estos índices con los de las residencias secundarias, en el supuesto de que toda la población flotante se alojase en ellas, los valores resultan por el contrario demasiado altos para ser reales, con un promedio de cuatro personas que llega hasta casi seis en municipios de mil a cinco mil habitantes, algo inconcebible si se tiene en cuenta que el tamaño medio de los hogares en España era de 2,61 personas en 2012. No

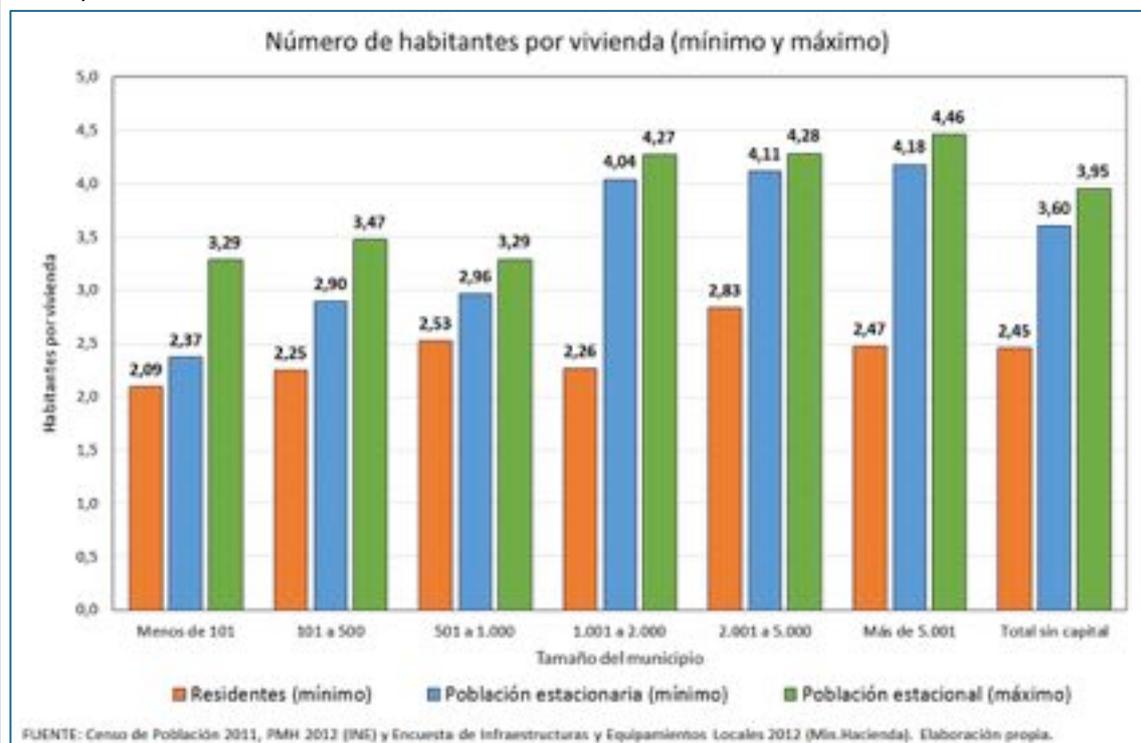
³² Una parte al menos de las viviendas vacías pueden igualmente ser utilizadas, dependiendo del estado de conservación, por la población flotante, pero al no disponer de esos datos se ha preferido no incluirlas.

³³ Los establecimientos turísticos también reducen la entidad de la población flotante alojada en viviendas, pero como ya se analizó, la proporción es muy baja en comparación con los alojados en ellas. En el conjunto de municipios rurales de Segovia la oferta de plazas es de 5.362, lo que apenas reduce la cuantía de la población flotante en un 3,5%.

³⁴ Por ejemplo, en municipios cercanos a Madrid y por cuestiones fiscales se empadronan habitantes de la capital que ni siquiera poseen una vivienda en ellos, figurando en la de sus familiares.

sucede así en el caso de la población estacionaria o máximo poblacional, que distribuido entre la suma de viviendas principales y secundarias da un grado de ocupación medio de 3,19 personas.

Figura 7.40. Número medio de habitantes por vivienda y tamaño del municipio en el medio rural (mínimo y máximo).



La ocupación de las segundas residencias es en realidad equivalente al tamaño medio de los hogares, dado que el traslado temporal, por regla general, afecta al conjunto de la familia. Tomando como punto de partida este hecho, en el medio rural segoviano las habitarían coincidiendo con el máximo estacional en torno a cien mil personas, otras cincuenta mil se alojarían en casas de familiares y cerca de cinco mil irían a establecimientos turísticos, con una ocupación del 82% de las plazas disponibles. En los municipios mayores de mil habitantes el tamaño medio de los hogares aumentaría notablemente superando los cuatro ocupantes gracias a estos desplazamientos temporales de carácter estacional y, en menor medida, de fines de semana, mientras la disponibilidad, siempre en términos proporcionales, de más residencias secundarias en los de menor entidad haría que éstas cargasen con el grueso de la población flotante. El mayor envejecimiento y la escasa cuantía de la población residente repercute en el predominio de hogares con no más de un par de ocupantes y, por supuesto, no todos recibirían esas visitas estacionales -más bien son de carácter muy puntual-, por lo que la ocupación media por vivienda es en ellos inferior a tres. Estas cifras pueden matizarse en virtud del número de residencias secundarias realmente ocupadas en el verano, que nunca será del 100% y,

por tanto, engrosaría el número de visitantes alojados en las principales. Si solamente se ocupasen el 85% de las primeras, el tamaño medio de los hogares de residentes empadronados aumentaría sobre todo en los municipios de menor entidad. En realidad la ocupación durante el verano supera el 90% entre los residentes en la Comunidad pero es menor en los foráneos³⁵.

La importancia de diferenciar entre un alojamiento u otro reside en su repercusión en la economía local, dado que el gasto en este concepto es el mayor de todos. Así, mientras el gasto diario medio de quienes se ubican en hoteles es de 121 euros -datos de 2012-, en las casas rurales baja a 85€, a 64€ cuando se trata de una segunda residencia, a 58€ si es un alquiler y a solo 43€ en las viviendas familiares o de amigos. Pero estas grandes diferencias se compensan por la duración de las estancias, inversamente proporcional al gasto total medio. Es más, como las visitas a alojamientos hoteleros han descendido a consecuencia de la crisis económica, aumentan las estancias en domicilios familiares dentro de la provincia tanto de residentes en ella como de antiguos emigrantes, en detrimento de las vacaciones en otros lugares donde no existe esa posibilidad. Tal como indicaba la nota de coyuntura de *FAMILITUR* para agosto de 2013, *“Castilla y León, con 2,1 millones de viajes encadena su tercer mes de crecimiento (+13%), propiciado por el incremento de los viajes de fin de semana, tanto por motivo de ocio, como para visitar a familiares o amigos, y en los que fundamentalmente se utilizó el alojamiento en la vivienda de éstos últimos. Así, el alojamiento no hotelero registro un importante avance, mientras que el hotelero mostró un retroceso. También disminuyeron los viajes de vacaciones de verano. Por origen del viaje, los mayores incrementos se produjeron en los viajes intrarregionales y en los procedentes de la Comunidad de Madrid”*³⁶.

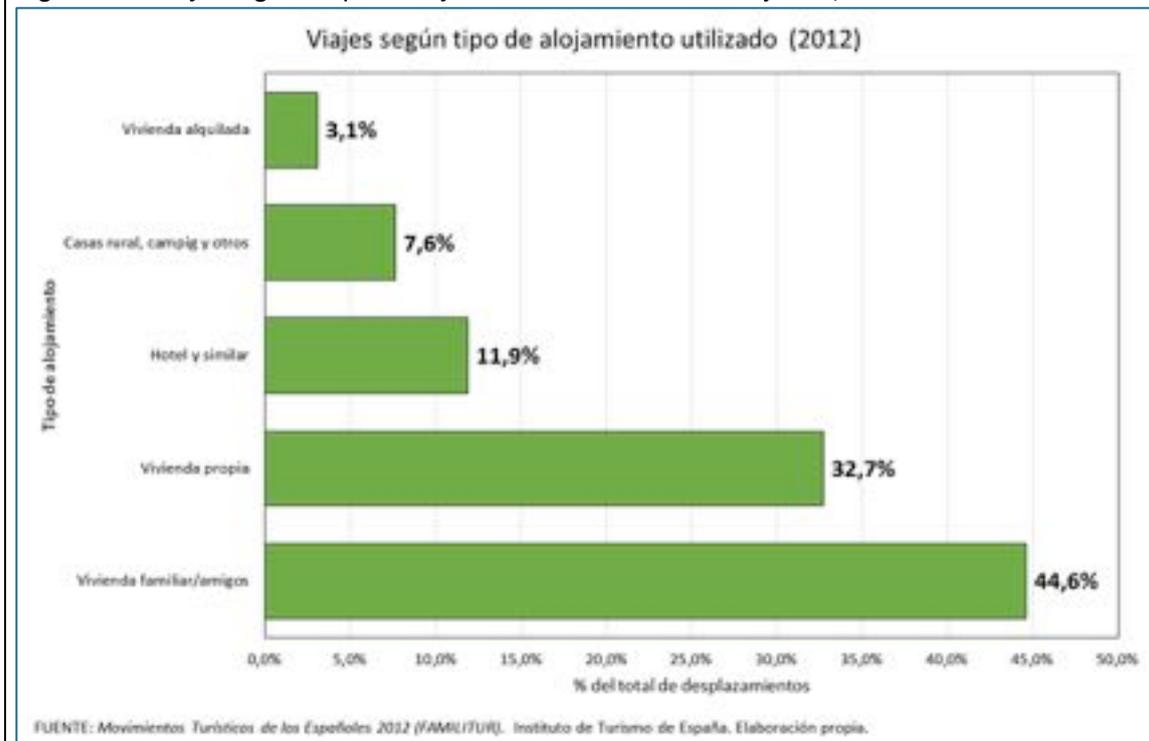
No se dispone de datos actualizados sobre la duración exacta de las estancias dado que el último informe a escala regional de *FAMILITUR* es de 2008 pero en aquel año los porcentajes de alojamientos en viviendas familiares y en residencias secundarias fueron muy similares a los de la tipología de alojamientos descrita según el número de viajes. Puesto que en los últimos cinco años se han incrementado los dirigidos a viviendas familiares o de amigos, que eran el 39,1% en 2008 -antes de los efectos de la crisis- frente al 44,6% actual, es de suponer que lo mismo haya sucedido con la duración de las estancias. En los hoteles esa duración es mucho más corta, lo cual ratifica la afirmación de que aunque la crisis repercuta en ese tipo de establecimiento y, en menor medida, en las casas rurales, la población flotante pasa más días al año que antes en viviendas del medio rural. Por lo tanto, el ahorro que se logra cambiando las vacaciones fuera de la provincia

³⁵ Según lo apuntado por Córdoba et al. (2000).

³⁶ Instituto de Turismo de España: *Encuesta de movimientos turísticos de los españoles (FAMILITUR)*. Agosto 2013.

por el incremento del tiempo de asueto pasado en municipios rurales de la misma ha pasado parcialmente a invertirse en otros gastos. En este sentido, resulta prioritario, como ya se indicó al analizar el sector turístico segoviano (Capítulo 4), la diversificación de la oferta de actividades (ocio, deporte y cultura) para captar esos gastos estacionales y vincular las mismas a los establecimientos de alojamiento turísticos para compensar, aunque sea solo en parte, las pérdidas económicas.

Figura 7.41. Viajes según el tipo de alojamiento utilizado en Castilla y León, 2012.



El cambio en el modelo de desplazamientos vacaciones por la crisis económica y el descenso de los viajes de largo recorrido por otros de corto (desde Madrid, Valladolid o Segovia capital a municipios de la provincia) y medio recorrido (desde otras provincias de la Comunidad Autónoma), o de los viajes al extranjero desde otras CC.AA. por los realizados hacia Segovia de los autóctonos residentes actualmente en ellas (desde el País Vasco, Cataluña, etc.), si bien ha reducido el consumo en alojamientos turísticos y aumentado las estancias en viviendas familiares, no ha supuesto sin embargo un incremento paralelo de la población estacionaria (residente más flotante). El máximo de población flotante se alcanzó en 2008 con casi 158.000 personas para reducirse en 2009 y desde entonces se ha mantenido estable, oscilando en cifras cercanas a las 154.000. Como hasta 2012 la provincia ganaba residentes la población estacional se incrementó a un ritmo elevado en los primeros años del siglo, con tasas medias anuales del 1,63% entre 2000 y 2005 y del 1,92% de 2005 a 2008. Pero a partir de ese momento descendieron bruscamente, siendo negativas en 2008-09 (-0,03%) y 2011-12 (-0,01) y muy reducidas en 2010-11 (0,05%) y

2011-12 (0,14%). En conjunto, frente al crecimiento anual de un 1,74% en el periodo de 2000 a 2008, desde ese año al 2012 la tasa media se redujo a un 0,04%. En definitiva, durante los últimos años se ha dado un mayor aprovechamiento de las viviendas familiares y secundarias en el medio rural a costa de otras opciones, pero no un aumento del número de visitantes.

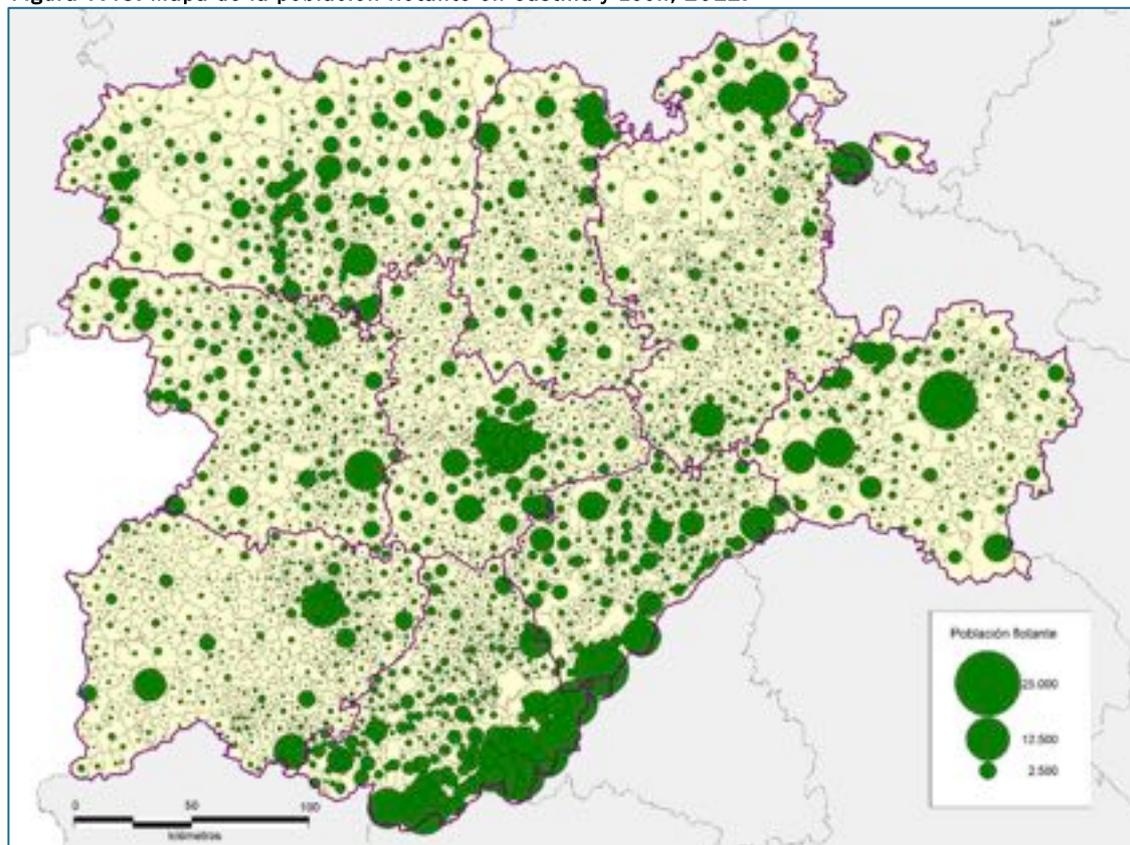
Figura 7.42. Evolución de la población estacional en el medio rural de la provincia de Segovia, 2000-2012.



Pese al freno del crecimiento de la población estacionaria, los municipios segovianos se encuentran entre los que alcanzan las mayores cifras de Castilla y León. En el conjunto de la Comunidad Autónoma la mayor concentración de población flotante, considerando los municipios con menos de 50.000 habitantes, se localiza precisamente allí donde la abundancia de residencias secundarias es mayor y la proporción de viviendas ocupadas todavía resulta elevada. La franja meridional de Ávila y Segovia presenta el mayor espacio continuo donde se da este hecho, con una cuantía muy superior a la alcanzada en las Merindades del norte de Burgos o en los municipios de las áreas de influencia urbana de las principales capitales. El Espinar es el segundo municipio de la Región en cuanto a recepción de población flotante, solo superado por Soria que, al no llegar a los 50.000 residentes, representa la única capital provincial incluida en esta estadística. Descontando las ciudades y las áreas periurbanas, de los 2.072 municipios rurales restantes 246 tienen una población flotante superior al millar de personas y el 11,4% de los mismos son segovianos, en ellos reside el 11,7% de la población empadronada y concentran el 13,1% de los visitantes estacionales. Tras El Espinar, los de San Ildefonso, Riaza, Cuéllar,

Cantalejo, Sepúlveda y Coca se encuentran entre los primeros del listado, con una capacidad de atracción que supera las cuatro mil personas³⁷.

Figura 7.43. Mapa de la población flotante en Castilla y León, 2012.



FUENTE: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

En resumen, la población vinculada o flotante supone no solo un incremento de carácter estacional del número de habitantes en el medio rural de la provincia, sino que repercute favorablemente en las economías locales, donde el gasto de los visitantes difiere según el tipo de alojamiento elegido. Segovia es una de las provincias de Castilla y León con mayor proporción de residencias secundarias, favoreciendo por tanto este flujo temporal de población al que se suma el de quienes aprovechan el uso compartido de viviendas familiares y, por supuesto, aunque en mucha menor medida, ocupan las plazas de los establecimientos turísticos. La franja de la Sierra del Guadarrama es la zona más beneficiada junto a otros centros de servicios en Tierra de Pinares por estos aportes demográficos y económicos, lo que nos remite al análisis del sector turístico donde se indica la necesidad de potenciar éste en el sector nordeste de la provincia, cuya población flotante podría todavía ser mayor de serlo las actividades que atraen a los visitantes.

³⁷ No se incluye Torrecaballeros, al estar ubicado en el área de influencia de Segovia, pese a que también posee una población flotante superior a las 4.000 personas.

BIBLIOGRAFÍA.

BACHILLER MARTÍNEZ, J.M^a., GIL ÁLVAREZ, E. y MOLINA DE LA TORRE, I. (2012): “Los centros comarcales de servicios”. En DELGADO URRECHO, J.M^a. (dir.): *Población y poblamiento en Castilla y León*. Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, pp. 811-968.

CALDERÓN CALDERÓN, B. (2012): “Áreas urbanas y estructura de las ciudades de Castilla y León”. En DELGADO URRECHO, J.M^a. (dir.): *Población y poblamiento en Castilla y León*. Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, pp. 739-810.

CÓRDOBA ÁLVAREZ, V., PEIRET I CARRERA, A. y SANTOS y GANGES, L. (2000): “La segunda residencia en el medio rural de Castilla y León”, en *7º Congreso de Economía Regional de Castilla y León*, Soria, noviembre de 2000.

DELGADO URRECHO, J.M^a. (dir.) (2012): *Población y poblamiento en Castilla y León*. Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid, 1.026 pp.

DELGADO URRECHO, J.M^a. y MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L.C. (2014): “Importancia de la población flotante en los municipios rurales del interior peninsular. Análisis de la situación en Castilla y León”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 65, pp. 207-229.

DÍEZ MAYORAL, D. (1999): *Políticas de intervención y dinámicas territoriales en las áreas del Sistema Central de Castilla y León*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense, Madrid, 3 t.

GARCÍA GONZÁLEZ, J.A., CEBRIÁN ABELLÁN, F. y PANADERO MOYA, M. (2008): “El turismo de segunda residencia en el interior peninsular”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XII, núm. 270.

GIL ÁLVAREZ, E. (2012): “Los centros comarcales de servicios en las sierras meridionales de Ávila y Segovia: tipología y caracterización demográfica y productiva”. En DE COS GUERRA, O. y REQUÉS VELASCO, P. (coords.): *La población en clave territorial: procesos, estructuras y perspectivas de análisis. Actas del XIII Congreso de la Población Española*. Ed. Ministerio de Economía y Competitividad, Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Cantabria, Santander, pp. 257-267.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2006): *Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y su entorno*. Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 91 pp + anexos y planos.

LÓPEZ COLÁS, J. y MORENO CABRERIZO, J.A. (2004): “Vivienda secundaria y residencia múltiple en España: una aproximación sociodemográfica”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VIII, núm. 171.

MANERO MIGUEL, F. (2011): “Reestructuración urbana y funcional de las ciudades medias. Los ejemplos de Burgos, León y Segovia”. En HUMBERT, A., MOLINERO HERNANDO, F. y

- VALENZUELA RUBIO, M. (eds.): *España en la Unión Europea. Un cuarto de siglo de mutaciones territoriales*. Ed. Casa de Velázquez, Madrid, pp. 147-168.
- MANERO MIGUEL, F. y GIL ÁLVAREZ, E. (2010): "Recualificación de los espacios de uso industrial en ciudades medias estratégicas: el área funcional de Segovia como espacio de oportunidad emergente". En BENITO DEL POZO, P. (coord.): *Las nuevas áreas empresariales: promoción, recualificación del suelo industrial, logística y gobernanza. IV Jornadas de Geografía Económica*. Ed. Grupo de Geografía Económica de la Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de León, León, 19 pp.
- MANERO MIGUEL, F. y GIL ÁLVAREZ, E. (2011): "Estrategias de competitividad territorial en ciudades medias: el área funcional de Segovia como espacio de oportunidad empresarial". *Ciudad y Territorio*, núm. 168, pp. 365-378.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, L.C. y DELGADO URRECHO, J.M^a. (2013): "Población, administración y territorio en Castilla y León: desequilibrios y desafíos del modelo de poblamiento". *Ería*, núm. 90, pp. 5-30.
- MOLINA DE LA TORRE, I. (2001): *Desarrollo local en Cuéllar. De la industria al turismo de interior*. Ed. Dossolés, Burgos, 301 pp.
- MOLINA DE LA TORRE, I. (2012): *Medio rural y ordenación del territorio en Castilla y León*. Ed. Fundación Perspectivas, Valladolid, 161 pp.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.I., MARTÍN JIMÉNEZ, M^a.I., HORTELANO MÍNGUEZ, L.A. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, R. (2010): "Urbanización de la montaña. Intensidad y alcance del proceso; formas y paisajes inducidos en algunas comarcas del Sistema Central". En VV.AA.: *X Coloquio y Jornadas de Campo de Geografía Urbana. Espacios y paisajes urbanos. Reflexionar sobre su presente para proyectar su futuro*. Ed. Asociación de Geógrafos Españoles, Universidad de Oviedo, Universidad de Cantabria y Universidad del País Vasco, Oviedo, Santander y Vitoria, pp. 289-303.
- SANTOS Y GANGES, L. (2009): "Segovia y su entorno periurbano: perspectivas de la planificación territorial y políticas de paisaje". En PILLET CAPDEPÓN, F., CAÑIZARES RUIZ, M^a.C. y RUIZ PULPÓN, A. (coords.): *Geografía, territorio y paisaje: el estado de la cuestión. Actas del XXI Congreso de geógrafos españoles*. Ed. Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, pp. 671-683.
- VELASCO ROMERA, I. (2011): "La expansión del área urbana de Segovia. Transformación paisajística del entorno rural periurbano". En GOZÁLVEZ PÉREZ, V. y MARCO MOLINA, J.A. (coords.): *Geografía y desafíos territoriales en el siglo XXI. XXII Congreso de geógrafos españoles. Vol. 2*. Ed. Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Alicante, Alicante, pp. 779-790.
- VINUESA ANGULO, J. (2005): "De la población de hecho a la población vinculada". *Cuadernos Geográficos*, núm. 36, pp. 79-90.

Fuentes:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Censo de Población y Viviendas*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por unidad poblacional*.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Padrón Municipal de Habitantes*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (JCyL): *Sistema de Información Urbanística de Castilla y León (SIUCyL)*.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MEySS): *Explotación estadística de Datos de Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social, por régimen, municipio y actividad (CNAE-09), a diciembre de 2013*.

MINISTERIO DE FOMENTO (MFOM): *Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España 2013*.

MINISTERIO DE FOMENTO (MFOM): *Estimación del Parque de Viviendas*.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MHyAP): *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales*.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO:

Turespaña: Encuesta de los movimientos turísticos de los españoles (FAMILITUR). Agosto 2013. Instituto de Turismo de España.

Turespaña: Movimientos Turísticos de los Españoles 2012. Instituto de Turismo de España.

Turismo interior en Castilla y León. Instituto de Turismo de España.